



Comisión
Europea

La financiación de los centros educativos en Europa

*Mecanismos, Métodos y
Criterios de Financiación Pública*

Informe de Eurydice



Educación y
Formación



La financiación de los centros educativos en Europa:

Mecanismos, métodos y criterios de financiación pública

Informe de Eurydice



Eurydice España
rediE
Red española de información sobre educación

*Educación y
Formación*

Este documento está publicado por la Agencia Ejecutiva en el ámbito Educativo, Audiovisual y Cultural (EACEA, Educación y Análisis de las Políticas de Juventud).

Por favor, cite esta publicación como: Comisión Europea/EACEA/Eurydice, 2014. *La financiación de los centros educativos en Europa: mecanismos, métodos y criterios de financiación pública*. Informe de Eurydice. Luxemburgo: Oficina de Publicaciones de la Unión Europea.

ISBN 978-92-9201-600-5

doi:10.2797/90856

Este documento también está disponible en Internet (<http://eacea.ec.europa.eu/education/eurydice>).

Texto terminado en Junio de 2014.

© Agencia Ejecutiva en el ámbito Educativo, Audiovisual y Cultural, 2014.

Se autoriza la reproducción siempre que se cite la fuente.

Agencia Ejecutiva en el ámbito Educativo, Audiovisual y Cultural
Educación y Análisis de las Políticas de Juventud

Avenida de Bourget 1 (BOU 2 – Unit A7)

B-1049 Bruselas

Tel. +32 2 299 50 58

Fax +32 2 292 19 71

E-mail: eacea-eurydice@ec.europa.eu

Portal en Internet: <http://eacea.ec.europa.eu/education/eurydice/>



MINISTERIO DE EDUCACIÓN,
CULTURA Y DEPORTE

Secretaría de Estado de Educación, Formación
Profesional y Universidades
Centro Nacional de Innovación e Investigación Educativa

Edita:

© SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

Subdirección General de Documentación y Publicaciones

Catálogo de publicaciones del Ministerio: www.mecd.gob.es

Catálogo general de publicaciones oficiales: publicacionesoficiales.boe.es

NIPO 030-14-288-5 en línea

NIPO 030-14-289-0 ibd

DOI: 10.4438/030-288-5

Editado en España

ÍNDICE

ÍNDICE DE GRÁFICOS	4
CÓDIGOS	5
RESUMEN EJECUTIVO	7
INTRODUCCIÓN	11
CAPÍTULO 1: ADMINISTRACIONES IMPLICADAS EN LA FINANCIACIÓN DE LOS CENTROS EDUCATIVOS	15
CAPÍTULO 2: MÉTODOS UTILIZADOS PARA DETERMINAR EL VOLUMEN DE RECURSOS NECESARIOS	27
CAPÍTULO 3: CRITERIOS UTILIZADOS PARA DETERMINAR EL VOLUMEN DE RECURSOS DEL CENTRO EDUCATIVO	37
DIAGRAMAS NACIONALES SOBRE FLUJOS DE FINANCIACIÓN	44
1. Guía	44
2. Diagramas Nacionales	46
GLOSARIO	102
AGRADECIMIENTOS	104

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1.1:	Niveles de la administración pública implicados en la transferencia de recursos para personal docente, educación primaria y secundaria general, 2013/14	16
Gráfico 1.2:	Niveles de la administración pública implicados en la transferencia de recursos para personal no docente, educación primaria y secundaria general, 2013/14	18
Gráfico 1.3:	Niveles de la administración pública implicados en la transferencia de recursos para gastos y servicios operativos, educación primaria y secundaria general, 2013/14	20
Gráfico 1.4:	Niveles de la administración pública implicados en la transferencia de recursos para bienes de capital, educación primaria y secundaria general, 2013/14	21
Gráfico 1.5:	Países donde las administraciones intermedias reciben una suma a tanto alzado o una subvención global y la asignan a las distintas categorías de recursos (personal, gastos operativos y bienes de capital)	24
Gráfico 1.6:	Países donde las administraciones intermedias utilizan sus propios ingresos para financiar los recursos del centro (personal docente, no docente, gastos operativos y bienes de capital)	26
Gráfico 2.1:	Utilización de fórmulas de financiación para determinar el volumen de recursos que se dedica a personal, bienes y servicios operativos y bienes de capital en educación primaria y secundaria general, 2013/14	28
Gráfico 2.2:	Métodos de financiación que utilizan los ministerios de nivel central o las administraciones de rango superior para calcular la volumen de recursos que se destinan o con los que se contribuye a costear los gastos de personal docente en educación primaria y secundaria general, 2013/14	31
Gráfico 2.3:	Métodos de financiación que utilizan los ministerios de nivel central o las administraciones de rango superior para calcular la volumen de recursos que se destinan o con los que se contribuye a costear los gastos para bienes y servicios operativos en educación primaria y secundaria general, 2013/14	32
Gráfico 2.4:	Métodos de financiación que utilizan los ministerios de nivel central o las administraciones de rango superior para calcular la volumen de recursos que se destinan o con los que se contribuye a costear los gastos para bienes de capital en educación primaria y secundaria general, 2013/14	34
Gráfico 3.1:	Criterios de insumos que se tienen en cuenta para determinar el volumen de recursos con los que se contribuye a costear los gastos de personal docente y no docente en educación primaria y secundaria general, 2013/14	39
Gráfico 3.2:	Características del alumnado que se tienen en cuenta para determinar el volumen de recursos con los que se contribuye a los costes de personal docente y no docente en educación primaria y secundaria general, 2013/14	41

CODÍGOS DE PAÍS

Códigos de país

UE/UE-27	Unión Europea	HU	Hungría
BE	Bélgica	MT	Malta
BE fr	Bélgica – Comunidad francesa	NL	Países Bajos
BE de	Bélgica – Comunidad germanófono	AT	Austria
BE nl	Bélgica – Comunidad flamenca	PL	Polonia
BG	Bulgaria	PT	Portugal
CZ	República Checa	RO	Rumanía
DK	Dinamarca	SI	Eslovenia
DE	Alemania	SK	Eslovaquia
EE	Estonia	FI	Finlandia
IE	Irlanda	SE	Suecia
EL	Grecia	UK	Reino Unido
ES	España	UK-ENG	Inglaterra
FR	Francia	UK-WLS	Gales
IT	Italia	UK-NIR	Irlanda del Norte
HR	Croacia	UK-SCT	Escocia
CY	Chipre	IS	Islandia
LV	Letonia	LI	Liechtenstein
LT	Lituania	NO	Noruega
LU	Luxemburgo	TR	Turquía

Códigos estadísticos

:	Datos no disponibles	(-)	No aplicable
---	----------------------	-----	--------------

RESUMEN EJECUTIVO

Introducción

Desde el inicio de la crisis económica en 2008 se han venido intensificando las llamadas a un gasto público eficiente. En este contexto de finanzas públicas ajustadas, la Comisión Europea ha instado a los Estados miembros a proteger o promover inversiones a largo plazo en el ámbito de la educación ⁽¹⁾. Con todo, las circunstancias económicas actuales pueden considerarse una oportunidad para reflexionar sobre el modo de construir sistemas de financiación de la educación más eficientes y sostenibles.

A la hora de llevar a cabo sus reformas, los países suelen buscar inspiración en otros países. Este informe ofrece un marco para comprender el modo en que se estructuran los sistemas de financiación de la educación no universitaria en el sector público en Europa. Proporciona también un breve análisis comparativo de los niveles de la administración implicados, así como de los métodos y criterios utilizados para determinar el volumen de recursos dedicados a financiar la educación escolar. Se trata de un punto de partida para el diálogo y el aprendizaje mutuo entre países. Aunque los mecanismos de financiación que se aplican en un país no necesariamente son transferibles a otro, sí pueden servir de inspiración a la hora de realizar reformas, sobre todo en países que comparten tradiciones similares en cuanto a financiación pública y organización. No obstante, conviene subrayar, como se describirá más adelante, las limitaciones existentes en la aplicación de cualquier modelo a otros contextos.

Este informe muestra un panorama general de la gran variedad que existe en Europa en relación a los sistemas de financiación. Estos sistemas han evolucionado durante muchas décadas al objeto de cubrir las necesidades de las personas, la sociedad en general y la economía. Las cambiantes prioridades de los sistemas educativos también han condicionado la manera en que se han desarrollado los sistemas de financiación. Aunque no conviene sobrevalorar la complejidad de los sistemas de financiación, sí es importante, cuando se consideran las reformas de las políticas, prestar atención al contexto nacional específico, puesto que determinados modelos de reforma pueden tener efectos diferentes en función del país.

El capítulo 1 analiza las administraciones implicadas en la financiación escolar, más concretamente hasta qué punto las administraciones regionales y locales transfieren los recursos procedentes del nivel central/de rango superior a los centros educativos, y si contribuyen a la financiación de la educación escolar con sus propios ingresos, como por ejemplo los impuestos locales.

El capítulo 2 examina los métodos que utilizan las administraciones centrales/de rango superior para la asignación de fondos, poniendo el foco en si utilizan reglas comunes acordadas (fórmulas de financiación) o si se hacen basándose en una estimación de las necesidades de los centros educativos (aprobación presupuestaria/resolución discrecional).

El capítulo 3 analiza los criterios que intervienen a la hora de establecer la cuantía de los recursos que se asignan. Se analizan tanto los criterios basados en insumos como los criterios basados en los resultados o en el rendimiento.

El informe analiza la financiación de la educación primaria y secundaria general e incluye 27 de los 28 Estado Miembros de la UE ⁽²⁾, así como Islandia, Liechtenstein, Noruega y Turquía.

⁽¹⁾ Por ejemplo: Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento 2014 {SWD(800) final}.

⁽²⁾ Luxemburgo no participó en la recogida de datos para este informe.

Son varios los niveles de la administración implicados en la aportación de fondos a los centros educativos.

Ofrecer una panorámica integral del proceso de financiación, así como del papel específico que juegan las diferentes administraciones públicas implicadas, es una tarea compleja. Esta complejidad surge en parte de la idiosincrasia política y administrativa de cada país, y de la forma en que se distribuyen entre las administraciones, en general, las responsabilidades relativas a la financiación. Por otra parte, los centros educativos necesitan recursos de muy diferente tipo para funcionar con eficacia (por ejemplo, personal, bienes de capital, y bienes y servicios operativos). De alguna forma, esto puede explicar por qué distintos niveles administrativos han asumido responsabilidades sobre distintos tipos de recursos, y por qué las rutas que éstos siguen hasta llegar a los centros educativos son tan diferentes.

En más de un tercio de los países, las administraciones de nivel central/de rango superior transfieren directamente a los centros educativos los recursos para personal docente (Irlanda, España, Croacia, Chipre, Países Bajos, Portugal y Eslovenia), o pagan los salarios de los docentes (Bélgica, Alemania, Italia, Hungría, Malta y Liechtenstein). En el resto de países, la responsabilidad de la transferencia de estos fondos y/o de los pagos a los docentes es compartida entre las administraciones de rango superior y administraciones intermedias ⁽³⁾. En el caso del personal no docente se da una situación similar, pero en este caso es más frecuente que estén implicadas administraciones locales o regionales, ya sea por su propia cuenta o conjuntamente con las administraciones del nivel central/de rango superior (véase el Capítulo 1).

En casi todos los países, la transferencia de fondos o la adquisición de bienes y servicios operativos para entrega directa a los centros educativos es responsabilidad de las administraciones locales. Generalmente, estos fondos provienen en parte o en su totalidad de las administraciones centrales/de rango superior. No obstante, hay excepciones. En Croacia, por ejemplo, para los centros de primaria y secundaria inferior los fondos proceden de los impuestos o los ingresos de las propias ciudades o municipios, mientras que para los centros de secundaria superior proceden de los ingresos de los propios condados (véase el Capítulo 1).

Además, en la mayoría de los países, las administraciones intermedias también contribuyen a la financiación de los centros educativos con sus propios recursos. En muchos países del norte de Europa (Dinamarca, Estonia, Finlandia, Suecia, el Reino Unido –Escocia–, Islandia y Noruega) y en Bulgaria (escuelas municipales), todos los principales tipos de recursos (personal, bienes y servicios operativos y de capital) se financian parcialmente al menos con los ingresos propios de las administraciones locales. En otros lugares, solo financia de esta forma alguna de las principales categorías de recursos (véase el Capítulo 1).

Complejidad de los métodos de financiación

Hay dos cuestiones concretas que hacen especialmente difícil identificar y describir los métodos y criterios que utilizan las administraciones educativas competentes a la hora de asignar recursos a los centros educativos: la autonomía de las administraciones intermedias, o de las administraciones de rango superior, como son los *Länder* en Alemania y las Comunidades Autónomas en España; y la complejidad de las fórmulas y variables o indicadores clave que se utilizan en toda Europa.

⁽³⁾ El término “administraciones intermedias” hace referencia a administraciones locales, administraciones regionales y divisiones administrativas de las administraciones de rango superior.

El limitado alcance de este informe hacía necesaria una cierta simplificación. En consecuencia, se han identificado tres métodos de financiación básica: el primero, "financiación por fórmulas", indica que la asignación de recursos se hace en función de una fórmula universalmente aceptada; el segundo, "aprobación presupuestaria", hace referencia a la presentación de un presupuesto que elabora el centro educativo o cualquier otra administración para su aprobación por la administración responsable de la financiación; y el tercer método, "determinación discrecional de los recursos", consiste en que la administración responsable de la financiación tiene total discreción a la hora de establecer el volumen de recursos que asigna, y estima caso a caso las necesidades de recursos.

En casi todos los países, las administraciones de nivel central/de rango superior utilizan fórmulas de financiación para determinar el volumen de recursos destinado a personal docente. En la mitad de estos países, muchos de ellos del norte de Europa, los recursos fijados a través de este método se asignan bien como parte de una subvención global (utilizada al menos para varios tipos de recursos educativos), o bien como parte de una cantidad a tanto alzado destinada a cubrir los recursos de una serie de servicios públicos entre los que se incluye la educación. En este último tipo de países, los centros educativos o las administraciones intermedias que reciben los fondos gozan de cierta autonomía para decidir sobre sus prioridades políticas. En la otra mitad de los países, los recursos están específicamente destinados al personal docente (véase el capítulo 2).

En la mayoría de los países, las administraciones de rango superior utilizan también fórmulas de financiación para establecer el volumen de recursos asignado a bienes y servicios operativos. Por el contrario, es más frecuente que la financiación para bienes de capital quede a discreción de los ministerios responsables a los que, en algunos casos, los centros educativos o las administraciones intermedias competentes presentan un presupuesto de capital para su aprobación (véase el capítulo 2).

Tanto la financiación mediante fórmulas como la determinación discrecional de recursos tienen sus ventajas e inconvenientes. Cuando se aplica una fórmula, las variables utilizadas deben ser cuidadosamente elegidas. Por ejemplo, utilizar únicamente variables relativas al número de estudiantes (financiación per cápita), puede ser la forma más transparente de asignación de recursos. Sin embargo, hay otras variables, como las características socio-económicas, que es importante introducir en la ecuación, ya que permiten que los recursos se dirijan a donde más se necesitan. Por ejemplo, en zonas socialmente desfavorecidas puede ser necesaria una financiación adicional para garantizar la equidad para los alumnos de las diferentes áreas. En la actualidad, la mayoría de los países utilizan este tipo de criterios a la hora de asignar fondos.

El volumen de recursos que se dedica a personal se determina en función de un amplio abanico de criterios basados en insumos

El análisis de los criterios utilizados por las administraciones competentes en la asignación de recursos a los centros educativos, pese a ser limitado, ofrece algunas conclusiones interesantes. En muchos países es muy común que las administraciones educativas de rango superior o intermedio utilicen variables basadas en insumos a la hora de establecer el volumen de recursos que se asignarán a dotación de personal. Esta categoría de recurso se lleva el mayor porcentaje del gasto total en educación en Europa. Las variables basadas en insumos se centran en las necesidades reales de los centros y en los gastos concretos que éstos tienen.

En algunos países, las administraciones educativas utilizan un número limitado de variables relativas a las cifras de personal o de alumnos, por lo general ponderadas por el nivel educativo o el curso escolar. No obstante, en la mayoría de los países, las administraciones financiadoras tienen en

cuenta una gama más amplia de variables basadas en insumos, lo que permite valorar con mayor detalle las necesidades de cada centro educativo. Estas variables hacen referencia a criterios como el entorno socioeconómico, lingüístico o étnico del alumnado, cualquier necesidad especial que puedan tener, así como a las diferencias geográficas y demográficas entre los centros (véase el capítulo 3).

En los últimos años, en educación superior, se viene recomendando la financiación basada en el rendimiento ⁽⁴⁾. En cambio, no se ha hecho este tipo de recomendación en el contexto de la financiación de la educación no universitaria. Sin embargo, en dos países (los Países Bajos e Inglaterra en el Reino Unido), la administración central se basa en criterios de rendimiento para determinar la dotación global destinada a recursos de personal y operativos, en ambos casos con el objetivo de reducir el abandono escolar temprano (véase el capítulo 3).

Hay dos tipos de financiación basada en el rendimiento: la que otorga incentivos por buenos resultados y la que penaliza los malos resultados. Si se pretende realizar una financiación basada en el rendimiento, hay que tener en cuenta que puede haber efectos secundarios no deseados. Por ejemplo, recompensar a los centros por sus buenos resultados puede provocar que centros que ya son buenos sean cada vez mejores, mientras que para los centros desfavorecidos mejorar puede resultar más difícil. Así pues, para introducir un tipo de financiación basado en el rendimiento hay que considerar con mucha cautela el tipo de criterios de resultados que se va a utilizar. Cuando se eligen indicadores de entrada y de resultados, una forma de medir el rendimiento consistiría en medir el progreso de un centro analizando la evolución de sus resultados año a año, en lugar de comparar los resultados absolutos entre centros, puesto que el rendimiento de centros de diferentes áreas suele variar considerablemente.

Próximos pasos en la investigación de los sistemas de financiación escolar

Este informe ofrece tanto información descriptiva como una limitada comparación entre países sobre los niveles de la administración, los métodos y los criterios utilizados en la asignación de recursos a los centros educativos. Constituye la base para investigaciones posteriores, necesarias si se pretende una comprensión más completa de los sistemas de financiación en Europa.

El alcance del informe no ha permitido cuantificar la cantidad de fondos, ni en su origen ni en su paso a través de los distintos niveles administrativos antes de llegar a los centros, de modo que no se tiene ninguna indicación de la proporción de fondos que transfiere cada nivel administrativo ni sobre la que llega finalmente a los centros. Así pues, para seguir investigando en este campo sería necesario previamente realizar un análisis de los datos cuantitativos sobre la proporción de fondos asignados por cada nivel de la administración en relación con el total, de forma que se pudiera analizar la relación entre las políticas de financiación y la proporción de fondos transferidos.

También se necesita más información sobre los criterios que se aplican para la asignación de los fondos o los recursos, no en relación con el tipo de variables contempladas, sino también con el tipo de ponderación que se aplica. Contar con datos más detallados en este ámbito permitiría entender con mayor profundidad dónde se pone el acento a la hora de financiar la educación y en qué medida se tienen en cuenta las características individuales de los estudiantes y de los centros.

⁽⁴⁾ Documentos Ocasionales Economía Europea 70 Octubre 2010 La eficiencia y la eficacia del gasto público en educación superior en la Unión Europea, Informe conjunto del Comité de Política Económica (Calidad de las Finanzas Públicas) y la Dirección General de Asuntos Económicos y Financieros.

INTRODUCCIÓN

En la actualidad, la financiación de la educación no universitaria es el centro de un gran debate en Europa. Las restricciones en el gasto público a raíz de la crisis financiera y económica han planteado interrogantes sobre la forma en que los sistemas educativos han de seguir haciendo frente a los retos sociales y económicos que se les plantean en este momento. Los responsables de la toma de decisiones a nivel nacional y europeo, así como los profesionales de la educación, están buscando formas de asegurar que los centros educativos dispongan de una financiación suficiente, al tiempo que se fomenta el uso eficiente de los recursos públicos. Todo ello ha llevado a que la financiación de la educación haya pasado a ser una prioridad en las agendas tanto de la política como de la investigación.

Planteamiento del informe: el contexto político

En el año 2000, la Estrategia de Lisboa reconoció claramente el papel crucial que la educación y la formación juegan en el desarrollo social y económico de Europa. Durante la última década, varios documentos políticos importantes de la UE han insistido en la relación entre la capacidad de los países europeos de invertir en capital humano a través de los sistemas educativos y de formación y su potencial para promover tanto altos niveles de crecimiento sostenible y basado en el conocimiento como la cohesión social. Por ejemplo, la Resolución del Consejo sobre la educación y la formación como motor clave de la Estrategia de Lisboa (2007) recalcó "la contribución de la educación y la formación, no sólo para promover el empleo, la competitividad y la innovación, sino también para fomentar la cohesión social, la ciudadanía activa y la realización personal" ⁽⁵⁾.

La crisis financiera y económica de 2008 supuso un nuevo impulso para las acciones e iniciativas políticas relacionadas con la financiación de la educación, de forma especial aquellas que promueven la eficiencia. Como resultado de la crisis, en Europa los servicios públicos tuvieron que hacer frente a importantes desafíos y se vieron sometidos a gran presión. Por ejemplo, los presupuestos de educación se vieron reducidos en muchos países, en especial en aquellos con un elevado déficit público ⁽⁶⁾. En estas condiciones, la necesidad de hacer más con menos se volvió más imperiosa que nunca. Hoy en día, las circunstancias económicas en Europa pueden considerarse como una oportunidad para la reflexión sobre el modo de crear sistemas de financiación de la educación más eficientes y sostenibles. La Comunicación de la Comisión Europea "Un nuevo concepto de educación: invertir en las competencias para lograr mejores resultados socio-económicos (2012)" expone claramente el doble desafío al que se enfrentan los países de Europa: en primer lugar, "dar prioridad a la inversión pública en el sector de la educación y la formación", ya que "es clave para incrementar la productividad y el crecimiento económico"; y, en segundo lugar, "encontrar métodos más eficientes de asignar los recursos económicos disponibles, lo cual puede exigir reformas estructurales en determinados sistemas educativos" ⁽⁷⁾.

⁽⁵⁾ Resolución del Consejo sobre la educación y la formación como motor clave de la Estrategia de Lisboa, OJ C 300, 12.12.2007, p. 1. [pdf]

Disponible en: <http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:C:2007:300:0001:0002:EN:PDF>
[Acceso realizado el 13 de Enero de 2014].

⁽⁶⁾ EACEA/Eurydice, 2013. *La financiación de la educación en Europa 2000-2012. El impacto de la crisis económica*. [pdf] Bruselas: Eurydice. Disponible en: http://eacea.ec.europa.eu/education/eurydice/documents/thematic_reports/147EN.pdf
[Acceso realizado el 16 de Enero de 2014].

⁽⁷⁾ Comisión Europea, 2012. Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones. *Un nuevo concepto de educación: invertir en las competencias para lograr mejores resultados socioeconómicos*, (COM (2012) 699 final) [Online] Disponible en:
<http://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/?qid=1389776578033&uri=CELEX:52012DC0669>

En el contexto de la Estrategia Europa 2020 (la estrategia de crecimiento de la UE para la década actual), la inversión en educación se considera una prioridad clave. Esto requiere acciones e iniciativas políticas por parte de las autoridades públicas, en particular de las que tienen a su cargo la educación. El desafío consiste en formular y adoptar políticas de inversión inteligentes que apoyen el desarrollo del capital humano de cara a mejorar la empleabilidad y, a nivel más general, a promover el crecimiento económico y fomentar la inclusión social. En este sentido, las Conclusiones del Consejo sobre la inversión en educación y formación –en respuesta a "Un nuevo concepto de educación: invertir en las competencias para lograr mejores resultados socioeconómicos" y al "Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento 2013"– invitan a los Estados miembros a dar prioridad y fortalecer en lo posible la inversión en educación y formación, y trabajar al mismo tiempo para mejorar la eficiencia de dicha inversión y estimular debates nacionales, en los que participe una amplia muestra de los sectores implicados, sobre mecanismos de financiación sostenibles y equilibrados ⁽⁸⁾.

Si bien los objetivos son comunes a todos los países europeos, las medidas necesarias para alcanzarlos han de ser específicas para cada país. Hay que tener en cuenta las circunstancias particulares de cada país, es decir, sus desafíos específicos y los medios con los que cuentan para hacerles frente. Teniendo esto en cuenta, la finalidad del presente informe de Eurydice es fomentar un mejor conocimiento y comprensión sobre el modo en que los recursos financieros y de otro tipo llegan a los centros educativos de cada país, las administraciones u organismos responsables de la asignación de recursos y los métodos que se utilizan para determinar el volumen de dichos recursos. Este informe ofrece información básica específica de los diferentes países así como una descripción comparativa de la arquitectura general de los sistemas de financiación de la educación. Podrá servir como punto de partida para reflexionar sobre las reformas estructurales necesarias para crear sistemas de financiación más eficientes y equitativos en la distribución de los recursos.

Principales temas abordados

Las principales cuestiones que se abordan en este informe son:

- ¿Qué administraciones educativas y/o de otro ámbito tienen la responsabilidad de la financiación de la educación no universitaria y en qué medida contribuyen las administraciones regionales y locales a la misma con sus propios ingresos, como por ejemplo los impuestos locales?
- ¿Las administraciones responsables de la financiación difieren en función del tipo de recursos (personal, bienes de capital, bienes y servicios operativos) o del nivel educativo?
- A la hora de determinar el volumen de recursos que se destinan a los centros educativos, ¿utilizan las administraciones u organismos responsables de la dicha financiación una fórmula común acordada en base a criterios predefinidos o adjudican los fondos o recursos de acuerdo a una estimación de necesidades?
- Los métodos o criterios utilizados para establecer el volumen de financiación o de recursos para los centros, ¿difiere en función del tipo de recursos de que se trate?

[Acceso realizado el 16 de Enero de 2014].

⁽⁸⁾ Council Conclusions on investing in education and training – a response to 'Rethinking education: Investing in skills for better socio-economic outcomes' and the '2013 Annual Growth Survey', OJ C 64, 5.03.2013, p. 5. [pdf] Available at: <http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:C:2013:064:0005:0008:EN:PDF> [Accessed 13 January 2014].

- Los criterios de financiación ¿se basan en indicadores referentes a insumos o en indicadores relacionados con el rendimiento? ¿Incluyen criterios tales como la escasez de recursos socioeconómicos o la ubicación geográfica de los centros (zonas rurales o ciudades del interior)?

Alcance del informe y fuentes de información

El informe ofrece una panorámica de los flujos financieros más importantes y los principales métodos utilizados para establecer el volumen de recursos necesario para financiar la educación no universitaria. Los recursos en cuestión se dividen en grandes categorías, fundamentalmente: personal, bienes y servicios operativos y bienes de capital. El informe se limita a la asignación de fondos y recursos públicos a los centros públicos por parte de las administraciones públicas. La asignación de fondos *ad-hoc* para programas educativos específicos y limitados en el tiempo, no se han tenido en cuenta para el informe. No es tampoco objetivo del informe la cuantificación de los recursos asignados.

En el informe se han incluido tanto los centros públicos como los privados concertados solo en el caso de Bélgica, Irlanda, los Países Bajos y el Reino Unido (Inglaterra) (acadmias) ⁽⁹⁾.

El objeto del informe son los centros educativos de primaria y secundaria general (inferior y superior), sin embargo, se han excluido los institutos superiores de educación del Reino Unido, que ofrecen cualificaciones de educación secundaria superior general ⁽¹⁰⁾.

El año de referencia es 2013/14 ⁽¹¹⁾. El informe incluye a todos los Estados miembros de la UE ⁽¹²⁾ (excepto Luxemburgo), así como a Islandia, Liechtenstein, Noruega y Turquía.

La información se ha recogido a través cuestionarios cumplimentados por expertos nacionales y/o por el representante nacional de la Red Eurydice. La principal fuente de información han sido los documentos oficiales emitidos por las administraciones educativas centrales/de rango superior.

Estructura del informe

En el informe se distinguen tres partes: un breve análisis comparativo, los diagramas nacionales y un glosario.

El análisis comparativo se divide en tres capítulos:

1. Ofrece una breve descripción de las administraciones educativas y otros organismos que participan en la financiación de la educación no universitaria, centrándose específicamente en las administraciones locales y regionales.
2. Proporciona información básica sobre los métodos de financiación que utilizan las administraciones educativas, en particular las de nivel central, a la hora de establecer el volumen global de recursos destinado a los centros educativos.

⁽⁹⁾ El informe incluye a los centros públicos en todos los países. No se incluyen los centros privados, a excepción de los centros privados concertados en los pocos países donde este tipo de centros escolariza un elevado porcentaje de estudiantes, es decir, Bélgica, Irlanda, los Países Bajos y el Reino Unido (Inglaterra). Los centros privados concertados son aquellos donde más de la mitad de su financiación básica procede del erario público.

⁽¹⁰⁾ El objetivo de los institutos superiores de educación consiste en proporcionar educación de orientación profesional, y sus mecanismos de financiación difieren significativamente de los del sector educativo general.

⁽¹¹⁾ En el caso de Polonia, el año de referencia es 2013.

⁽¹²⁾ Luxemburgo no participó en la recogida de datos para este informe.

3. Analiza los criterios que utilizan las administraciones educativas para determinar la cuantía de los fondos a asignar.

El glosario define todos los términos específicos utilizados en el informe, en tanto que los diagramas nacionales ilustran los flujos de recursos en efectivo y en especie para la financiación de la educación primaria y secundaria general. Indican qué administraciones educativas u otros organismos participan en la financiación de los centros educativos a nivel central, regional, local y de centro. Los recursos escolares se dividen en cinco categorías:

1. Personal docente
2. Personal no docente
3. Bienes y servicios operativos
4. Recursos de capital (muebles e inmuebles)
5. Recursos específicos y otros recursos

Se ofrece una guía para los diagramas nacionales.

CAPÍTULO 1: ADMINISTRACIONES IMPLICADAS EN LA FINANCIACIÓN DE LOS CENTROS EDUCATIVOS

Este capítulo analiza los diferentes niveles de la administración pública implicados en la transferencia de fondos a los centros educativos, prestando especial atención al papel de las administraciones de nivel intermedio. Para este informe, los niveles de la administración se han clasificado en: nivel central, intermedio, y de centro. El nivel central se refiere a los ministerios del nivel más alto o de rango superior de la administración (en la mayoría de los casos se trata del nivel nacional ⁽¹³⁾). Las administraciones de nivel intermedio incluyen los gobiernos regionales o locales, así como los consejos escolares locales municipales que tienen responsabilidades en materia de financiación de los centros (como, por ejemplo, en Chipre), y las divisiones administrativas de las administraciones de nivel central (como en Francia).

En este capítulo se abordan tres cuestiones principales. En primer lugar, se pretende identificar las administraciones públicas educativas o de otro tipo implicadas en la transferencia de recursos a los centros. Dichas transferencias pueden proceder de uno o más niveles de la administración, pero puede que no todos ellos tengan competencias para decidir sobre el volumen de los recursos que finalmente se van a transferir. En algunos casos, se transfieren recursos económicos para pagar al personal, los bienes y servicios operativos o los bienes de capital. En otros, se proporcionan los propios recursos. El análisis se ha organizado por categorías de recursos.

Los recursos económicos se pueden transferir en forma de una cantidad a tanto alzado, de asignaciones globales o de subvenciones para fines específicos. Mientras que en el primer apartado no se establece distinción entre estos métodos, en el segundo se analiza de forma específica el uso que las administraciones intermedias hacen de las cantidades a tanto alzado y de las asignaciones globales a la hora de dotar de recursos (personal, bienes y servicios operativos o bienes de capital) a los centros. El último aspecto analizado es si es frecuente que las administraciones regionales o locales utilicen sus propios ingresos para financiar a los centros. Por "Ingresos propios" se entienden en este informe los impuestos u otros fondos recaudados por las administraciones locales o regionales.

En más de un tercio de los países las administraciones de nivel central son las únicas que transfieren recursos para personal docente

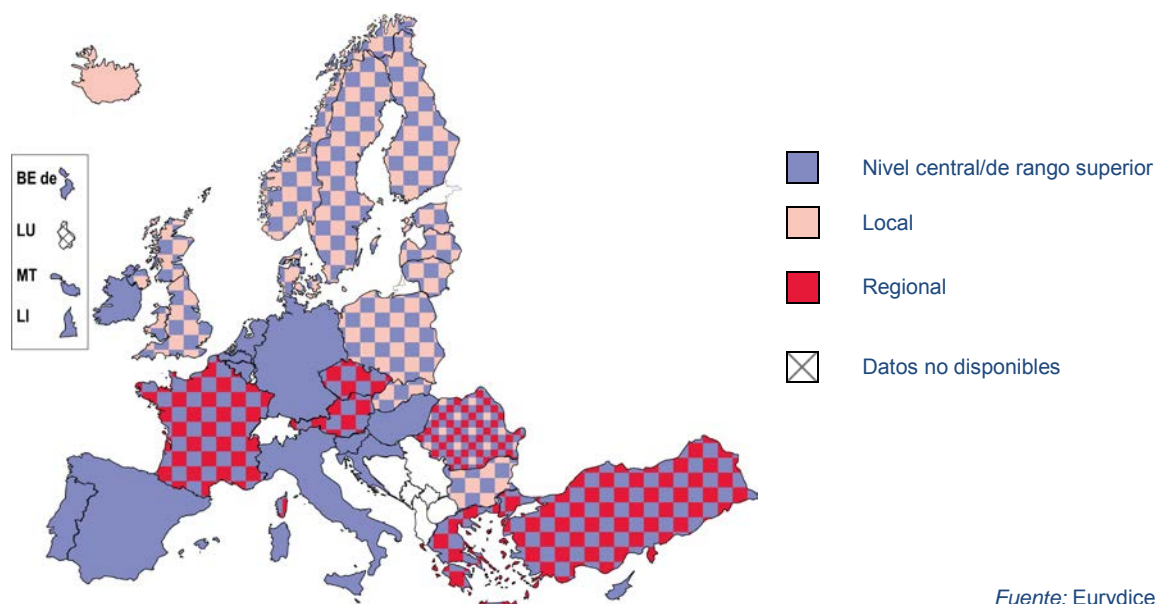
El gasto en personal representa más del 70% del gasto total anual de educación en la UE-27; también supone el mayor porcentaje de gasto de los centros públicos. Como era de esperar, el gasto en personal docente absorbe el mayor volumen de recursos en este ámbito ⁽¹⁴⁾. Como se muestra en el siguiente mapa (ver Gráfico 1.1), la administración educativa central o de rango superior interviene en la transferencia de recursos para personal docente en todos los países salvo Islandia (en la educación primaria y secundaria inferior). De hecho, en más de un tercio de los países, este es el único nivel de la administración que interviene en la provisión de recursos para esta categoría de personal.

⁽¹³⁾ Normalmente el nivel administrativo de rango superior con responsabilidad en educación en los países es el nivel nacional (estatal). No obstante, en Bélgica, Alemania, España y el Reino Unido, las "regiones" (Comunidades, *Länder*, Comunidades Autónomas y administraciones descentralizadas, respectivamente) son responsables de la totalidad o la mayoría de las áreas educativas y se las considera, por lo tanto, el nivel administrativo de rango superior.

⁽¹⁴⁾ Véase EACEA/Eurydice, 2012. *Cifras clave de la educación en Europa*, p. 96. [pdf] Bruselas: Eurydice. Disponible en: http://eacea.ec.europa.eu/education/eurydice%20/documents/key_data_series/134EN.pdf [Acceso realizado el 31 de Enero de 2014].

En el norte de Europa, en la transferencia de recursos para el personal docente interviene tanto la administración central/de rango superior como la de nivel intermedio. En Finlandia, Suecia y el Reino Unido (Gales y Escocia), la administración de rango superior transfiere al nivel intermedio una suma global destinada a financiar toda una serie de servicios públicos, no sólo la educación. En algunos países (la República Checa, Francia, Grecia, Austria y Turquía), en la transferencia de recursos para personal docente intervienen tanto las administraciones nacionales (de rango superior) como las regionales (de nivel intermedio). En Rumania, en la transferencia de recursos para personal docente intervienen tanto los ministerios centrales como las administraciones regionales y los municipios. Por último, en comparación con otras categorías de recursos, las transferencias para personal docente implican a un número menor de organismos, y los fondos suelen llegar a los centros o al profesorado a través de una ruta más directa.

Gráfico 1.1: Niveles de la administración pública implicados en la transferencia de recursos para personal docente, educación primaria y secundaria general, 2013/14



Nota aclaratoria

Cuando hay diferencias entre niveles educativos, éstas se explican en las notas específicas, en las que se también se indican las etapas educativas representadas en el mapa.

Los diagramas de flujos financieros ofrecen información complementaria sobre los organismos que intervienen en la transferencia de fondos a los centros, y pueden utilizarse junto con la información proporcionada en el análisis comparativo para obtener una imagen más completa del sistema de financiación de cada país.

Normalmente el nivel administrativo de rango superior con responsabilidad en educación en los países es el nivel nacional (estatal). No obstante, en Bélgica, Alemania, España y el Reino Unido, las "regiones" (Comunidades, *Länder*, Comunidades Autónomas y administraciones descentralizadas, respectivamente) son responsables de la totalidad o la mayoría de las áreas educativas y se las considera, por lo tanto, el nivel administrativo de rango superior.

Notas específicas de países

Bulgaria: el mapa muestra la situación en los centros educativos municipales.

Dinamarca y Islandia: el mapa muestra la situación en los centros educativos de primaria y secundaria inferior. En los centros de secundaria superior, únicamente interviene el nivel de rango superior.

España: el mapa muestra las administraciones de rango superior: el Gobierno central y las Consejerías/Departamentos de educación de las Comunidades Autónomas.

Eslovaquia y Noruega: el mapa muestra la situación de los centros educativos de primaria y secundaria inferior. En el caso de los centros de secundaria superior, la transferencia de recursos para personal docente implica tanto el nivel de rango superior como el nivel regional.

Suecia: el nivel central/de rango superior transfiere una suma a tanto alzado a los municipios. Esta cantidad global es muy pequeña en comparación con el propio presupuesto de los municipios. Los municipios proporcionan a los centros los recursos para personal docente y no docente, bienes y servicios operativos y algunos bienes de capital.

Reino Unido (ENG/NIR): el mapa muestra la situación de los centros subvencionados (de primaria y secundaria) (ENG) y de los centros subvencionados controlados y católicos (NIR). En las academias (ENG) y en las *grammar schools* voluntarias, así como en los centros integrados subvencionados (NIR), en la transferencia de recursos para personal docente interviene únicamente el nivel central/de rango superior.

En más de la mitad de los países hay dos o tres niveles de la administración implicados en la transferencia de recursos para personal no docente

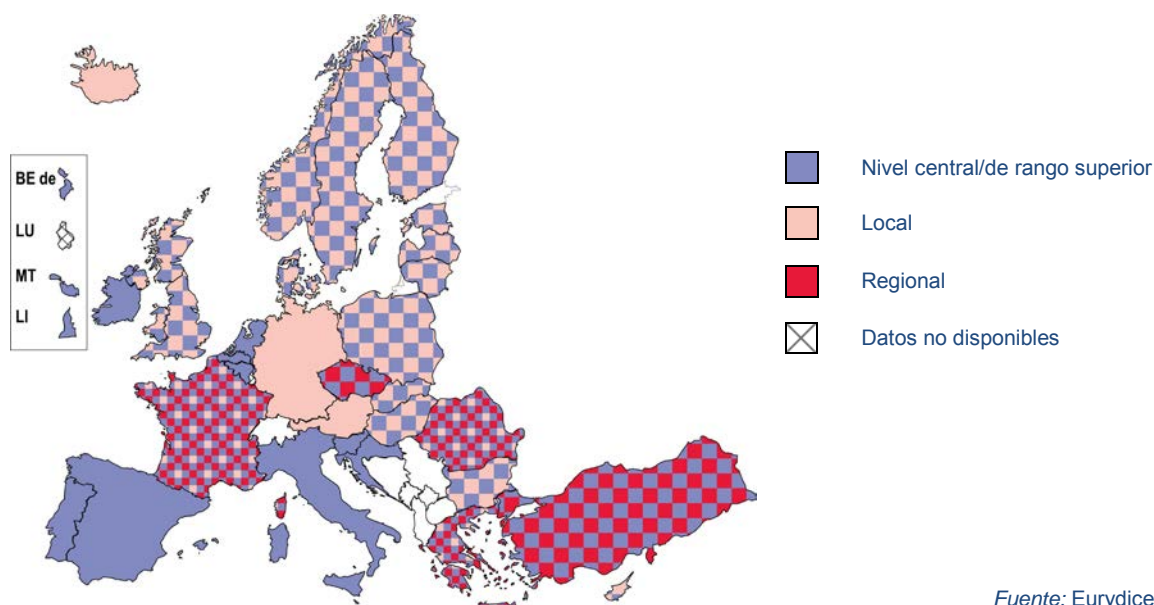
Como se ha mencionado anteriormente, en más de un tercio de los países el único nivel que interviene en la transferencia de recursos para personal docente es el central/de rango superior. En el caso del personal no docente, la situación es similar en la mayoría de ellos: Bélgica, Irlanda, España, Croacia, Italia, Malta, Países Bajos, Portugal, Eslovenia y Liechtenstein (véanse las notas específicas de países para las diferencias entre niveles educativos).

En muchos países, las administraciones de rango superior comparten la responsabilidad de la transferencia de fondos y/o del pago tanto del personal docente como no docente con las administraciones locales o regionales, o con las divisiones administrativas de las administraciones de rango superior. No obstante, en el caso del personal no docente es más frecuente la participación de las administraciones locales o regionales, bien por su cuenta o junto con las administraciones centrales. En Hungría, el nivel central/de rango superior paga los salarios de los docentes y de otro tipo de personal directamente a través de la agencia de gestión estatal "Centro de Mantenimiento Institucional Klebelsberg". El personal de mantenimiento también se financia de este modo, pero algunos de los fondos destinados a este personal proceden también de los municipios (en el caso de municipios de más de 3.000 habitantes).

Como se ha visto anteriormente en el Gráfico 1.1, en la República Checa, Francia, Grecia, Austria y Turquía, los dos únicos niveles que intervienen en la transferencia de recursos para personal docente son el regional y el central/de rango superior. En la República Checa y Turquía, se da la misma situación para el personal no docente. En Francia (centros de secundaria) y Grecia, en la transferencia de recursos para personal no docente intervienen tres niveles administrativos distintos. En Francia, en la transferencia de recursos para pagar al personal administrativo de los centros de secundaria participan el Ministerio de Educación y sus servicios descentralizados en todo el país -la Dirección Regional de Educación del Estado y la Oficina Administrativa Regional de Educación del Estado. En el caso del personal técnico, el Ministerio del Interior transfiere recursos a los Departamentos (para el personal en los centros de secundaria inferior), y a las regiones (para el personal de los centros de secundaria superior); estas administraciones se hacen cargo posteriormente del pago directo al personal técnico. En Grecia, en la financiación del personal no docente también están implicados tres niveles diferentes de la Administración, a saber, dos ministerios (Ministerio de Educación y Asuntos Religiosos y Ministerio del Interior), las direcciones de educación en tanto que administraciones descentralizadas del Ministerio de Educación y Asuntos Religiosos, y los municipios.

Por el contrario, en Austria (centros de primaria, *Hauptschulen* y *Neue Mittelschulen*), la financiación del personal no docente se realiza de forma distinta a la del personal docente y en ella únicamente intervienen los municipios.

Gráfico 1.2: Niveles de la administración pública implicados en la transferencia de recursos para personal no docente, educación primaria y secundaria general, 2013/14



Fuente: Eurydice.

Nota aclaratoria

Para consultar la definición de **personal no docente**, ir al Glosario.

Cuando hay diferencias entre niveles educativos, éstas se explican en las notas específicas, en las que se también se indican las etapas educativas representadas en el mapa.

Los diagramas de flujos financieros muestran información complementaria sobre los organismos que intervienen en la transferencia de fondos a los centros, y pueden utilizarse junto con la información proporcionada en el análisis comparativo para obtener una imagen más completa del sistema de financiación de cada país.

Normalmente el nivel administrativo de rango superior con responsabilidad en educación en los países es el nivel nacional (estatal). No obstante, en Bélgica, Alemania, España y el Reino Unido, las “regiones” (Comunidades, *Länder*, Comunidades Autónomas y administraciones descentralizadas, respectivamente) son responsables de la totalidad o la mayoría de las áreas educativas y se las considera, por lo tanto, el nivel administrativo de rango superior.

Notas específicas de países

Bélgica: el mapa muestra la situación de los centros de la comunidad en las tres Comunidades, de los centros públicos subvencionados y privados concertados de la Comunidad germanófona y de los centros privados concertados de las Comunidades francesa y flamenca. En el caso de los centros públicos subvencionados de las Comunidades francesa y flamenca, tanto el nivel central/de rango superior como los municipios/provincias están implicados en la transferencia de recursos para personal no docente.

Bulgaria: el mapa muestra la situación en los centros educativos municipales.

Dinamarca y Islandia: el mapa muestra la situación para los centros educativos de primaria y secundaria inferior. En el caso de los centros de secundaria superior, interviene únicamente el nivel de rango superior.

España: el mapa muestra las administraciones de rango superior: el Gobierno central y las Consejerías/Departamentos de educación de las Comunidades Autónomas. Se indica la situación de los centros de secundaria. En el caso de los centros de primaria, están implicados tanto el nivel central/de rango superior como la administración local.

Francia: el mapa muestra la situación de los centros de secundaria. En los centros de secundaria inferior, la administración local implicada es el Departamento (*Département*). En los centros de secundaria superior, la responsabilidad recae en la región. En cuanto a los centros de primaria, intervienen tanto el nivel central/de rango superior como el nivel municipal.

Austria: el mapa muestra la situación de los centros de primaria, *Hauptschulen* y *Neue Mittelschulen*. En el caso de la *allgemeinbildende höhere Schule*, tanto el nivel central/de rango superior como el regional están implicados en la transferencia de recursos para personal no docente.

Portugal: las agrupaciones de centros pagan al personal docente y parcialmente al personal no docente, transfiriéndoles los fondos que reciben procedentes del Ministerio de Educación y Ciencia. En algunos casos, son los centros quienes pagan al personal no docente con los fondos que les transfieren los municipios (procedentes tanto de su propio erario como de los recibidos del ministerio).

Eslovaquia y Noruega: el mapa muestra la situación de los centros educativos de primaria y secundaria inferior. En el caso de los centros de secundaria superior, la transferencia de recursos para personal no docente implica tanto el nivel de rango superior como el nivel regional.

Suecia: el nivel central/de rango superior transfiere una suma a tanto alzado a los municipios. Esta cantidad global es muy pequeña en comparación con el presupuesto de los propio municipios. Los municipios proporcionan a los centros los recursos para personal docente y no docente, bienes y servicios operativos y algunos bienes de capital.

Reino Unido (ENG/NIR): el mapa muestra la situación de los centros subvencionados (de primaria y secundaria) (ENG) y de los centros subvencionados controlados y católicos (NIR). En las academias (ENG) y en las *grammar schools* voluntarias así como en los centros integrados subvencionados (NIR), la transferencia de recursos para personal no docente implica únicamente al nivel central/de rango superior.

Liechtenstein: el mapa muestra la situación de los centros de secundaria. En los centros de primaria intervienen tanto el nivel central/de rango superior como las administraciones locales.

En la transferencia de recursos para bienes operativos y de capital intervienen dos o tres niveles de la administración en la mayoría de los países

Los bienes y servicios operativos son aquellos que se utilizan durante un determinado ejercicio presupuestario, es decir, bienes y servicios utilizados para la prestación cotidiana de los servicios educativos, como pueden ser materiales didácticos y de papelería, electricidad, reparaciones y mantenimiento a pequeña escala. También se incluyen en esta categoría los gastos menores en bienes de equipo por debajo de una cuantía determinada.

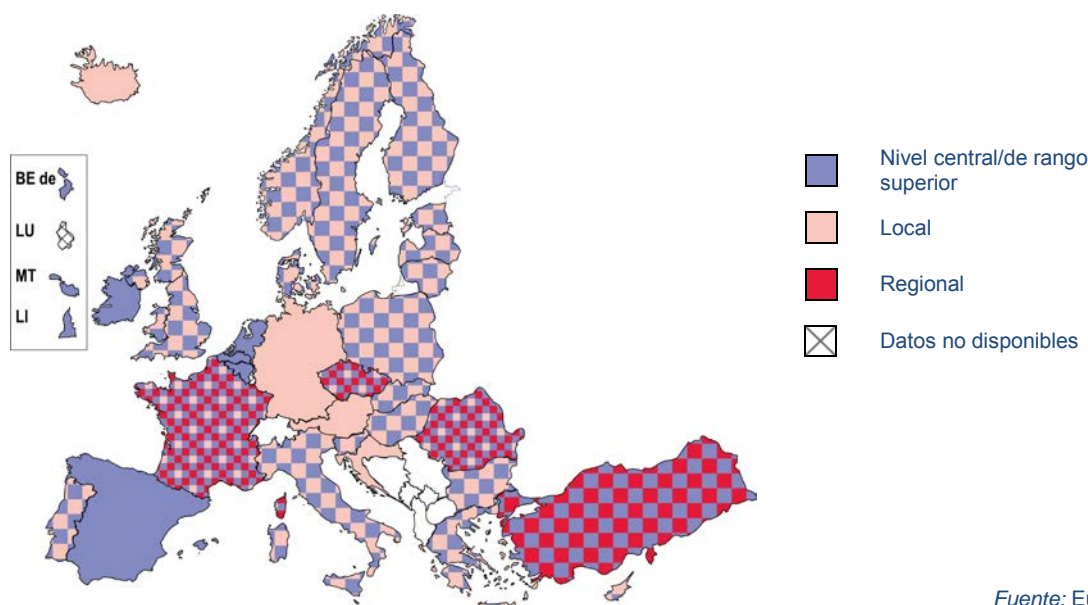
La transferencia o asignación de fondos para los bienes operativos suele implicar a más niveles administrativos que en el caso de los recursos para personal docente y no docente. Generalmente, los fondos proceden del nivel central/de rango superior, pero con frecuencia suelen transferirse a las administraciones regionales y/o locales antes de llegar a los centros. Además, en algunos países las administraciones regionales o locales también utilizan fondos procedentes de los impuestos locales para financiar, no sólo bienes operativos, sino también otros tipos de recursos (véase el Gráfico 1.6).

En más de dos tercios de los países, la financiación de los bienes y servicios operativos implica tanto a las administraciones de nivel central/de rango superior como a los municipios; y en tres países (la República Checa –en centros de primaria y secundaria–, Francia –centros de secundaria– y Rumanía), intervienen tres niveles diferentes de la Administración.

En seis países (Bélgica, Irlanda, España –centros de secundaria–, Malta, los Países Bajos y Liechtenstein –centros de secundaria–, en la transferencia de fondos a los centros para bienes y servicios operativos están implicadas únicamente las administraciones de nivel central/de rango superior. Por el contrario, en Austria (centros de primaria, *Hauptschulen* y *Neue Mittelschulen*), Croacia e Islandia, en la transferencia de fondos a los centros de primaria y secundaria inferior para este tipo de recursos únicamente participan las administraciones locales (véanse las notas específicas de países).

En los casos en que intervienen dos o tres niveles administrativos, se dan diferentes modelos de distribución. A modo de ejemplo, hay casos en que cualquiera de los niveles de la Administración indicados en el mapa puede estar implicado en la transferencia de recursos para todos los tipos de bienes y servicios operativos, mientras que en otros casos diferentes niveles de la Administración tienen la responsabilidad sobre la financiación de distintos elementos. En este último caso, en la mayoría de los países los elementos más importantes, como los materiales didácticos y los libros de texto, se suelen financiar a nivel central, mientras son otros niveles de la administración los encargados de financiar las partidas más pequeñas, como los artículos de papelería. No obstante, en cerca de la mitad de los países, la distribución de responsabilidades para la financiación de diversos tipos de bienes y servicios operativos es más variada. Por ejemplo, en Chipre y Eslovenia (centros de primaria y secundaria), los recursos relacionados directamente con la enseñanza, como el material didáctico, se asignan directamente a los centros sin la participación de ninguna administración regional o local. Sin embargo, en otros tipos de gasto, como el mantenimiento de edificios, están también implicadas las administraciones locales. Algunos tipos de gasto operativo no implican financiación por parte del nivel central/de rango superior. En Lituania, por ejemplo, el coste relativo a mantenimiento se financia únicamente mediante impuestos locales, y en Rumania los impuestos locales se utilizan para costear los materiales didácticos, sin que haya fondos adicionales procedentes del nivel central/de rango superior.

Gráfico 1.3: Niveles de la administración pública implicados en la transferencia de recursos para gastos y servicios operativos, educación primaria y secundaria general, 2013/14



Fuente: Eurydice.

Nota aclaratoria

Para consultar la definición de **bienes y servicios operativos**, ir al Glosario.

Cuando hay diferencias entre niveles educativos, éstas se explican en las notas específicas, en las que se también se indican las etapas educativas representadas en el mapa.

Los diagramas de flujos financieros muestran información complementaria sobre los organismos que intervienen en la transferencia de fondos a los centros, y pueden utilizarse junto con la información proporcionada en el análisis comparativo para obtener una imagen más completa del sistema de financiación de cada país.

Normalmente el nivel de la administración de rango superior con responsabilidad en educación en un país determinado corresponde al nivel nacional (estatal). No obstante, en Bélgica, Alemania, España y el Reino Unido, las "regiones" (Comunidades, *Länder*, Comunidades Autónomas y administraciones descentralizadas, respectivamente) son responsables de la totalidad o de la mayoría de las áreas relacionadas con la educación y son consideradas, por lo tanto, el nivel de la administración de rango superior.

Notas específicas de países

Bélgica: el mapa muestra la situación de los centros de la comunidad en las tres Comunidades, de los centros públicos subvencionados y privados concertados en las tres Comunidades. En el caso de los centros públicos subvencionados de las tres Comunidades, tanto el nivel central/de rango superior como las Administraciones locales están implicados en la transferencia de recursos para bienes y servicios operativos.

Bulgaria: el mapa muestra la situación en los centros educativos municipales.

República Checa: el mapa muestra la situación de los centros de primaria y secundaria inferior. En el caso de los centros de secundaria superior general y de secundaria general multi-curso, en la transferencia de recursos para bienes y servicios operativos están implicados el nivel central/de rango superior y el nivel regional.

Dinamarca, Eslovenia, Islandia y Turquía: el mapa muestra los centros de primaria y secundaria inferior. En el caso de los centros de secundaria superior, en la transferencia de recursos para bienes y servicios operativos únicamente está implicado el nivel central/de rango superior.

Alemania: para algunas categorías de gasto (por ejemplo, material didáctico y transporte escolar), los órganos de dirección del centro pueden recibir reembolsos o asignaciones de cantidades a tanto alzado procedentes del presupuesto del correspondiente *Land*.

Irlanda: el mapa muestra los centros de primaria y cerca de dos tercios de los centros de secundaria (unos 500). En casi un tercio de los centros de secundaria, los fondos llegan a través de los Consejos de Educación y Formación.

España: el mapa incluye las administraciones de rango superior: el Gobierno central y las Consejerías/Departamentos de Educación de las Comunidades Autónomas. Se muestra la situación de los centros de secundaria. En el caso de los centros de primaria, en la transferencia de recursos para bienes y servicios operativos están implicados el nivel central/de rango superior y las administraciones locales.

Francia: el mapa muestra la situación de los centros de secundaria. En los centros de secundaria inferior, la administración local implicada es el Departamento (*Département*). En los centros de secundaria superior, la responsabilidad recae en la región. En cuanto a los centros de primaria, están implicados tanto el nivel central/de rango superior como el nivel municipal.

Croacia: el mapa muestra los niveles de primaria y secundaria inferior. En el caso de los centros de secundaria superior, únicamente el nivel regional participa en la transferencia de recursos para bienes y servicios operativos.

Austria: el mapa muestra la situación de los centros de primaria, *Hauptschulen* y *Neue Mittelschulen*. En el caso de la *allgemeinbildende höhere Schule*, tanto el nivel central/de rango superior como el regional están implicados en la transferencia de recursos para bienes y servicios operativos.

Eslovaquia y Noruega: el mapa muestra la situación para los centros educativos de primaria y secundaria inferior. En el caso de los centros de secundaria superior, la transferencia de recursos para el personal no docente implica tanto el nivel de rango superior como el nivel regional.

Suecia: el nivel central/de rango superior transfiere una suma a tanto alzado a los municipios. Esta cantidad global es muy pequeña en comparación con el presupuesto propio de los municipios. Los municipios proporcionan a los centros los recursos para personal docente y no docente, bienes y servicios operativos y algunos bienes de capital.

Reino Unido (ENG/NIR): el mapa muestra la situación de los centros subvencionados (ENG) y de los centros subvencionados controlados y católicos (NIR). En las academias (ENG) y en las *grammar schools* voluntarias así como en los centros integrados subvencionados (NIR), la transferencia de recursos para bienes y servicios operativos implica únicamente al nivel central/de rango superior.

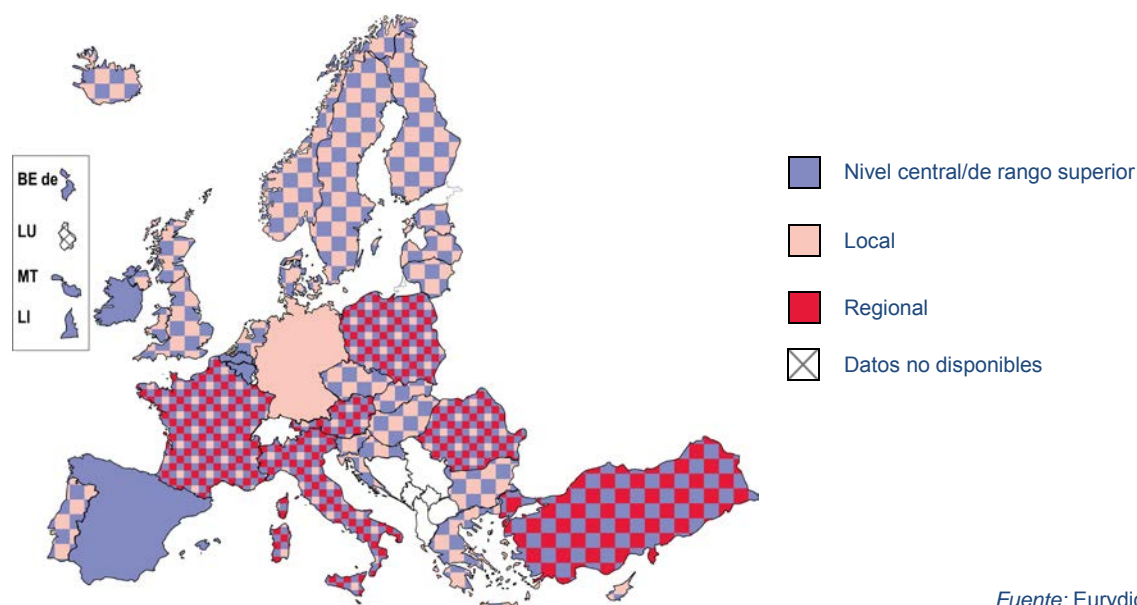
Liechtenstein: el mapa muestra la situación en los centros de secundaria. En el caso de los centros de primaria, en la transferencia de recursos para bienes y servicios operativos están implicados tanto el nivel central/de rango superior como las administraciones locales.

Como sucede en el caso de los bienes y servicios operativos, en la financiación de los bienes de capital suelen estar implicados dos niveles de la Administración, a saber, el nivel central/de rango superior junto con las regiones o las administraciones locales. No obstante, hay excepciones: en cinco países, en la financiación de bienes de capital participan tres niveles de la administración: Francia (centros educativos de secundaria), Austria (centros de primaria, *Hauptschulen* y *Neue Mittelschulen*), Italia, Polonia y Rumanía.

Sin embargo, en varios países (Bélgica, Irlanda, España –centros de secundaria–, Malta y Liechtenstein –centros de secundaria–) la administración central/de rango superior es la única responsable de la financiación de los bienes de capital. Con la excepción de los Países Bajos, en este grupo de países la responsabilidad de la financiación de los bienes y servicios operativos recae también de forma exclusiva en la administración central/de rango superior.

Nuevamente, como ocurría en el caso de los bienes operativos, se pueden identificar algunas diferencias en la forma de financiar los diferentes tipos de gastos de capital. En general, las grandes inversiones de capital, como pueden ser la construcción de edificios o la adquisición de suelo, están más centralizadas que la adquisición de material didáctico (véanse los diagramas), con dos excepciones. En Austria (para los centros de primaria, *Hauptschulen* y *Neue Mittelschulen*), la financiación de la construcción de edificios escolares procede de los ingresos regionales y locales, mientras que el nivel central/de rango superior suministra los libros directamente a los centros. En Croacia, la construcción y la renovación de los centros se financia con cargo a los impuestos regionales (secundaria superior) o locales (primaria y secundaria inferior), en tanto que el gasto en TIC y otro tipo de equipamiento didáctico se financia con cargo a los presupuestos central y locales.

Gráfico 1.4: Niveles de la administración pública implicados en la transferencia de recursos para bienes de capital, educación primaria y secundaria general, 2013/14



Fuente: Eurydice.

Nota aclaratoria

Para consultar la definición de **bienes de capital**, ir al Glosario.

Cuando hay diferencias entre niveles educativos, éstas se explican en las notas específicas, en las que también se indican las etapas educativas representadas en el mapa.

Los diagramas de flujos financieros muestran información complementaria sobre los organismos que intervienen en la transferencia de fondos a los centros, y pueden utilizarse junto con la información proporcionada en el análisis comparativo para obtener una imagen más completa del sistema de financiación de cada país.

Normalmente el nivel de la administración de rango superior con responsabilidad en educación en un país determinado corresponde al nivel nacional (estatal). No obstante, en Bélgica, Alemania, España y el Reino Unido, las "regiones" (Comunidades, *Länder*, Comunidades Autónomas y administraciones descentralizadas, respectivamente) son responsables de la totalidad o de la mayoría de las áreas relacionadas con la educación y son consideradas, por lo tanto, el nivel de la administración de rango superior.

Notas específicas de países

Bélgica: el mapa muestra la situación de los centros de la comunidad y los centros privados concertados en las tres Comunidades. En el caso de los centros públicos subvencionados de las tres Comunidades, tanto el nivel central/de rango superior como las administraciones locales están implicados en la transferencia de recursos para bienes de capital.

Bulgaria: el mapa muestra la situación en los centros educativos municipales.

República Checa: el mapa muestra la situación de los centros de primaria y secundaria inferior. En el caso de los centros de secundaria superior general y de secundaria general multi-curso, en la transferencia de recursos para bienes de capital están implicados el nivel central/de rango superior y el nivel regional.

Dinamarca, Eslovenia, Islandia y Turquía: el mapa muestra los centros de primaria y secundaria inferior. En el caso de los centros de secundaria superior, en la transferencia de recursos para bienes de capital únicamente está implicado el nivel de ministerio.

Alemania: el órgano que mantiene el centro educativo (*Schulträger*) financia los bienes de capital, pero en la mayoría de los *Länder* las administraciones locales pueden recibir ayuda económica del correspondiente *Land* para trabajos de construcción, adquisición de edificios, renovaciones, etc.

España: el mapa incluye ambas administraciones de rango superior: el Gobierno central y las Consejerías/Departamentos de educación de las Comunidades Autónomas. Se muestra la situación de los centros de secundaria. En el caso de los centros de primaria, en la transferencia de recursos para bienes de capital intervienen el nivel central/de rango superior y las administraciones locales.

Francia: el mapa muestra la situación de los centros de secundaria. En los centros de secundaria inferior, la administración local implicada es el Departamento (*Département*). En los centros de secundaria superior, la responsabilidad recae en la región. En cuanto a los centros de primaria, intervienen tanto el nivel central/de rango superior como el nivel municipal.

Croacia, Eslovaquia y Noruega: el mapa muestra la situación para los centros de primaria y secundaria inferior. En el caso de los centros de secundaria superior, en la transferencia de recursos para bienes de capital intervienen el nivel central/de rango superior y el regional.

Austria: el mapa muestra la situación de los centros de primaria, *Hauptschulen* y *Neue Mittelschulen*. En el caso de la *allgemeinbildende höhere Schule*, únicamente participa en la transferencia de recursos para bienes de capital el nivel central/de rango superior.

Suecia: los bienes de capital son responsabilidad directa de los municipios (aunque un pequeño porcentaje procede del nivel central a través de una suma a tanto alzado).

Reino Unido (ENG/NIR): el mapa muestra la situación de los centros subvencionados (ENG) y de los centros controlados y católicos (NIR). En las academias (ENG) y en las *grammar schools* voluntarias, así como en los centros integrados subvencionados (NIR), en la transferencia de recursos para bienes de capital interviene únicamente el nivel central/de rango superior.

Liechtenstein: el mapa muestra la situación en los centros de secundaria. En el caso de los centros de primaria, en la transferencia de recursos para bienes de capital están implicados tanto el nivel central/de rango superior como las administraciones locales.

En resumen, la transferencia de fondos para personal docente es el área en la que menos niveles de la administración intervienen: en un tercio de los países, los fondos se transfieren directamente a los centros desde el nivel central/de rango superior. En el resto de países, los ministerios de rango superior comparten la responsabilidad de la transferencia de fondos y/o del pago al personal con las administraciones locales (especialmente en los países nórdicos), o con las administraciones regionales o las divisiones administrativas de las administraciones de rango superior. Una situación similar se da en el caso del personal no docente, aunque la participación de las administraciones locales o regionales es más frecuente, ya sea por su propia cuenta o con las administraciones de nivel central/mayor rango. En la transferencia de recursos para bienes operativos y de capital suelen estar implicados dos o tres niveles de la administración. En consecuencia, se puede decir que, en general, en la transferencia de recursos a los centros para las principales categorías de recursos (personal, operativos y de capital) participa más de un nivel de la administración

Sin embargo, en algunos países, la transferencia de recursos a los centros para todas las categorías de recursos (personal, bienes de capital y operativos) se hace únicamente desde el nivel central/de

rango superior: Bélgica (para los centros comunitarios y privados subvencionados), Irlanda, España – véanse las notas específicas de cada país para estos tres países– y Malta. En los Países Bajos, en todas las categorías de recursos a excepción de los bienes de capital, participa únicamente la administración de rango superior. En Alemania, la transferencia de recursos para el personal no docente, para bienes y servicios operativos y para bienes de capital se realiza a través del órgano de mantenimiento del centro (*Schulträger*), y en Islandia (para centros de primaria y secundaria), el municipio es el responsable de la transferencia de recursos para personal y para bienes operativos.

En cerca de la mitad de los países hay una administración intermedia que recibe una subvención global o una suma a tanto alzado y la distribuye entre las distintas categorías de recursos

Las administraciones intermedias ocupan, como su nombre indica, una posición "intermedia" en la cadena de financiación de la educación. Por lo general, sus fondos proceden del nivel central/de rango superior, pero en muchos países también tienen la capacidad de incrementar sus propios ingresos a través, por ejemplo, de la recaudación de impuestos locales. Por otra parte, en ocasiones las administraciones intermedias son competentes para decidir la cantidad que van a asignar a las diferentes categorías de recursos (distribución de la subvención global o la suma a tanto alzado). En algunos países, sin embargo, su papel se limita a transferir los fondos que reciben. En este informe, el término "administración intermedia" no implica la posesión de ninguna competencia, sino que se utiliza únicamente para describir la posición que ocupan las administraciones situadas entre el nivel central/de rango superior y los centros educativos.

Las responsabilidades de las administraciones intermedias dependen también de los mecanismos o técnicas que se utilizan a la hora de asignar los recursos. En los capítulos 2 y 3 se analizarán con mayor detalle las cuestiones relativas a los métodos y criterios de financiación. En este informe no se analiza la autonomía de los centros, pero es importante señalar que las administraciones regionales o locales con frecuencia ponen en manos de los centros las decisiones relativas a la asignación de recursos.

A efectos de este informe, "subvención global" se define como el volumen de los fondos que se proporciona a las administraciones intermedias para cubrir, al menos, dos de las tres categorías de recursos (personal, bienes de capital y operativos). "Suma a tanto alzado" se define como la cantidad de fondos asignados a las administraciones locales o regionales para cubrir una serie de servicios públicos, entre ellos la educación. Las administraciones intermedias determinan el volumen de fondos que ha de asignarse a la educación, teniendo en cuenta las necesidades de los otros servicios públicos, así como los límites que establezca la legislación o la normativa.

En el caso de las subvenciones globales, suelen ser las administraciones centrales/de rango superior las que fijan la cantidad que ha de dedicarse a educación, de modo que las administraciones intermedias sólo tienen competencia para determinar cómo se distribuyen los fondos entre los diferentes tipos de recursos. Aunque en el caso de los fondos procedentes de una suma a tanto alzado las administraciones intermedias pueden gozar de mayor margen de maniobra para asignarlos, también deben ponderar las demandas del sector de la educación con las de los otros servicios públicos. No obstante, en la práctica, las administraciones intermedias generalmente no tienen autonomía total para decidir la cuantía que se invierte en educación.

También hay diferencias entre países en cuanto a si la suma a tanto alzado o la subvención global se destina a cubrir todas las categorías de recursos o se limita a determinadas categorías. Cuando se incluyen todas las categorías, las administraciones intermedias suelen tener mayor autonomía a la hora de decidir la forma de encauzar los recursos, pero de nuevo esto depende de las restricciones

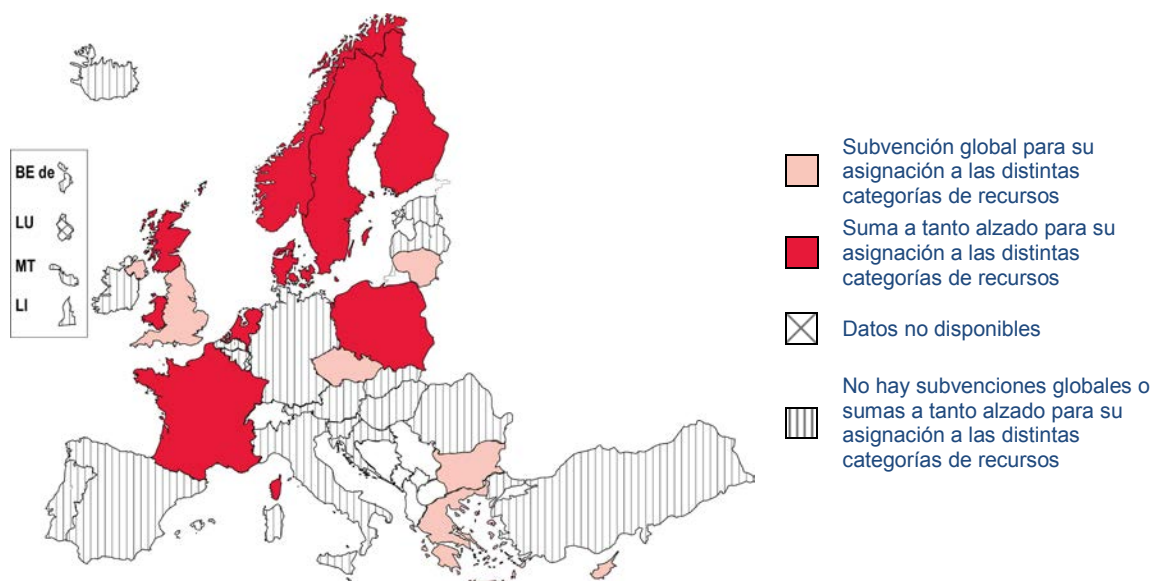
impuestas y de otros criterios que tengan que cumplir de forma obligatoria a la hora de distribuir los recursos (véanse los capítulos 2 y 3).

En cerca de una cuarta parte de los países, de forma especial en el norte de Europa, las administraciones regionales o locales reciben una suma a tanto alzado procedente del nivel central/de rango superior que posteriormente se encargan de distribuir. No obstante, a veces hay diferencias, incluso dentro de un mismo país, en la forma en que esto se lleva a cabo. En Finlandia, por ejemplo, un amplio porcentaje de la financiación escolar se entrega a los municipios en forma de suma a tanto alzado. Sin embargo, el que se asigne o no un presupuesto a los centros para que ellos lo gestionen libremente como mejor les parezca para cubrir sus propias prioridades, depende del municipio concreto.

En Grecia, los municipios distribuyen la subvención global que reciben y asignan fondos para personal no docente y para bienes operativos. En Chipre, el consejo escolar responsable de todos los centros de un municipio recibe una subvención global del Ministerio de Educación y Cultura, que posteriormente distribuye entre todas las categorías de recursos, a excepción del personal docente.

En cerca de la mitad de los países, los fondos para las diferentes categorías de recursos se destinan bien a un tipo de recurso en particular (por ejemplo, en Italia y Letonia), o bien las administraciones locales o regionales transfieren las subvenciones globales directamente a los centros, sin desglosarlas (como, por ejemplo, en Estonia).

Gráfico 1.5: Países donde las administraciones intermedias reciben una suma a tanto alzado o una subvención global y la asignan a las distintas categorías de recursos (personal, gastos operativos y bienes de capital)



Fuente: Eurydice.

Nota aclaratoria

Para consultar la definición de **suma a tanto alzado** y de **subvención global**, ir al Glosario. Cuando hay diferencias entre niveles educativos, éstas se explican en las notas específicas, en las que se también se indican las etapas educativas representadas en el mapa.

Nota específica de países

Bélgica: el mapa muestra la situación en los centros de la comunidad y en los privados subvencionados. Para los centros públicos subvencionados, el organismo organizador es una administración de nivel local, por ejemplo, municipios, provincias o ciudades. Para los centros públicos subvencionados, los municipios reciben una subvención global y la distribuyen entre diferentes recursos. En el caso de los centros privados concertados, el "organismo organizador" es una persona o un órgano que se rige por normativa privada, y que gestiona uno o más centros.

Bulgaria: el mapa muestra la situación en los centros educativos municipales.

Dinamarca: el mapa muestra los centros de primaria y secundaria. En la financiación de los centros de secundaria superior no participa ninguna administración intermedia.

Grecia: los municipios distribuyen una subvención global.

Portugal: el mapa muestra la situación de los centros de primaria y de secundaria inferior. Para los centros de primaria, el Ministerio de Economía proporciona una subvención global a los municipios destinada a recursos operativos y de capital.

Eslovenia: el mapa muestra la situación de los centros de primaria y secundaria inferior. Las administraciones locales no financian los centros de secundaria superior.

Suecia: la suma a tanto alzado que el Gobierno proporciona a los municipios es muy pequeña comparada con su propio presupuesto.

Reino Unido (ENG/NIR): el mapa muestra la situación de los centros subvencionados (ENG) y los centros controlados y católicos (NIR). En la financiación de las academias (ENG) y en las *grammar schools* voluntarias, así como en los centros integrados subvencionados (NIR), no participan las administraciones intermedias.

Islandia: el mapa muestra la situación de los centros de primaria y secundaria inferior. En la financiación de los centros de secundaria superior no participan las administraciones intermedias.

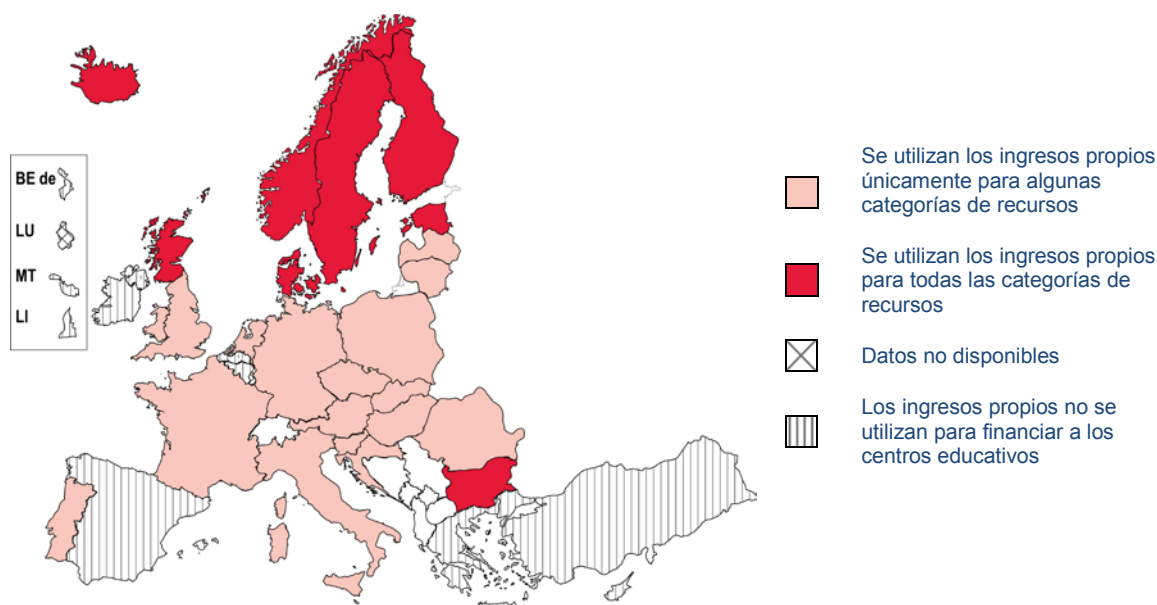
Liechtenstein: el mapa muestra la situación de los centros de secundaria. No se transfiere una subvención global a los centros de primaria.

Las administraciones locales o regionales contribuyen a la financiación de la educación no universitaria con sus propios ingresos en más de dos tercios de los países

Los "ingresos propios" de las administraciones locales o regionales hacen referencia, en la mayoría de los casos, a los impuestos que estas administraciones recaudan entre los residentes/empresas locales. Los impuestos locales también se utilizan, obviamente, para otros fines además de la educación, de modo que con frecuencia la cantidad que se destina a la educación depende de las necesidades de otros servicios públicos, así como de las prioridades políticas de la correspondiente administración regional o local. Los países difieren en si este tipo de ingresos se utiliza para todas las categorías de recursos de educación, o se dirige solo a determinados tipos de recursos.

En 27 países, las administraciones regionales o locales utilizan sus propios ingresos para financiar los centros educativos. En los países nórdicos, Bulgaria (centros municipales), Estonia y el Reino Unido (Escocia), este tipo de ingresos se utiliza para todas las categorías de recursos. En 17 países, su uso se limita únicamente a algunos recursos. Por ejemplo, en Lituania y Rumanía, para bienes operativos y de capital. En Polonia, las administraciones locales tienen libertad para asignar sus propios ingresos como les parezca más conveniente y los dedican fundamentalmente a la financiación del personal docente (en forma de complementos salariales), a bienes de capital (para proporcionar su propia contribución cuando se les solicitan subvenciones específicas) y a transporte. En Croacia y Países Bajos, los ingresos propios de las administraciones intermedias se utilizan para financiar bienes de capital. Por último, mientras que en casi todos los países las administraciones intermedias utilizan sus propios ingresos para financiar al menos un tipo de recurso, solo la mitad de ellos los destinan a financiar el personal docente.

Gráfico 1.6: Países donde las administraciones intermedias utilizan sus propios ingresos para financiar los recursos del centro (personal docente, no docente, gastos operativos y bienes de capital)



Fuente: Eurydice.

Nota aclaratoria

Ingresos propios hace referencia a los impuestos u otros ingresos recaudados por las administraciones locales o regionales para financiar los servicios públicos. Cuando hay diferencias entre niveles educativos, éstas se explican en las notas específicas, en las que se también se indican las etapas educativas representadas en el mapa.

Notas específicas de países

Bélgica (BE fr): el mapa muestra la situación en los centros de la comunidad y los privados concertados. En el caso de los centros públicos subvencionados, las administraciones locales utilizan sus propios ingresos para personal técnico y de mantenimiento, bienes operativos y bienes de capital.

Bélgica (BE de): el mapa muestra la situación de los centros de la comunidad y los privados concertados. En el caso de los centros públicos subvencionados, los municipios utilizan sus propios ingresos para bienes operativos y bienes de capital.

Bélgica (BE nl): el mapa muestra la situación de los centros comunitarios y privados concertados. En el caso de los centros públicos subvencionados, los municipios pueden utilizar sus propios ingresos para cubrir entre un 30 y un 40% de los recursos de capital.

Bulgaria: el mapa muestra la situación de los centros educativos municipales.

Dinamarca e Islandia: el mapa muestra los centros de primaria y secundaria inferior. En la financiación de los centros de secundaria superior no utilizan sus ingresos propios.

España: el mapa muestra la situación de los centros de secundaria. Las administraciones locales pueden financiar a los centros de primaria con sus propios ingresos. Las Comunidades Autónomas recaudan sus propios impuestos, que van al "Fondo de Garantía de Servicios Básicos" en la administración del Gobierno central, que es una cantidad a tanto alzado para todos los servicios públicos. Luego esta cantidad se redistribuye a las Comunidades Autónomas, que pueden destinar los fondos a educación u otros servicios públicos.

Eslovenia: el mapa muestra la situación de los centros de primaria y secundaria inferior. Las administraciones locales no financian los centros de secundaria superior.

Reino Unido (ENG): la información del gráfico se aplica únicamente a los centros subvencionados; las administraciones locales (LAs) no intervienen en la financiación de las academias.

Reino Unido (SCT): cada administración local es responsable de la distribución del total de recursos financieros de que dispone (suma a tanto alzado e ingresos procedentes de los impuestos del consejo, así como otros ingresos) en función de las necesidades y prioridades locales.

CAPÍTULO 2: MÉTODOS UTILIZADOS PARA DETERMINAR EL VOLUMEN DE RECURSOS NECESARIOS

Uno de los retos a los que se enfrentan las administraciones educativas es asignar los recursos de acuerdo a las necesidades de los centros y hacerlo además de una manera equitativa y eficiente. El propósito de este apartado es identificar los métodos que las administraciones educativas utilizan para determinar el volumen de recursos que han de asignarse a los centros. Se analiza si existe relación entre el tipo de recurso (para personal docente, bienes y servicios operativos o bienes de capital) y el método de asignación utilizado y si los métodos de asignación difieren en función del nivel de la administración de que se trate (central, regional o local).

Se pueden identificar dos modelos principales: en el primero se utiliza un procedimiento consensuado basado en criterios predefinidos para determinar la cantidad exacta de recursos que se adjudicarán a los centros; por el contrario el otro modelo, más frecuentemente utilizado, se basa en una estimación de las necesidades de los centros en el que se suelen tener en cuenta, aunque no siempre, criterios predefinidos. En este último modelo, las administraciones educativas competentes gozan de mayor autonomía a la hora de decidir el volumen de los recursos a asignar.

Dentro de estos dos modelos se pueden identificar tres métodos de financiación:

1. La financiación mediante fórmulas, que se asocia generalmente al primer modelo. Para establecer el volumen de recursos a los que tiene derecho cada centro se utilizan criterios definidos a los que se aplica una regla universalmente aceptada.
2. La aprobación presupuestaria es un método que suele asociarse al segundo modelo. Consiste en adjudicar los recursos en función de un presupuesto elaborado por las propias administraciones/centros educativos, y que ha de ser aprobado por la administración pública competente.
3. También se asocia al segundo modelo la determinación discrecional de recursos. En este sistema es la administración correspondiente la que establece el volumen de recursos sin tener como referencia ninguna otra administración, lo que significa que no existe ninguna fórmula de financiación para calcular las cuantías adjudicadas y que la estimación de necesidades y la correspondiente asignación se lleva a cabo caso a caso.

El análisis que se presenta a continuación se basa en los flujos financieros recogidos en los diagramas nacionales, en los que no se cuantifica la contribución económica real de las administraciones responsables para personal, gastos corrientes o de capital. Así pues, en este capítulo se describen los métodos que se utilizan para determinar la cuantía de los recursos, independientemente de que las cantidades asignadas sean grandes o pequeñas. Los tipos de financiación que se han tomado en consideración son las subvenciones destinadas a un recurso concreto, las subvenciones globales (destinadas a financiar más de una categoría de recursos) y las sumas a tanto alzado (destinadas a financiar un conjunto de servicios públicos).

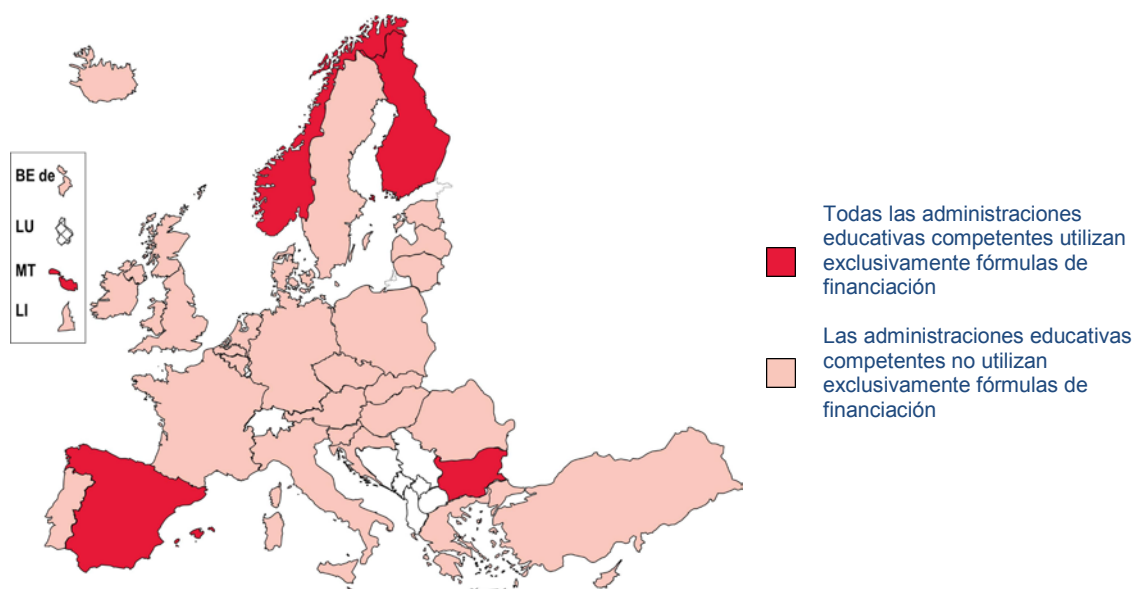
En cinco sistemas educativos, todas las administraciones educativas competentes utilizan exclusivamente la financiación mediante fórmulas para determinar los recursos necesarios para gastos de personal, corrientes y de capital

En Bulgaria (centros municipales), tanto el Ministerio de Economía como el Ministerio de Educación y Ciencia, conceden una subvención global a los consejos municipales o a las administraciones locales, utilizando para ello una fórmula de financiación. Son estos consejos/administraciones quienes proporcionan directamente los bienes a los propios centros o bien transfieren los fondos a las autoridades de cada centro, utilizando también una fórmula de financiación. En España, el Gobierno

español adjudica una cantidad a tanto alzado a las consejerías de cada Comunidad Autónoma en función de una fórmula acordada para determinar el volumen de fondos necesarios. Las consejerías competentes de las Comunidades Autónomas también utilizan una fórmula acordada para asignar fondos a los centros. En estos dos países, la fórmula utilizada por las administraciones intermedias puede diferir de unas a otras.

El Ministerio de Educación y Empleo de Malta proporciona a los centros dos subvenciones –una destinada a personal y otra para los gastos corrientes y de capital. Ambas subvenciones se calculan siguiendo una fórmula de financiación.

Gráfico 2.1: Utilización de fórmulas de financiación para determinar el volumen de recursos que se dedica a personal, bienes y servicios operativos y bienes de capital en educación primaria y secundaria general, 2013/14



Fuente: Eurydice.

Nota aclaratoria

Este mapa indica si todas las administraciones/organismos responsables de establecer el volumen de recursos para personal, gastos y servicios operativos y bienes de capital, utilizan exclusivamente una fórmula de financiación. Cuando la decisión recae en administraciones/organismos regionales o locales, se indica el método más utilizado.

Para consultar la definición de **bienes de capital, servicios y bienes operativos, y fórmula de financiación**, ir al Glosario.

Nota específica de país

Bulgaria: el mapa muestra la situación de los centros educativos municipales.

En Finlandia y Noruega, los ministerios responsables también aplican sistemáticamente una fórmula de financiación a la hora de establecer las cantidades a tanto alzado que se destinan a los municipios para financiar, no sólo la educación, sino también otros servicios públicos que son responsabilidad de los municipios. Por su parte, muchos municipios también usan una fórmula de financiación para asignar los fondos a los centros a partir de la suma global que reciben y de los impuestos que recaudan. Esta fórmula puede variar entre municipios.

En tres países, los métodos más utilizados para determinar los recursos para gastos de personal, corrientes y de capital son la aprobación presupuestaria o la determinación discrecional

En Grecia, los ministerios competentes utilizan el método de la aprobación presupuestaria para asignar recursos a las administraciones intermedias implicadas en la financiación de los centros. Después, los municipios hacen una estimación de las necesidades de los centros y les proporcionan los recursos correspondientes (es decir, utilizan el método de determinación discrecional de los recursos). Además, existen agencias estatales financiadas por los ministerios responsables que proporcionan bienes y servicios a los centros educativos. DIOFANTOS (Instituto de Tecnología Informática y Prensa) edita libros y los distribuye a los centros, en tanto que el *Ktiriakes Ypodomes S.A.* (Infraestructura de Edificaciones, S.A.) adquiere otro tipo de bienes y servicios de capital (por ejemplo, equipamiento, servicios de reparación y mantenimiento, adquisición de suelo y construcción de nuevos edificios).

Por su parte, en Hungría la agencia de gestión estatal *Klebelsberg* (Centro de Mantenimiento de Instituciones) recibe subvenciones del Ministerio de Recursos Humanos para pagar al personal, para la adquisición directa de algunos bienes y servicios operativos y para hacer frente al pago de algunos costes de capital. Los distritos escolares (unidades locales de la *Klebelsberg*), responsables de varios centros educativos, presentan sus presupuestos a la *Klebelsberg* para su aprobación.

En Portugal, los ministerios responsables no utilizan una regla establecida de común acuerdo para determinar el nivel de financiación de los municipios, las agrupaciones de centros o los centros individuales, sino que suelen fijar los fondos para cubrir los costes de capital libremente analizando caso por caso, sin hacer referencia a ninguna fórmula fija o a criterios predefinidos. Para el personal no docente y los gastos operativos, los municipios, las agrupaciones de centros o los centros a nivel individual presentan a los ministerios responsables su propio presupuesto para su aprobación.

En 28 sistemas educativos los ministerios centrales/de rango superior utilizan un fórmula de financiación para determinar los recursos para personal docente

En Europa, el método utilizado con más frecuencia por los ministerios centrales/de rango superior para establecer el volumen de recursos que se van a dedicar a personal docente es la fórmula de financiación. Los 28 sistemas educativos que utilizan este método se pueden dividir en dos grandes categorías: en primer lugar, aquellos donde los fondos para personal docente forman parte de una suma a tanto alzado o de una subvención global adjudicada a cada centro o administración intermedia; en segundo lugar, aquellos sistemas donde los ministerios conceden una subvención a los organismos o autoridades pertinentes para hacer frente a los gastos de personal docente, o donde los ministerios pagan directamente a los docentes. Los países del norte de Europa pertenecen por lo general a la primera categoría. Hay el mismo número de países en ambas categorías.

En Polonia, Finlandia, Suecia, el Reino Unido (Gales y Escocia) y Noruega, las administraciones locales, que gozan de una gran autonomía en la gestión de los servicios públicos –incluida la educación–, reciben una cantidad a tanto alzado en función de una fórmula de financiación. Esta cantidad, que en algunos países puede ser pequeña, se utiliza para la compra o la asignación de los recursos necesarios para el funcionamiento de los servicios públicos bajo su competencia.

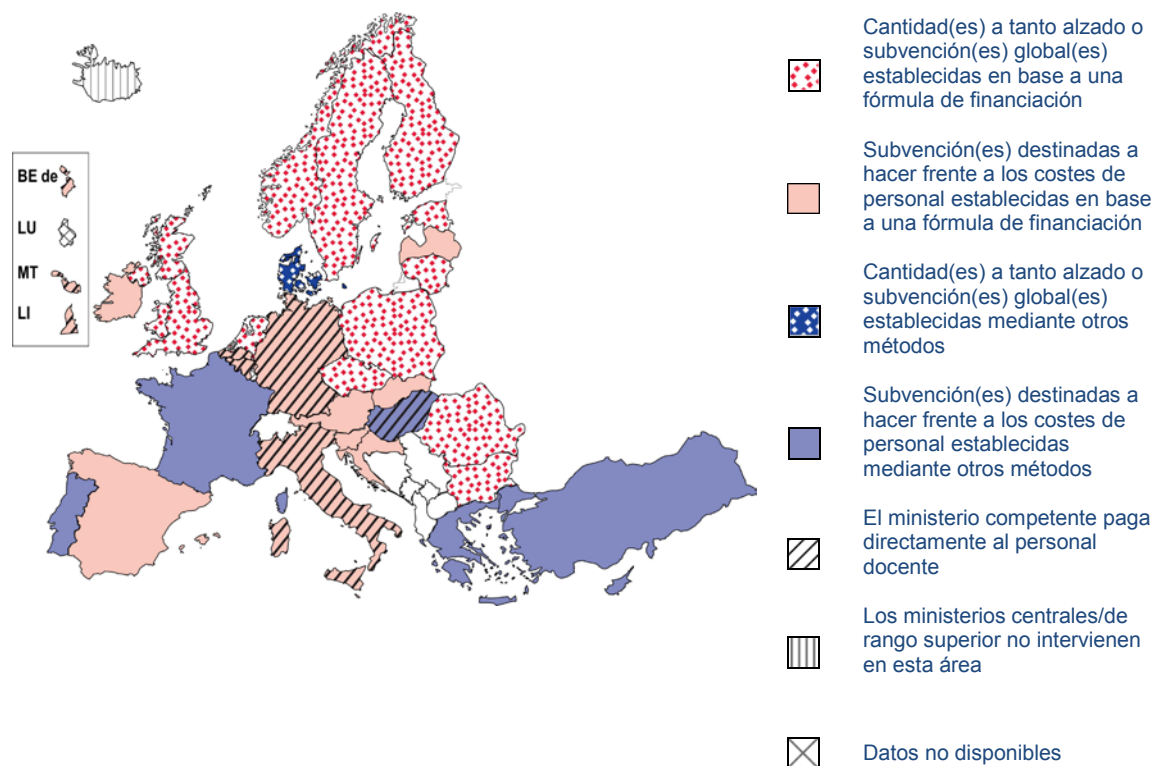
En Bulgaria (centros municipales), el Ministerio de Economía asigna una subvención global a los consejos municipales y las autoridades locales, quienes, a su vez, asignan otra subvención global a los centros para pagar al personal docente. En Estonia, se otorga una subvención global a los gobiernos locales para financiar gastos de personal y capital, así como parte de los gastos en bienes

y servicios operativos. En Lituania, el Ministerio de Educación otorga una subvención global a los municipios. Estas subvenciones se asignan posteriormente a los centros, con las que éstos pagan directamente a sus docentes y adquieren algunos libros y otros recursos didácticos. En los Países Bajos, la Agencia Ejecutiva de Educación recibe financiación del Ministerio de Educación, Cultura y Ciencia y asigna subvenciones globales a los responsables de los centros para cubrir los gastos de personal y los gastos corrientes. En Rumanía, el Ministerio de Finanzas Públicas concede una subvención global al Departamento General de finanzas públicas del condado, que la transfiere a la Inspección del Distrito Escolar. Esta cantidad se transfiere, a su vez, a los consejos locales y, finalmente, a los Consejos de Dirección de los centros, que la utiliza para cubrir los salarios del personal, la formación permanente y parte de los gastos operativos y de capital. En el Reino Unido (Inglaterra e Irlanda del Norte), los ministerios competentes conceden también una subvención global a las administraciones locales para todos los tipos de recurso, excepto los bienes de capital: esto únicamente se aplica a los centros subvencionados de Inglaterra y a los controlados y subvencionados de Irlanda del Norte. En Dinamarca y Eslovenia, los ministerios responsables otorgan a los directores/consejos escolares de los centros de secundaria superior una subvención global para todas las categorías de recurso (en el caso de Dinamarca) y para los gastos de personal y los servicios y bienes operativos en Eslovenia.

Cuando no se utiliza un procedimiento común para establecer el volumen de recursos para el personal docente, las administraciones competentes proporcionan subvenciones destinadas a este fin en todos los países, excepto Dinamarca (centros de primaria y secundaria inferior), donde los fondos para este fin forman parte de una cantidad a tanto alzado que se asigna a los municipios.

En ocho sistemas educativos, el ministerio competente paga directamente a los docentes. En todos los países, a excepción de Hungría y Portugal, se utiliza una fórmula de financiación para establecer el volumen de recursos necesarios para esta categoría de gasto.

Gráfico 2.2: Métodos de financiación que utilizan los ministerios de nivel central o las administraciones de rango superior para calcular la volumen de recursos que se destinan o con los que se contribuye a costear los gastos de personal docente en educación primaria y secundaria general, 2013/14



Fuente: Eurydice.

Nota aclaratoria

Para consultar la definición de **personal docente**, **subvención global**, **cantidad a tanto alzado**, **fórmula de financiación**, ir al Glosario.

Este gráfico ofrece información sobre:

- el método que utilizan los ministerios centrales/de rango superior para establecer los niveles de financiación destinados a cubrir, totalmente o en parte, los costes del personal docente;
- el tipo de financiación proporcionada – cantidad a tanto alzado, subvención global, o subvención destinada a gastos de personal.

Notas específicas de países

Bulgaria: el mapa muestra la situación de los centros educativos municipales.

Dinamarca: el mapa muestra la situación de los centros de primaria y secundaria inferior. Para los centros de secundaria superior, el ministerio de educación utiliza una fórmula de financiación y distribuye los fondos como subvenciones determinadas por el nivel de actividad (taxímetro), que se complementan con subvenciones básicas, fondos para investigación y desarrollo, y modelos de acuerdo plurianuales. Los fondos suelen proporcionarse como parte de una subvención global.

Alemania: se utilizan fórmulas de financiación para planificar los gastos de personal. Los costes planificados pasan a formar parte de la propuesta de presupuesto del *Land*.

España: las Comunidades Autónomas reciben una cantidad a tanto alzado del Gobierno central.

Eslovenia: el mapa muestra la situación de los centros de enseñanza obligatoria. En los centros de secundaria superior, el Ministerio de Educación, Ciencia y Deporte otorga una subvención global para cubrir gastos de personal y corrientes, utilizando una fórmula para determinar el importe de esta subvención global.

Suecia: las administraciones educativas centrales no tienen prácticamente ninguna participación en la financiación del personal docente, ya que la cantidad a tanto alzado apenas contribuye a los presupuestos de educación de los municipios.

Islandia: el presupuesto para personal docente en los niveles de primaria y secundaria inferior procede de los impuestos de los propios municipios. En el caso de los centros de secundaria superior, el Ministerio de Educación otorga a los directores de los centros/consejos escolares una subvención global que cubre principalmente los gastos de personal docente. Para calcular el importe de esta subvención global se utiliza una fórmula de financiación.

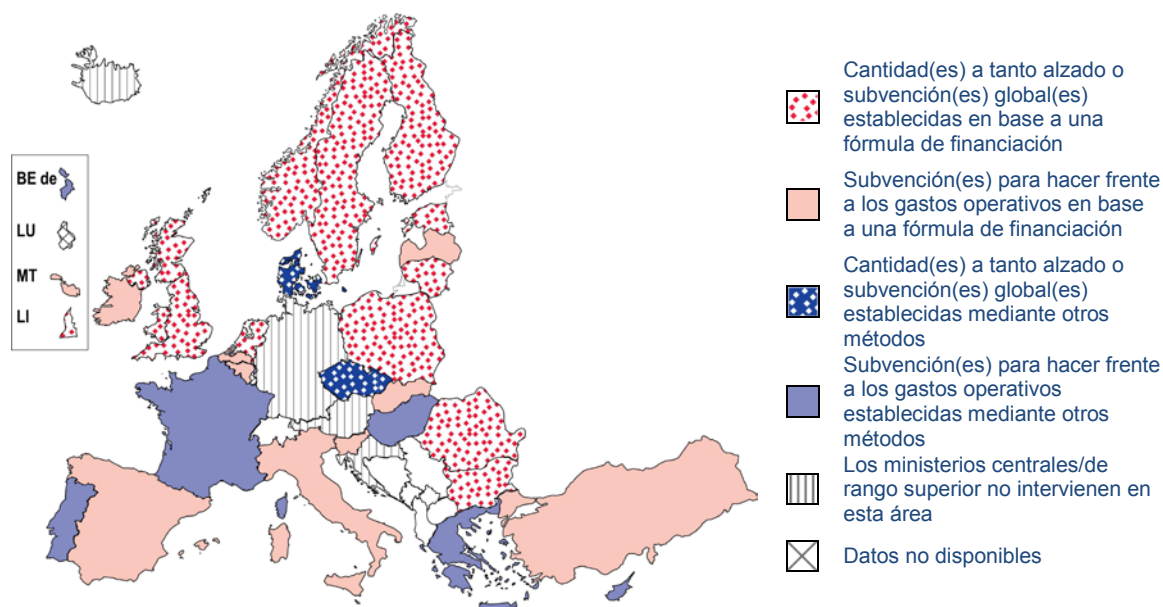
En una mayoría de países, los ministerios centrales/de rango superior utilizan una fórmula de financiación para establecer el volumen de recursos destinados a bienes y servicios operativos

Como en el caso del personal docente, el método más comúnmente utilizado por los ministerios responsables de determinar el volumen de recursos para bienes y servicios operativos consiste en una fórmula de financiación, con independencia del tipo de financiación (subvenciones o cantidades a tanto alzado) y de si se destina a cubrir todos los tipos de costes o únicamente algunos.

Sólo tres países usan un método distinto al que se utiliza para determinar el volumen de recursos para personal docente. En Bélgica (Comunidad germanófona), para los centros educativos comunitarios no se utiliza una fórmula a la hora de calcular los recursos necesarios para cubrir los bienes y servicios operativos. Lo mismo sucede en la República Checa en cuanto a la mayor parte de la financiación para bienes y servicios operativos; no obstante, los presupuestos para equipamiento didáctico y desarrollo escolar sí se determinan mediante una fórmula. En Turquía, se utiliza una fórmula de financiación para establecer el nivel de financiación de este tipo de recurso.

En Alemania, los *Länder* no intervienen a la hora de establecer el volumen de recursos dedicados a bienes y servicios operativos. En Croacia y Austria (*Volksschulen*, *Hauptschulen* y *Neue Mittelschulen*), los bienes y servicios operativos se financian únicamente con cargo a los ingresos locales, mientras que son los ministerios centrales/de rango superior competentes quienes, utilizando una fórmula de financiación, determinan los recursos para personal docente.

Gráfico 2.3: Métodos de financiación que utilizan los ministerios de nivel central o las administraciones de rango superior para calcular la volumen de recursos que se destinan o con los que se contribuye a costear los gastos para bienes y servicios operativos en educación primaria y secundaria general, 2013/14



Fuente: Eurydice.

Nota aclaratoria

Para consultar la definición de **bienes y servicios operativos**, **subvención global**, **cantidad a tanto alzado**, **fórmula de financiación**, ir al Glosario.

Este gráfico ofrece información sobre:

- el método que utilizan los ministerios centrales/de rango superior para establecer los niveles de financiación para hacer frente, totalmente o en parte, a los gastos operativos;
- el tipo de financiación proporcionada – cantidad a tanto alzado, subvención global, o subvención destinada a bienes y servicios operativos.

Notas específicas de países

Bélgica (BE de): la información se refiere a los centros de la comunidad, a excepción de los fondos dedicados a fines educativos. En el caso de los centros públicos subvencionados y privados concertados, los recursos para bienes y servicios operativos se determinan mediante una fórmula.

Bulgaria: el mapa muestra la situación en los centros educativos municipales.

República Checa: se utiliza una fórmula para determinar solo una pequeña parte de la cantidad para bienes y servicios operativos (materiales didácticos y desarrollo escolar).

Dinamarca: el mapa muestra la situación de los centros de primaria y secundaria inferior. Para los centros de secundaria superior, el Ministerio de Educación utiliza una fórmula de financiación y distribuye los fondos como subvenciones determinadas en función del nivel de actividad (taxímetro), que se complementan con subvenciones básicas, fondos para investigación y desarrollo y modelos de acuerdos plurianuales. Los fondos suelen formar parte de una subvención global.

España: las Comunidades Autónomas reciben una cantidad a tanto alzado del Gobierno central.

Croacia: para financiar el gasto corriente solamente se utilizan los impuestos locales (de ciudades/municipios o condados, en función del nivel educativo del centro).

Chipre: además de la subvención destinada a gastos corrientes, los fondos asignados a los consejos escolares como subvención global también se utilizan para cubrir algunos costes de bienes y servicios operativos.

Austria: el mapa muestra la situación para las *Volksschulen*, *Hauptschulen* y las *Neue Mittelschulen*, cuyo presupuesto para gastos corrientes procede de los ingresos propios de los municipios. En el caso de las *allgemeinbildende höhere Schulen*, el Ministerio Federal de Educación y Asuntos Femeninos utiliza una fórmula de financiación para determinar la cuantía de la subvención que paga a los Consejos Regionales de Educación.

Eslovenia: el mapa muestra la situación de los centros de enseñanza obligatoria. Para los centros de secundaria superior, el Ministerio de Educación, Ciencia y Deporte otorga una subvención global destinada a cubrir gastos de personal y corrientes, utilizando una fórmula para determinar el importe de esta subvención global.

Suecia: las administraciones educativas centrales prácticamente no intervienen en la financiación de los bienes y servicios operativos, ya que la cantidad a tanto alzado apenas contribuye a los presupuestos de educación de los municipios.

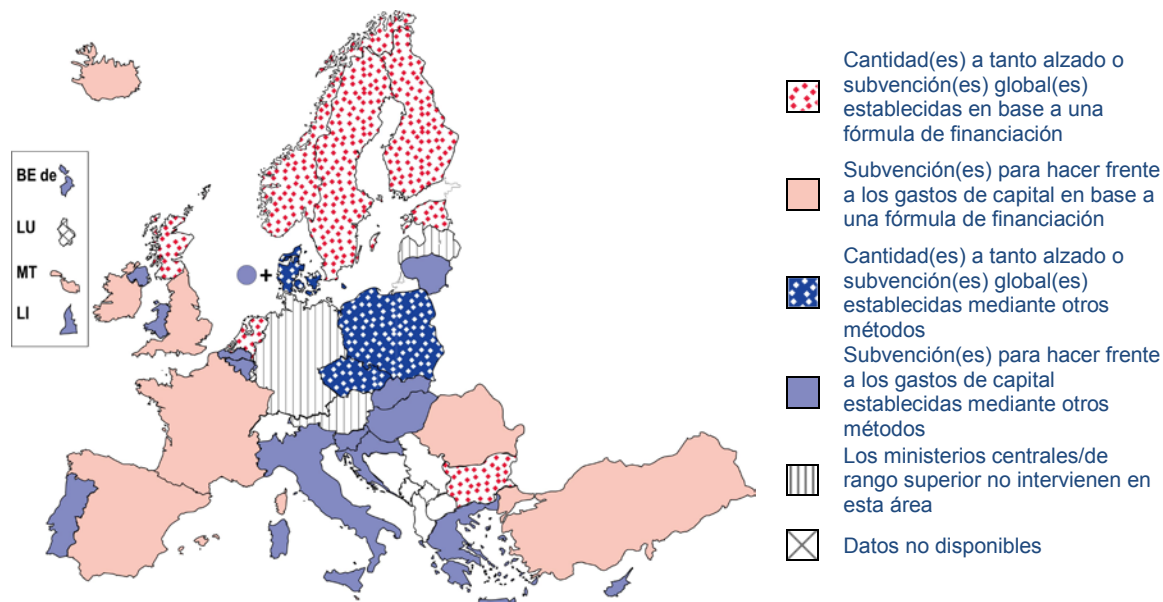
Islandia: el mapa muestra la situación de las etapas de primaria y secundaria inferior, donde el presupuesto para bienes y servicios operativos procede exclusivamente de los impuestos municipales. En secundaria superior, el Ministerio de Educación, que goza de libertad para fijar el volumen de recursos, otorga una subvención para gastos operativos.

Liechtenstein: los centros de secundaria también pueden solicitar recursos adicionales para bienes operativos en función de sus necesidades.

En la mayoría de los países, los ministerios centrales/de rango superior establecen el volumen de recursos para bienes de capital en base a una estimación de necesidades

La mayoría de los países utilizan un enfoque más individualizado, cercano al caso por caso, para determinar el volumen de recursos necesarios para bienes de capital. A la hora de determinar el volumen de recursos que han de aportar, por lo general los ministerios competentes de toda Europa llevan a cabo una estimación de las necesidades de los centros, o de las necesidades de las administraciones intermedias a las que se asignan los fondos de capital. En otras palabras, a diferencia de los otros dos tipos principales de gastos, las decisiones relativas a bienes de capital quedan con mayor frecuencia a discreción de los ministerios responsables, a los que, en algunos casos, los centros o las administraciones intermedias presentan un presupuesto de capital para su aprobación.

Gráfico 2.4: Métodos de financiación que utilizan los ministerios de nivel central o las administraciones de rango superior para calcular la volumen de recursos que se destinan o con los que se contribuye a costear los gastos para bienes de capital en educación primaria y secundaria general, 2013/14



Fuente: Eurydice.

Nota aclaratoria

Para consultar la definición de **gastos de capital**, **subvención global**, **cantidad a tanto alzado**, **fórmula de financiación**, **determinación discrecional de recursos** y **aprobación presupuestaria**, ir al Glosario.

Este gráfico ofrece información sobre:

- el método que utilizan los ministerios centrales/de rango superior para establecer los niveles de financiación para hacer frente, totalmente o en parte, a los bienes de capital;
- el tipo de financiación proporcionada – cantidad a tanto alzado, subvención global, o subvención destinada a bienes de capital.

Notas específicas de países

Bulgaria: el mapa muestra la situación en los centros educativos municipales.

Dinamarca: el mapa muestra la situación de los centros de primaria y secundaria inferior. Para los centros de secundaria superior, el ministerio de educación utiliza una fórmula de financiación para calcular las subvenciones determinadas por el nivel de actividad (taxímetro), que se complementan con subvenciones básicas, fondos para investigación y desarrollo, y modelos de acuerdos multianuales. Los fondos suelen proporcionarse como parte de una subvención global.

Alemania: en la mayoría de los *Länder*, las administraciones locales pueden recibir apoyo económico (subvenciones puntuales, por ejemplo) del *Land* para trabajos de construcción, adquisición de edificios, renovaciones, etc.

España: las Comunidades Autónomas reciben una cantidad a tanto alzado del Gobierno central.

Italia: como efecto directo de la Ley 104/2013 aprobada en otoño de 2013, los gobiernos regionales y locales, bajo la supervisión del Ministerio de Economía y Finanzas y el Ministerio de Educación, pueden tener más fácil acceso a préstamos a largo plazo para mantener, renovar y mejorar la seguridad de los edificios escolares, o para construir nuevos edificios, con la condición de que hayan iniciado un proceso de revisión del gasto.

Chipre: además de la subvención para gastos de capital, los fondos asignados a los consejos escolares como subvenciones globales también se utilizan para cubrir algunos gastos de capital.

Letonia: los gastos de capital se financian mediante impuestos locales.

Austria: el mapa muestra la situación para las *Volksschulen*, *Hauptschulen* y las *Neue Mittelschulen*, donde la financiación para gastos de capital procede de los ingresos de los *Länder* y de los municipios. En el caso de las *allgemeinbildende höhere Schulen*, el Ministerio Federal de Educación y Asuntos Femeninos realiza una estimación del volumen de los recursos necesarios para bienes de capital (construcción, renovación de centros). El Ministerio Federal de Familias y Juventud proporciona a todo el alumnado los libros de textos necesarios de manera gratuita.

Suecia: las administraciones educativas centrales no tienen prácticamente ninguna participación en la financiación de los bienes de capital, ya que la cantidad a tanto alzado apenas contribuye a los presupuestos de educación de los municipios.

Reino Unido (ENG): las academias tienen acceso a financiación extra para gastos de capital del Fondo de Capital de Mantenimiento para las Academias, que se asigna de forma discrecional.

Reino Unido (SCT): existen también algunos fondos para gastos de capital (reconstrucción y rehabilitación) que se pueden obtener a través de un proceso competitivo de solicitud denominado "escuelas escocesas para el futuro".

Islandia: el mapa muestra la situación de las etapas de primaria y secundaria inferior. El Ministerio de Educación tiene libertad para fijar el volumen de recursos que va a asignar a cada centro de secundaria superior para bienes de capital, sin utilizar una fórmula comúnmente acordada.

Liechtenstein: el mapa muestra la situación de la educación secundaria. En primaria, los gastos de capital se financian a

través de los impuestos municipales sobre los bienes e ingresos. Además, el gobierno establece una cantidad a tanto alzado para los municipios mediante una fórmula establecida de común acuerdo, que se usa en parte para cubrir los gastos de capital.

Puesto que los activos fijos (inmuebles) pueden variar considerablemente de un centro a otro, realizar una estimación caso por caso de los recursos necesarios podría resultar la manera más flexible y eficaz de garantizar que todos los centros cuenten con la infraestructura básica para operar con seguridad y eficiencia. Por ejemplo, tener en cuenta el estado real de los edificios escolares a la hora de calcular la asignación presupuestaria permitiría a las administraciones responsables disponer de mayor flexibilidad para proporcionar a todos los centros unos estándares comparables en términos de seguridad, salubridad y de otras instalaciones.

En Dinamarca (centros de primaria y secundaria inferior), el Ministerio de Educación otorga a los municipios subvenciones para bienes de capital adicionales a la cantidad a tanto alzado que obtienen del Ministerio de Economía y del Interior para financiar los gastos de capital necesarios para todos servicios públicos.

En Letonia, los bienes de capital se financian únicamente con cargo a los impuestos locales, y en Austria (*Volksschulen*, *Hauptschulen* y *Neue Mittelschulen*) se financian con los ingresos de los *Länder* y de los municipios. En Alemania, en la mayoría de los *Länder* las administraciones locales pueden recibir apoyo financiero (por ejemplo, subvenciones puntuales) del *Land* para trabajos de construcción, adquisición de edificios, renovación, etc.

En la asignación de recursos para la construcción de nuevos centros se utilizan programas específicos de financiación. Este es el caso, por ejemplo, en Bélgica (Comunidades flamenca y germanófona) y en el Reino Unido (Inglaterra y Gales).

En Bélgica (Comunidad germanófona), en diciembre de 2010 se puso en marcha un proyecto de asociación público-privada (APP) para la renovación y construcción de ocho instituciones educativas (centros comunitarios) y su mantenimiento durante los próximos 25 años. Estos nuevos centros están actualmente en construcción. En la Comunidad flamenca de Bélgica existe también una fuente de financiación alternativa para las infraestructuras escolares: la empresa participada DCFM (diseño, construcción, financiación, mantenimiento). Se trata de una asociación público-privada, responsable de la construcción de cerca de 200 centros denominada Compañía Pública Limitada (plc., por sus siglas en inglés) "DCFMEscuelas del Mañana". El gobierno flamenco tiene una participación del 25% + 1 de las acciones de la plc. "DBFM Escuelas del Mañana".

En el Reino Unido (Gales), el "Programa de Capital Escuelas del Siglo 21" es un plan estratégico de inversión a largo plazo cuyo objetivo es reconstruir o remodelar todos los centros según el estándar de un centro educativo del siglo 21⁽¹⁵⁾. Se trata de un programa de colaboración entre el Gobierno de Gales, la Asociación de Gobiernos Locales de Gales y las administraciones locales. El plan de inversión ha de alinearse con una reorganización escolar estratégica y las propuestas de transformación post-16. La ejecución del plan implicará un cambio significativo en el proceso de asignación de fondos de capital, que se alejará del método basado en fórmulas para pasar a basarse en un plan estratégico de inversiones orientado a las necesidades.

(15) <http://21stcenturyschools.org/?lang=en>

Los métodos de financiación más utilizados por las administraciones intermedias son la determinación discrecional y la aprobación presupuestaria

Como muestra claramente el capítulo 1, en la gran mayoría de los países las administraciones intermedias (locales o regionales) juegan un papel importante en la financiación de los centros. Transfieren a las administraciones de los centros educativos los recursos que les asignan los ministerios competentes, adquieren ellas mismas algunos bienes o servicios para uso escolar y, en algunos países, utilizan parte de sus propios ingresos fiscales para financiar en parte la educación no universitaria.

Aunque los métodos que utilizan las administraciones intermedias para adjudicar fondos a los centros pueden variar, parece que lo más frecuente es que utilicen su propio criterio para determinar la cantidad de fondos que van a transferir o que fijen la asignación en función de los costes y los presupuestos presentados para su aprobación por las administraciones de los centros.

CAPÍTULO 3: CRITERIOS UTILIZADOS PARA DETERMINAR EL VOLUMEN DE RECURSOS DE LOS CENTROS EDUCATIVOS

Este capítulo complementa el anterior en tanto que continúa explorando la cuestión de la forma en que las administraciones educativas distribuyen los recursos entre las administraciones intermedias y los centros de acuerdo a las necesidades de éstos y de manera equitativa y eficiente. Después de haber abordado en el capítulo 2 los métodos que se utilizan para asignar los recursos, este capítulo se centra en los criterios en que se basan las diferentes administraciones que participan en la financiación de la educación (véase Capítulo 1) para determinar el volumen de recursos que se asignarán directamente a cada centro. Se analizan también los criterios que utilizan las administraciones de nivel central/de rango superior para establecer la cuantía de los fondos transferidos a las administraciones intermedias que contribuyen al total de recursos previstos para los centros. En estas transferencias se incluyen las subvenciones destinadas a recursos específicos, las subvenciones globales y las cantidades a tanto alzado. No obstante, únicamente se tienen en cuenta los criterios relacionados con la educación; no se contemplan los indicadores genéricos que se utilizan para determinar el importe de las cantidades a tanto alzado que se otorgan a los municipios, como puede ser el número de habitantes del área.

Este capítulo se limita a los casos en los que las administraciones competentes utilizan métodos de financiación basados en criterios comunes acordados a nivel central/de rango superior. Así pues, se centra principalmente en fórmulas basadas en variables dadas, tales como el número de alumnos, y en las que se asocia a cada alumno con un valor, que puede ser un valor monetario o una unidad de recurso (material o humano). No obstante, también se tienen en cuenta otros métodos de financiación que para determinar la cantidad exacta de recursos a los que tiene derecho cada centro o administración intermedia se basan en variables, aunque no en fórmulas, definidas a nivel central. No se analizan, en cambio, los sistemas de asignación de recursos caso a caso a discreción de la administración competente en función de una estimación de necesidades. Dado que éste suele ser el caso para los bienes de capital (véase el capítulo 2), este tipo de recurso no se analiza aquí.

En primer lugar se estudian los criterios utilizados a la hora de determinar la cuantía de los recursos destinados a personal y a continuación los que se utilizan para los recursos operativos. En relación con cada categoría de recursos, el capítulo ofrece un panorama general sobre si las administraciones utilizan un único conjunto de criterios medibles. A continuación, se ofrece información sobre cada uno de estos criterios, prestando especial atención a las características específicas de los centros o de los alumnos que influyen en el volumen de los fondos que se asignan a los centros o a las administraciones intermedias. En este capítulo se presentan también los excepcionales casos en los que se tienen en cuenta criterios basados en el rendimiento para financiar a los centros.

En la gran mayoría de los países, el volumen de recursos para personal se basa en criterios definidos por las administraciones centrales/de rango superior

En todos los países, las administraciones centrales/de rango superior utilizan un conjunto de criterios medibles para definir la cantidad de recursos para personal que se asignan a los centros o a las administraciones intermedias. No obstante, en Alemania y España, son los 16 *Länder* y las 17 Comunidades Autónomas los que establecen los criterios utilizados para determinar el nivel de recursos de personal; estos criterios no se analizan aquí.

En menos de la mitad de los sistemas educativos donde las administraciones intermedias establecen el volumen de fondos asignados para cubrir los gastos de personal (subvenciones globales u otras subvenciones destinadas a personal) se utiliza un único conjunto de criterios establecidos por el ministerio central/de rango superior. Este es el caso de Bélgica (Comunidades francesa y flamenca para los centros públicos subvencionados), la República Checa, Grecia, Austria, Eslovaquia, el Reino Unido (Irlanda del Norte) y Turquía. Por el contrario, en otros 13 sistemas educativos ⁽¹⁶⁾, las administraciones intermedias tienen libertad para elegir qué criterios van a utilizar y, por tanto, estos criterios no se abordan en este capítulo. En el Reino Unido (Inglaterra y Gales), cabe señalar que la autonomía de las administraciones locales es sólo parcial.

En Inglaterra, cada administración local puede elegir entre una lista de 12 factores establecida a nivel central para desarrollar su propia fórmula para asignar a los centros los fondos procedentes de sus ingresos (que cubren los gastos de personal y operativos). Hay dos factores obligatorios: un derecho básico por alumno y un factor de privación. Para hacer frente a los problemas de equidad del actual sistema de financiación, en 2015 se introducirá una nueva fórmula de financiación nacional que tendrán que utilizar todas las administraciones locales.

En Gales, las administraciones locales establecen su propia fórmula para la concesión de subvenciones globales destinadas a cubrir los gastos de personal y operativos de los centros. Sin embargo, el 70 por ciento de la financiación debe basarse en el número de alumnos, que puede ponderarse en función de cinco factores. Las administraciones locales pueden asignar el 30 por ciento restante a discreción en base a una serie de factores admitidos por la normativa, como el tamaño y estado de los edificios y los terrenos, las tasas, la limpieza, comedores escolares y leche, salarios, etc.

En todos los países, los criterios utilizados para determinar el volumen de recursos para personal se basan en insumos

Todas las administraciones de nivel central/de rango superior e intermedias que utilizan criterios establecidos a nivel central para establecer el volumen de recursos para personal en cada centro concreto, o en las que la cuantía de los fondos transferidos tiene por objeto contribuir a los gastos de personal, utilizan criterios basados en insumos (véase el gráfico 3.1). En otras palabras, en las necesidades y costes reales a los que ha de hacer frente cada centro.

Las técnicas utilizadas para realizar los cálculos varían en complejidad, en función del número de indicadores considerados. A este respecto, se pueden distinguir dos categorías principales: en la primera, las administraciones tienen en cuenta un número limitado de criterios relativos al número de alumnos o de personal; en la segunda, la más extendida, las administraciones competentes consideran un abanico más amplio de criterios basados en insumos. Por ejemplo, tienen en cuenta las características del centro o las características individuales de los alumnos, de modo que realizan una evaluación más profunda de las necesidades de cada centro.

En cinco países, los ministerios responsables o las administraciones regionales utilizan un número muy limitado de criterios relativos a la cantidad de personal o de alumnado, ponderados generalmente en función del nivel educativo o el curso. En Croacia, la subvención que las administraciones centrales otorgan a los centros para la remuneración del personal se establece principalmente en función de la cantidad de personal. En Chipre (centros de primaria), Malta e

⁽¹⁶⁾ Bulgaria (centros municipales), Dinamarca, Estonia, Francia, Letonia, Lituania, Polonia, Rumanía, Finlandia, Suecia y el Reino Unido (Inglaterra, Gales y Escocia).

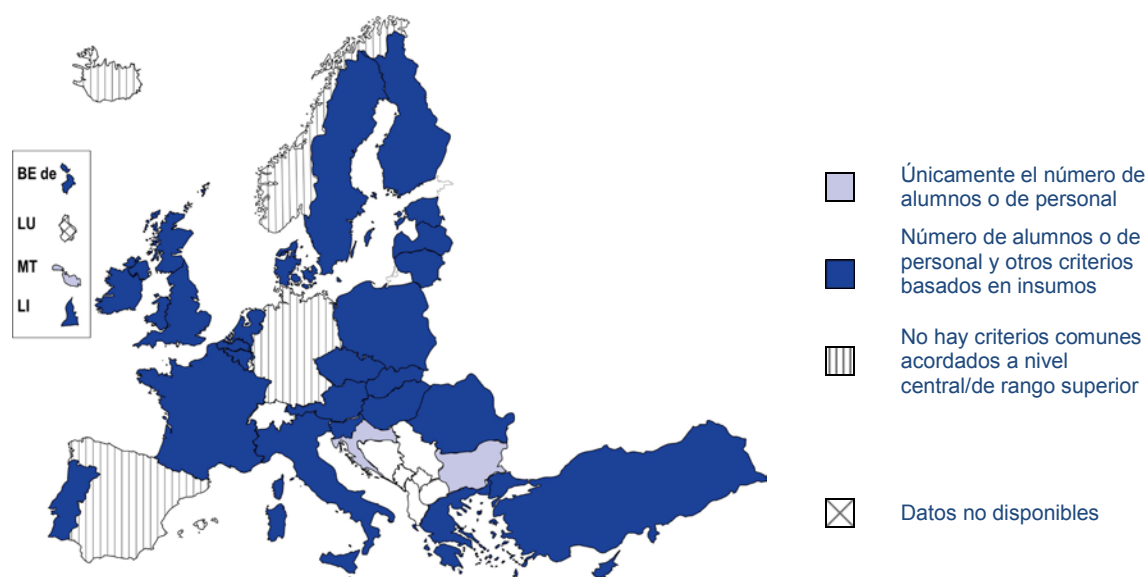
Islandia (centros de secundaria superior), el volumen de recursos para personal o las subvenciones globales, que incluyen los recursos para personal, que se asignan a cada centro se basan principalmente en el número de alumnos. Este es también el caso de Bulgaria, donde el Ministerio de Hacienda asigna a los municipios una subvención global destinada a cubrir todas las categorías de recursos, aunque los municipios pueden decidir cada año los componentes adicionales que incluyen en la fórmula que utilizan para financiar los centros municipales.

En la mayoría de los países, los criterios que se utilizan para determinar el volumen de recursos destinados a personal, o las cantidades transferidas que contribuyen a los gastos de personal, no sólo dependen del número de alumnos o de personal, sino también de otros criterios que permiten una evaluación más profunda de las necesidades de cada centro y, por lo tanto, se admite una financiación diferenciada.

Hay algunos criterios que se utilizan en muy pocos países. En Bélgica, Dinamarca, Lituania, Letonia, Eslovaquia y el Reino Unido (Escocia e Irlanda del Norte), los centros de pequeño tamaño, o las administraciones locales con centros pequeños, reciben recursos financieros adicionales para compensar el hecho de que en ellos el coste por unidad es más elevado. En Polonia y Eslovaquia se tienen en cuenta criterios que tienen en cuenta que determinados grupos de edad o la oferta de ciertas materias (arte, deporte, etc.) suponen costes más elevados.

La mayoría de los países incorpora criterios que pretenden contribuir a eliminar las diferencias entre unos centros o áreas y otros y a asegurar que todos los alumnos gocen de igualdad de oportunidades. Son criterios relativos a la ubicación geográfica del centro, el nivel de desventaja social o económica y a características del alumnado que impliquen necesidades adicionales.

Gráfico 3.1: Criterios de insumos que se tienen en cuenta para determinar el volumen de recursos destinados a costear los gastos de personal docente y no docente en educación primaria y secundaria general, 2013/14



Fuente: Eurydice.

Nota aclaratoria

Para consultar las definiciones de personal docente y no docente, ir al Glosario.

El gráfico se refiere a los criterios basados en los insumos utilizados para determinar el volumen de recursos para personal por parte de:

- las administraciones centrales/de rango superior a la hora de adjudicar recursos para personal a los centros o a las administraciones intermedias;
- las administraciones intermedias en determinados países en el momento de establecer la cuantía de los fondos que se asignan para cubrir los costes de personal (Bélgica –Comunidades francesa y flamenca para centros públicos

subvencionados–, la República Checa, Austria, Eslovaquia, el Reino Unido – Irlanda del Norte– y Turquía).

En ambos casos, la transferencia incluye las subvenciones destinadas exclusivamente a personal, así como las subvenciones globales/cantidades a tanto alzado destinadas en su totalidad o en parte a cubrir los gastos de personal.

Sólo se han tenido en cuenta criterios educativos; se han excluido otros indicadores genéricos, como el número de residentes de la zona, que pueden determinar la cantidad a tanto alzado que se transfiere a las administraciones intermedias.

En “Otros indicadores basados en insumos” se incluyen las características del alumnado, como el entorno social o las necesidades educativas específicas, y características de los centros como su ubicación geográfica (por ejemplo, entorno urbano o rural, área socialmente desfavorecida, regiones con microclimas especiales), el tipo de centro, sus instalaciones, etc.

Notas específicas de países

Bélgica (BEnl): el mapa muestra los criterios para establecer el volumen de recursos para personal docente que se asigna a los centros. Para el personal no docente se tiene en cuenta únicamente el número de alumnos.

Bulgaria: el mapa muestra la situación de los centros educativos municipales.

Alemania y España: los criterios utilizados para establecer el volumen de recursos para personal asignados a cada centro son variables, puesto que son cada uno de los 16 *Länder* y las 17 Comunidades Autónomas, respectivamente, quienes los deciden.

Francia: el mapa se centra en los criterios utilizados para establecer el volumen de recursos para personal docente que concede el Ministerio de Educación a las divisiones administrativas del Estado, es decir, las direcciones regionales estatales de educación.

Chipre: el mapa muestra la situación de los centros de secundaria. Para los de primaria, el Ministerio de Educación y Cultura define el volumen de recursos para personal docente únicamente en función del número de aulas.

Letonia: el mapa se centra en los criterios que utiliza el Ministerio de Educación y Ciencia para establecer la cuantía de las subvenciones para salarios del personal docente que se asignan a los municipios. Los municipios tienen autonomía para elegir los criterios que aplican para determinar el importe de las subvenciones concedidas a los centros para los salarios del personal no docente.

Hungría: el mapa muestra la situación para personal docente y algunos miembros del personal no docente (organizadores de tiempo libre). En los pueblos de menos de 3.000 habitantes, el centro *Klebelsberg* establece el personal de mantenimiento que se asigna a cada centro educativo en función de número de alumnos. En las comunidades más grandes, el municipio define los criterios para el personal de mantenimiento que se asigna a cada centro.

Austria: el mapa muestra los criterios que utilizan la administración federal y las regionales para establecer el volumen de recursos para personal docente que se otorga a los centros, así como la cuantía de los recursos para personal no docente que se concede a las *Allgemeinbildende höhere Schulen*. Para los centros de primaria, *Hauptschulen* y *Neue Mittelschulen*, los municipios fijan los criterios que utilizarán para definir el volumen de recursos para personal no docente que se les asigna.

Suecia: el mapa muestra los criterios utilizados por el gobierno central para establecer la cuantía de la cantidad a tanto alzado que se concede a los municipios, que supone un escaso porcentaje de los presupuestos municipales para educación.

Islandia: el mapa muestra la situación de los centros de enseñanza obligatoria. Para los centros de secundaria superior, el Ministerio de Educación otorga una subvención global para todas las categorías de recursos, que se calcula en función del número de alumnos.

Noruega: el gobierno central no considera criterios educativos a la hora de establecer la cuantía de la cantidad a tanto alzado que concede a los condados o municipios para la financiación de los centros.

A la hora de establecer el volumen de recursos para personal, cerca de dos tercios de los países tienen en cuenta las diferencias entre centros o áreas

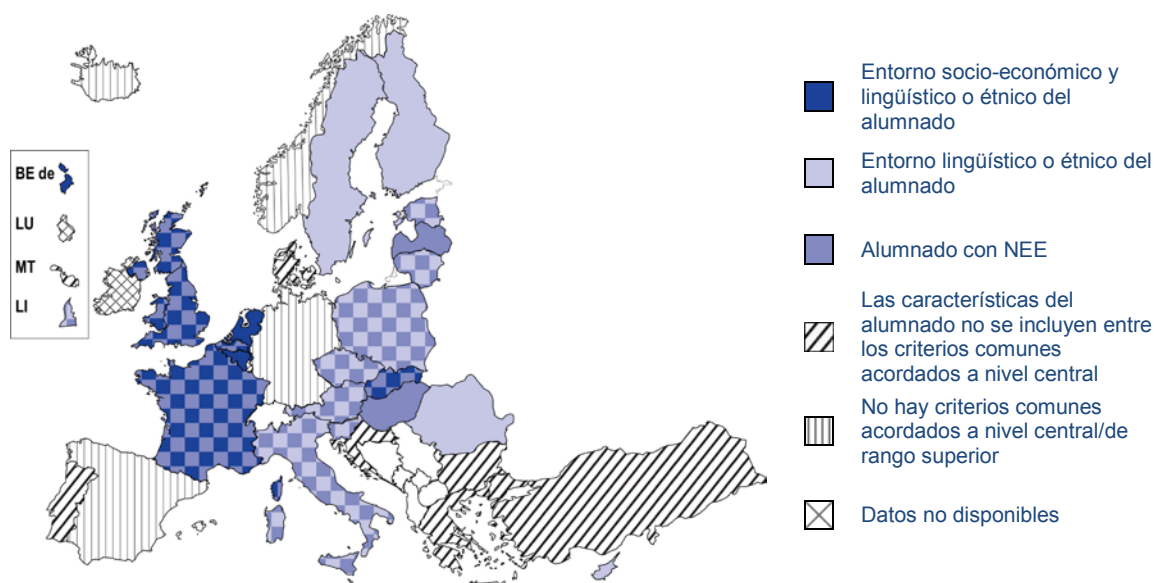
En cerca de una decena de países, las administraciones del nivel central/de rango superior tienen en cuenta las diferencias geográficas o demográficas a la hora de determinar el volumen de recursos para personal (incluidas las subvenciones destinadas a gastos de personal y las subvenciones globales/cantidades a tanto alzado destinadas a cubrir en su totalidad o en parte los gastos de personal). Este es el caso de Bélgica, Estonia, Francia, Letonia, Lituania, Finlandia y el Reino Unido (Gales y Escocia). De hecho, en estos países las administraciones del nivel central/de rango superior tienen en cuenta la densidad de población de la zona y la ubicación rural o urbana del centro. En Dinamarca, Polonia y Finlandia, las administraciones del nivel central/de rango superior adjudican un mayor volumen de recursos por alumno a las administraciones y/o centros de zonas remotas. En Rumanía, se tiene en cuenta el carácter rural o urbano de la zona en que se ubican los centros, así como las condiciones climáticas de las diferentes áreas. En Grecia, a la hora de determinar la cantidad de recursos que se dedica a personal, el Ministerio de Educación y Asuntos Religiosos y sus servicios regionales descentralizados tienen en cuenta si el trabajo se desarrolle en zonas de difícil acceso, remotas o problemáticas, así como las distancias entre centros.

En más de la mitad de los países, la cantidad de recursos asignada a las administraciones intermedias o a los centros para cubrir los gastos de personal (ya sea en su totalidad o en parte) está en función de las necesidades de aprendizaje adicionales que puedan tener los alumnos. En 17 países se tiene en cuenta la lengua materna o el origen étnico de los alumnos. En Estonia, Italia,

Eslovaquia, Polonia, Rumanía y Finlandia, más que las características individuales de los alumnos es la oferta de clases específicas en lengua materna o de centros para hablantes no nativos lo que determina si se adjudican recursos adicionales a los centros o a las administraciones locales. En cambio, es menos frecuente que se tenga en cuenta el entorno socioeconómico de los estudiantes. Esto sólo ocurre en Bélgica, Francia, los Países Bajos, Eslovaquia y en las cuatro partes del Reino Unido. Por último, en 14 países o regiones, los sistemas educativos, los centros o las administraciones locales reciben recursos adicionales para el alumnado con necesidades educativas especiales (NEE) matriculados en centros ordinarios, lo cual puede interpretarse como evidencia de una política inclusiva hacia el alumnado con NEE.

En cerca de una decena de países, las características del alumnado no se encuentran entre los criterios comunes acordados a nivel central para cubrir los gastos de personal (ya sea en su totalidad o en parte). Esto no quiere decir, sin embargo, que dichas características no se tengan en cuenta en absoluto para la financiación de los centros. De hecho, en ocasiones se utilizan otros métodos para asignar fondos que no se analizan en este informe, como por ejemplo la solicitud de fondos específicos para cubrir las exigencias de financiación extra que suponen las necesidades adicionales de los alumnos. No obstante, en estos casos existe el riesgo de que se pasen por alto estas necesidades adicionales en el caso de que cambien las prioridades políticas o de que haya restricciones económicas.

Gráfico 3.2: Características del alumnado que se tienen en cuenta para determinar el volumen de recursos con los que se contribuye a los costes de personal docente y no docente en educación primaria y secundaria general, 2013/14



Fuente: Eurydice.

Nota aclaratoria

Para consultar las definiciones de personal docente y no docente, ir al Glosario.

El gráfico se refiere a los criterios relacionados con las características del alumnado utilizados para determinar el volumen de recursos para personal por parte de:

- las administraciones centrales/de rango superior a la hora de adjudicar recursos para personal a los centros o a las administraciones intermedias;
- las administraciones intermedias (en determinados países) en el momento de establecer la cuantía de los fondos asignados a los centros (Bélgica –Comunidades francesa y flamenca para centros públicos subvencionados–, la República Checa, Grecia, Austria, Eslovaquia, el Reino Unido –Irlanda del Norte– y Turquía).

En ambos casos, la transferencia incluye las subvenciones destinadas exclusivamente a personal, así como las subvenciones globales/cantidades a tanto alzado destinadas en su totalidad o en parte a cubrir los gastos de personal.

Sólo se han tenido en cuenta criterios educativos; se han excluido otros indicadores genéricos, como el número de residentes

de la zona, que pueden determinar la cantidad a tanto alzado que se transfiere a las administraciones intermedias.

Notas específicas de los países

Bélgica (BEnl): el mapa muestra los criterios para establecer el volumen de recursos para personal docente que reciben los centros. Para definir el volumen de los recursos para personal no docente se tiene en cuenta únicamente el número de alumnos.

Bulgaria: el mapa muestra la situación de los centros educativos municipales.

Alemania y España: los criterios utilizados para establecer el volumen de recursos para personal asignados a cada centro son variables, puesto que son cada uno de los 16 *Länder* y las 17 Comunidades Autónomas, respectivamente, quienes los deciden.

Chipre: las características del alumnado (por ejemplo, la falta de fluidez en la lengua de instrucción) se utilizan como criterio para determinar el volumen de recursos para personal únicamente en los centros de secundaria.

Letonia: el mapa se centra en los criterios que utiliza el Ministerio de Educación y Ciencia para establecer la cuantía de las subvenciones para salarios del personal docente que se asignan a los municipios. Los municipios tienen autonomía para elegir los criterios que aplicarán para determinar el importe de las subvenciones concedidas a los centros para los salarios del personal no docente.

Hungría: el mapa muestra la situación para personal docente. En el caso del volumen de recursos para determinado personal no docente (organizadores de tiempo libre), el centro *Klebelsberg* toma en consideración el número de estudiantes socioeconómicamente desfavorecidos. Para el personal de mantenimiento, véase la nota del gráfico 3.1.

Austria: el mapa muestra la situación para los criterios estandarizados que utiliza el Gobierno del *Land* para establecer el volumen de recursos para personal docente que se otorga a los centros de primaria, *Hauptschulen* y *Neue Mittelschulen*.

Suecia: el mapa muestra los criterios utilizados por el gobierno central para establecer la cuantía de la cantidad a tanto alzado que se concede a los municipios, que supone un escaso porcentaje de los presupuestos municipales para educación.

Islandia: el mapa muestra la situación de los centros de enseñanza obligatoria. El Ministerio de Educación no tiene en cuenta las características del alumnado a la hora de establecer la cuantía de las subvenciones globales que se otorgan a los centros de secundaria superior.

Noruega: el gobierno central no considera criterios educativos a la hora de establecer la cuantía de la cantidad a tanto alzado que concede a los condados o municipios para la financiación de los centros.

En el Reino Unido (Inglaterra) y los Países Bajos se utilizan criterios estandarizados basados en el rendimiento para establecer el volumen de recursos destinados a personal

Sólo dos países incluyen un elemento basado en el rendimiento entre sus criterios estandarizados para calcular la cuantía de las subvenciones globales destinadas a cubrir los gastos de personal. Estos elementos se refieren a los resultados obtenidos o previstos por un centro durante un período determinado. Se pueden tener en cuenta diferentes tipos de resultados, como, por ejemplo, la tasa de repetición ⁽¹⁷⁾.

En los Países Bajos, los métodos basados en el rendimiento utilizados para la financiación escolar incluyen incentivos para reducir el abandono escolar temprano. De hecho, la Agencia Ejecutiva de la Educación proporciona financiación adicional a los centros por cada alumno en riesgo de abandono escolar temprano que permanece en el centro, como parte de la subvención global para personal y bienes y servicios operativos.

En el Reino Unido (Inglaterra), la nueva fórmula utilizada por la Agencia de Financiación de la Educación, que se introdujo en 2013/14 para el cálculo de la financiación mediante ingresos (recurrente) asignada a las administraciones locales y a los centros para alumnos entre 16 y 19 años que asisten a los centros subvencionados y a las academias, incluye un coeficiente corrector por repetición de curso. En otras palabras, la financiación se reduce si un estudiante matriculado en enseñanza postobligatoria no permanece en el programa de estudios hasta el final del curso académico.

Conviene señalar que otros métodos de financiación que no se contemplan en este apartado al no basarse en criterios establecidos a nivel central, pueden también incluir componentes relacionados con el rendimiento.

⁽¹⁷⁾ Para más información sobre la financiación basada en el rendimiento, consúltese EACEA/Eurydice, 2011. *La modernización de la educación superior en Europa: financiación y la dimensión social*. Bruselas: Eurydice.

La gama de criterios utilizados para definir el volumen de recursos para bienes y servicios operativos es menos amplia que la utilizada para recursos de personal

No es tan frecuente que la cuantía asignada para recursos operativos se establezca en función de un único conjunto de criterios determinado a nivel central como en el caso de los recursos de personal. De hecho, es más habitual que las administraciones intermedias estén implicadas en la financiación de bienes y servicios operativos que en la financiación del personal (véase capítulo 1), y en la mayoría de los casos gozan de autonomía a la hora de elegir tanto el método de financiación como los criterios que aplican. En más de dos tercios de los países, las administraciones intermedias reciben y transfieren a los centros recursos para bienes y servicios operativos, o financian este tipo de bienes y servicios bien en parte ⁽¹⁸⁾ o en su totalidad ⁽¹⁹⁾ con cargo a sus ingresos locales. Tan sólo en Bélgica, la República Checa (solamente para algunos elementos), Eslovaquia, el Reino Unido (Irlanda del Norte) y Turquía, las administraciones regionales o locales utilizan un único conjunto de criterios establecidos a nivel central/de rango superior. Por otra parte, son menos las administraciones de nivel central/de rango superior que usan criterios estandarizados para determinar el volumen de recursos para bienes y servicios operativos que las que lo hacen para los recursos de personal. De hecho, en Grecia y Chipre, los ministerios competentes definen las cuantías para bienes y servicios operativos que otorgan a los municipios y los centros, respectivamente, como parte de subvenciones globales en función de su histórico de costes. Mientras, en Bélgica (Comunidad germanófila para los centros comunitarios) y Liechtenstein, las administraciones del nivel central/de rango superior tienen competencia absoluta para determinar el volumen de recursos para (algunos) bienes y servicios operativos que asignan a los centros y a los municipios, respectivamente, como parte de las subvenciones globales o de las cantidades a tanto alzado.

Cuando, para definir las cuantías de las subvenciones globales ⁽²⁰⁾ o las cantidades a tanto alzado ⁽²¹⁾ destinadas a los gastos de personal y de bienes y servicios operativos, se utilizan criterios comunes definidos a nivel central, normalmente se usa un único conjunto de criterios. Los Países Bajos presentan un modelo diferente, ya que el importe de la subvención global que la Agencia Ejecutiva de Educación concede a los centros se subdivide en tres componentes: dos presupuestos diferentes para gastos de personal y un tercer presupuesto para bienes y servicios operativos. Cada uno de los tres componentes se calcula de acuerdo a criterios específicos. El presupuesto para los costes operativos se establece en función el coste previsto de estos recursos.

Cuando se utilizan criterios estandarizados para conceder asignaciones destinadas a bienes y servicios operativos a las administraciones intermedias o a los centros ⁽²²⁾, por lo general su número es más reducido que el de los que se utilizan para asignar los recursos para personal. De hecho, en estos casos, los criterios se centran principalmente en el número de alumnos o se refieren a las infraestructuras, como el número de metros cuadrados, el número de aulas, el tipo de centro, etc. Sin embargo, en Bélgica (Comunidades francesa y flamenca), la ubicación geográfica y/o las necesidades adicionales individuales de los alumnos también se encuentran entre los criterios para determinar el volumen de recursos destinados a bienes y servicios operativos.

⁽¹⁸⁾ La República Checa, España (centros de primaria), Italia, Letonia, Lituania, Hungría y Rumanía.

⁽¹⁹⁾ Croacia, Austria (centros de primaria, *Hauptschulen* y *Neue Mittelschulen*) e Islandia (enseñanza obligatoria).

⁽²⁰⁾ La República Checa (parte más pequeña de bienes y servicios operativos), Estonia, Lituania, Países Bajos, Portugal (educación secundaria), Rumanía, el Reino Unido (Inglaterra e Irlanda del Norte), Islandia (secundaria superior).

⁽²¹⁾ Dinamarca, Polonia, Finlandia, el Reino Unido (Gales y Escocia).

⁽²²⁾ Bélgica (Comunidades francesa y flamenca), Bulgaria (centros municipales), la República Checa, Italia, Letonia (material didáctico), Eslovaquia y Malta.

DIAGRAMAS NACIONALES SOBRE FLUJOS FINANCIEROS

1. Guía

Estos diagramas tienen por objeto ofrecer una visión general de la transferencia de recursos públicos asignados a los centros de enseñanza primaria y secundaria general, en efectivo o en especie, en cada país. Contienen información relacionada con dos cuestiones principales:

1. ¿Adquieren los centros sus propios recursos a partir de los fondos que se les asignan, o son las administraciones públicas competentes quienes les suministran directamente estos recursos?
2. ¿Qué niveles que de la administración pública intervienen (en cada país) en la financiación de los centros?

La forma ideal de leer la información de los diagramas es de abajo arriba, empezando por los recursos y siguiendo el flujo hasta llegar a los proveedores.

Los diferentes tipos de recursos que utilizan los centros aparecen reflejados en la parte inferior del diagrama. Los recursos se agrupan en cinco grandes categorías: personal (docente y no docente), bienes y servicios operativos, bienes de capital (muebles e inmuebles), recursos específicos y otros recursos.

Las administraciones/organismos implicados en la adquisición de estos recursos se pueden identificar siguiendo en las flechas punteadas. Puede tratarse de los propios centros (directores u órganos de gobierno del centro), o de las administraciones locales, regionales o centrales. Los centros pueden aparecer representados en dos niveles. Siempre se encuentran en la parte inferior del diagrama en tanto que organismos que utilizan los recursos, pero también pueden aparecer como actores implicados en las transferencias económicas cuando son ellos los encargados de la remuneración del personal o cuando adquieren ellos mismos los recursos.

Los recursos que reciben las administraciones públicas u otros organismos para financiar los centros educativos se muestran mediante flechas. Estas flechas pueden ser punteadas o continuas, en función de si el recurso transferido es en efectivo o en especie. Se pueden diferenciar dos tipos de transferencia en efectivo: cantidades a tanto alzado destinadas a financiar varios tipos de servicios públicos prestados por una determinada administración pública (flechas blancas continuas) y subvenciones destinadas únicamente a educación (flechas negras continuas). La contribución de las administraciones de nivel regional o local a la financiación de los centros con sus propios recursos se representa como un octógono blanco.

Los presupuestos se representan mediante líneas negras gruesas horizontales. El número de presupuestos representados en cada nivel de la administración pública hacia los centros se corresponde con el de conjuntos de recursos transferidos a la administración o al centro para fines específicos. En el caso de las administraciones centrales, el número de presupuestos se corresponde con el de conjuntos de recursos que dichas administraciones destinan a fines específicos. La finalidad de un presupuesto se indica mediante la(s) flecha(s) que salen de ella. Por ejemplo, si los centros reciben una única asignación global (subvención global), que distribuyen entre las diferentes categorías de recursos como crean conveniente, el presupuesto se muestra mediante una línea negra gruesa horizontal.

Cuando el sistema de financiación de los centros no es uniforme en todo el país debido a la autonomía de las administraciones locales, las notas especifican el carácter de la información que se

muestra en el diagrama y/o otras posibles situaciones. Las notas también proporcionan información complementaria a lo que se muestra en el diagrama, al objeto de que el lector pueda entender mejor la situación de cada país.

Los diagramas ofrecen información clave sobre la financiación de los centros de primaria y secundaria general, pero el lector debe tener en cuenta sus limitaciones a fin de evitar interpretaciones erróneas. Los diagramas no contienen información sobre los siguientes aspectos:

1. Contribución de las familias y otros recursos no públicos que pueden cobrar los centros
2. Ayudas económicas a las familias o a los estudiantes a nivel individual
3. En el caso de las transferencias de cantidades a tanto alzado, asignaciones de recursos para servicios públicos distintos de la educación

CLAVES



Administración de nivel central implicada en la transferencia de recursos a los centros



Administración de nivel regional/división administrativa estatal implicada en la transferencia de recursos a los centros



Administración de nivel local implicada en la transferencia de recursos a los centros



Órgano del centro educativo o miembro del personal del centro implicado en la transferencia de recursos a los centros



Transferencias de cantidades a tanto alzado desde una administración pública que proporciona los recursos a la administración pública que los utiliza



Recursos educativos transferidos en especie desde una administración pública que proporciona los recursos necesarios al organismo que los utiliza



Recursos educativos transferidos en efectivo desde una administración pública que proporciona los recursos necesarios al organismo que los utiliza



Presupuesto que utiliza el organismo implicado en la transferencia de recursos a los centros



Categorías de recursos que utilizan los centros educativos



Recursos propios que utiliza una administración regional/división administrativa del estado o administración local en la transferencia de recursos a los centros

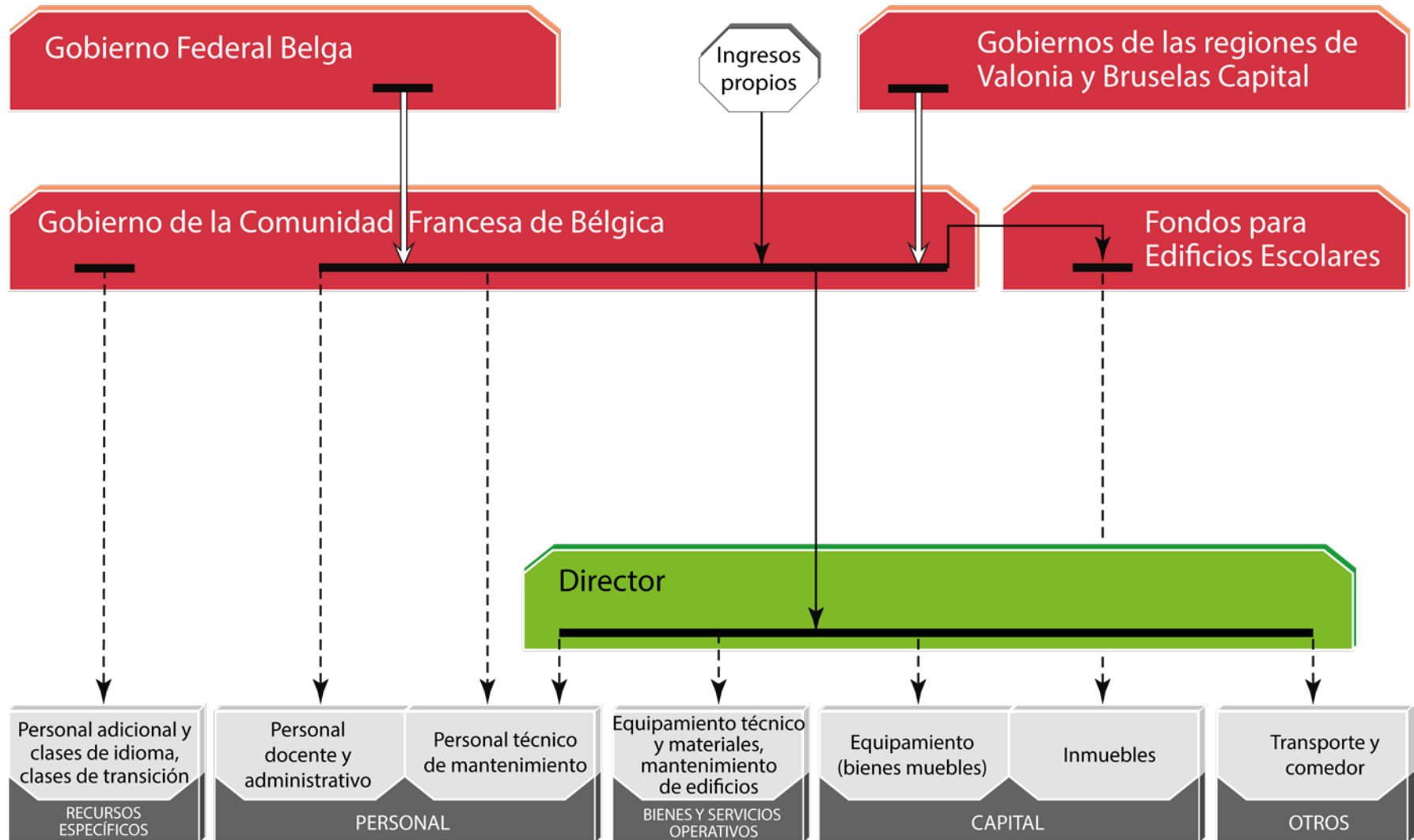
2. Diagramas nacionales

BÉLGICA – COMUNIDAD FRANCESA	48
Centros de primaria y secundaria general (sistema educativo de la Comunidad)	48
Centros de primaria y secundaria general (centros subvencionados)	49
BÉLGICA – COMUNIDAD GERMANÓFONA	50
Centros de primaria y secundaria general (sistema educativo de la Comunidad)	50
Centros de primaria y secundaria general (centros subvencionados)	51
BÉLGICA – COMUNIDAD FLAMENCA	52
Centros de primaria y secundaria general (sistema educativo de la Comunidad)	52
Centros de primaria y secundaria general (centros subvencionados)	3
BULGARIA	54
Centros de primaria y secundaria general (centros municipales)	54
REPÚBLICA CHECA	55
Centros de primaria y secundaria inferior	55
<i>Gymnázium y gymnázium víceleté</i> (centros de secundaria superior general y centros de secundaria general multigrado)	56
DINAMARCA	57
<i>Folkeskolen</i> (centros de primaria y secundaria inferior)	57
<i>Gymnasium</i> (centros de secundaria superior general)	58
ALEMANIA	59
Centros de primaria y secundaria general	59
IRLANDA	60
ESTONIA	61
Centros de primaria y secundaria general	61
GRECIA	62
Centros de primaria y secundaria general	62
ESPAÑA	63
Centros de primaria	63
Centros de secundaria general	64
FRANCIA	65
Centros de primaria	65
Centros de secundaria general	66
CROACIA	67
Centros de primaria y secundaria general	67
ITALIA	68
Centros de primaria y secundaria inferior	68
Centros de secundaria superior general	69
CHIPRE	70
Centros de primaria y secundaria general	70
LETONIA	71
Centros de primaria y secundaria general	71
LITUANIA	72
Centros de primaria y secundaria general	72
HUNGRÍA	73
Centros de primaria y secundaria general	74
MALTA	74

PAÍSES BAJOS	75
Centros de primaria y secundaria inferior y superior general (VMBO, HAVO, VWO)	75
AUSTRIA	76
Centros de primaria y secundaria general (<i>Hauptschulen</i> y <i>Neue Mittelschulen</i>)	76
Centros de secundaria (<i>allgemeinbildende höhere Schulen</i>)	77
POLONIA	78
Centros de primaria y secundaria general	78
PORTUGAL	79
Primer ciclo del <i>Ensino basico</i>	79
Segundo y tercer ciclos del <i>Ensino basico</i> y centros de secundaria general	80
RUMANÍA	81
Centros de primaria y secundaria general	81
ESLOVENIA	82
<i>Osnovne šole</i> (centros de primaria y secundaria inferior general)	82
<i>Gimnazije</i> (centros de secundaria superior general)	83
ESLOVAQUIA	84
Centros de primaria y secundaria inferior general	84
<i>Gymnázia</i> (centros de secundaria superior general)	85
FINLANDIA	86
Centros de primaria y secundaria inferior general	86
Centros de secundaria superior general	87
SUECIA	88
Centros de primaria y secundaria general	88
REINO UNIDO – INGLATERRA	89
Centros subvencionados (educación primaria y secundaria general)	89
Academias (educación primaria y secundaria general)	90
REINO UNIDO – GALES	91
Centros subvencionados (primaria y secundaria general)	91
REINO UNIDO – IRLANDA DEL NORTE	92
Centros subvencionados controlados y católicos (educación primaria y secundaria general)	92
Centros <i>Voluntary grammar</i> y centros integrados subvencionados (<i>grant-maintained integrated schools</i>) (educación primaria y secundaria general)	93
REINO UNIDO – ESCOCIA	94
Centros de primaria y secundaria general	94
ISLANDIA	95
Centros de primaria y secundaria inferior	95
Centros de secundaria superior general	96
LIECHTENSTEIN	97
Centros de primaria	97
Centros de secundaria general	98
NORUEGA	99
Centros de primaria y secundaria general	99
TURQUÍA	100
Centros de primaria y secundaria inferior	100
Centros de secundaria superior general	100

BÉLGICA - COMUNIDAD FRANCESA

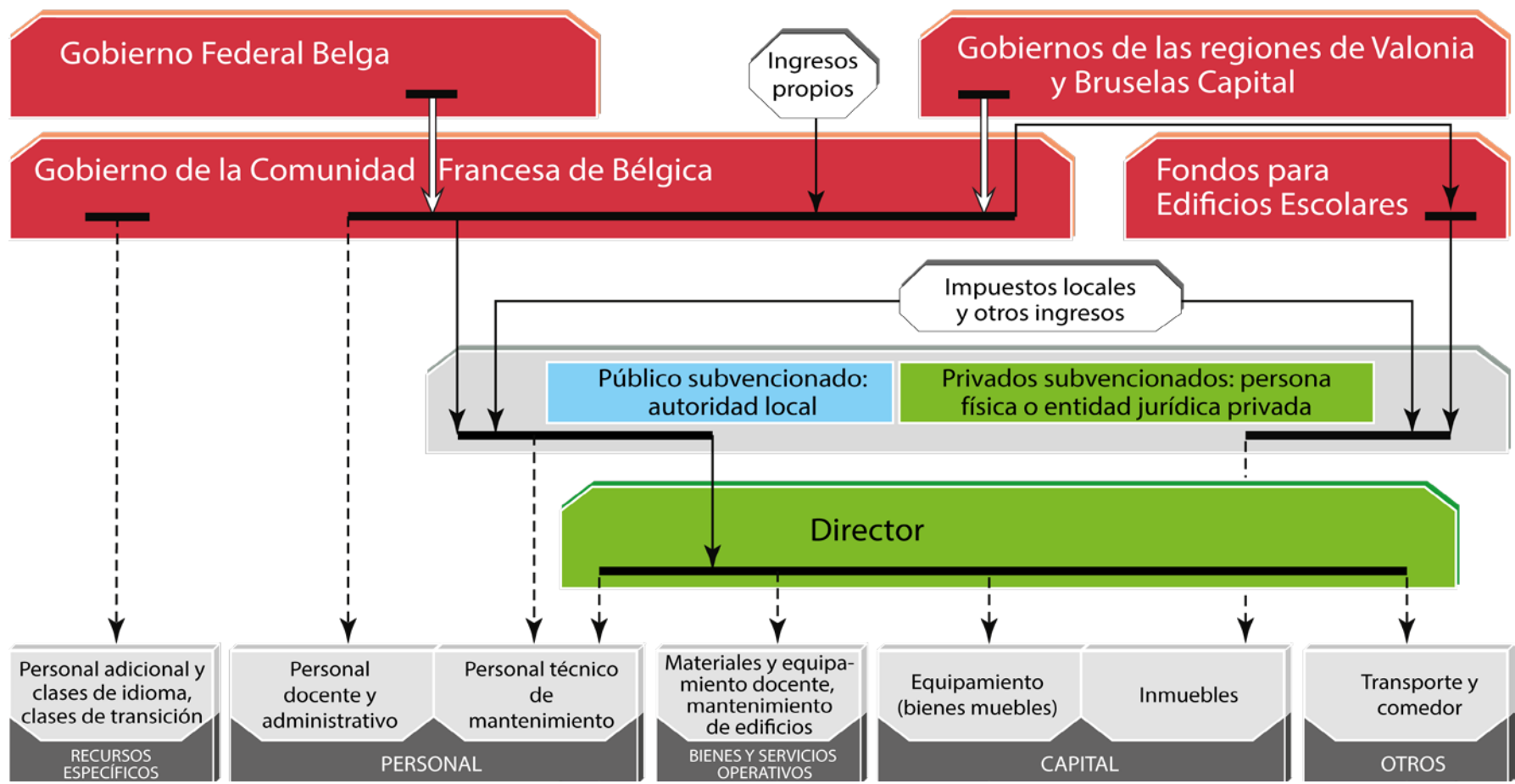
Centros de primaria y secundaria general (sistema educativo de la comunidad)



La cantidad a tanto alzado transferida por los Gobiernos de las Regiones de Valonia y Bruselas-capital al Gobierno de la Comunidad francesa de Bélgica se compone de impuestos de televisión y radio. Además, los respectivos organismos de servicio público correspondientes a la formación profesional y el empleo en las Regiones de Valonia y Bruselas-capital (Forem y Actiris) transfieren diversas contribuciones al Gobierno de la Comunidad Francesa de Bélgica.

BÉLGICA - COMUNIDAD FRANCESA

Centros de primaria y secundaria general (centros subvencionados)

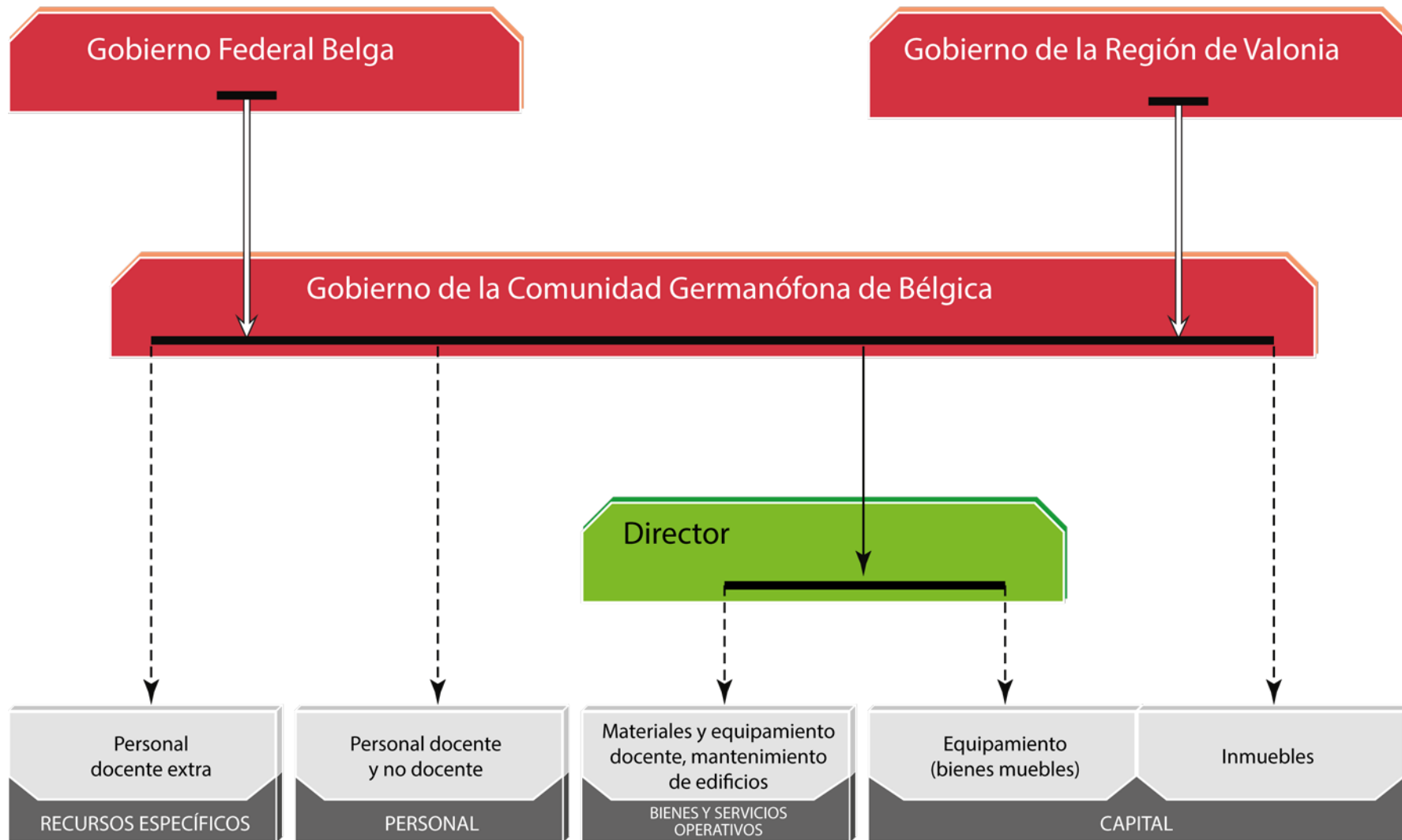


49

Para los centros públicos subvencionados, la entidad organizadora es una Administración de nivel local, es decir, municipios, provincias o ciudades. Para los centros privados concertados, la "entidad organizadora" es una persona física o una entidad de derecho privado, que tiene a su cargo uno o, más raramente, más centros. Las entidades organizadoras tienen que contribuir a los gastos de capital de los centros que administran (con los impuestos locales en el caso de los centros públicos subvencionados y con los ingresos privados propios en el caso de los centros privados concertados). La cantidad a tanto alzado transferida por los Gobiernos de las Administraciones regionales de Bruselas y Valonia al Gobierno de la Comunidad francesa de Bélgica se compone de impuestos de televisión y radio. Además, los respectivos organismos de servicio público correspondientes a la formación profesional y el empleo en las Regiones de Valonia y Bruselas-capital (Forem y Actiris) transfieren diversas contribuciones al Gobierno de la Comunidad Francesa de Bélgica. Las Administraciones locales que otorgan beneficios sociales (servicios subsidiarios a la función educativa primordial del centro, tales como comedores o guarderías) a los centros públicos subvencionados están obligadas a proporcionar servicios similares a los centros privados concertados de su territorio.

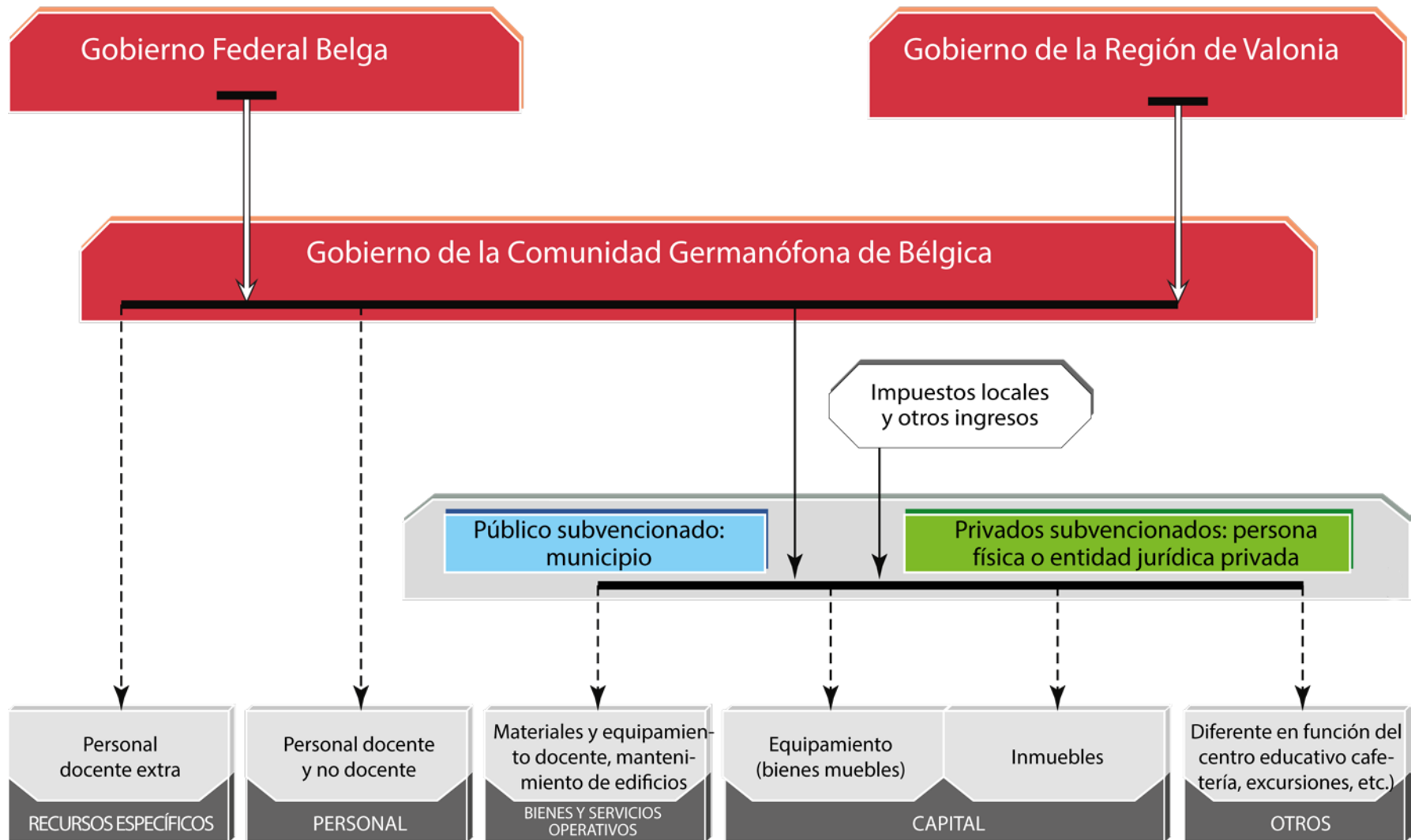
BÉLGICA - COMUNIDAD GERMANÓFONA

Centros de primaria y secundaria general (sistema educativo de la comunidad)



BÉLGICA - COMUNIDAD GERMANÓFONA

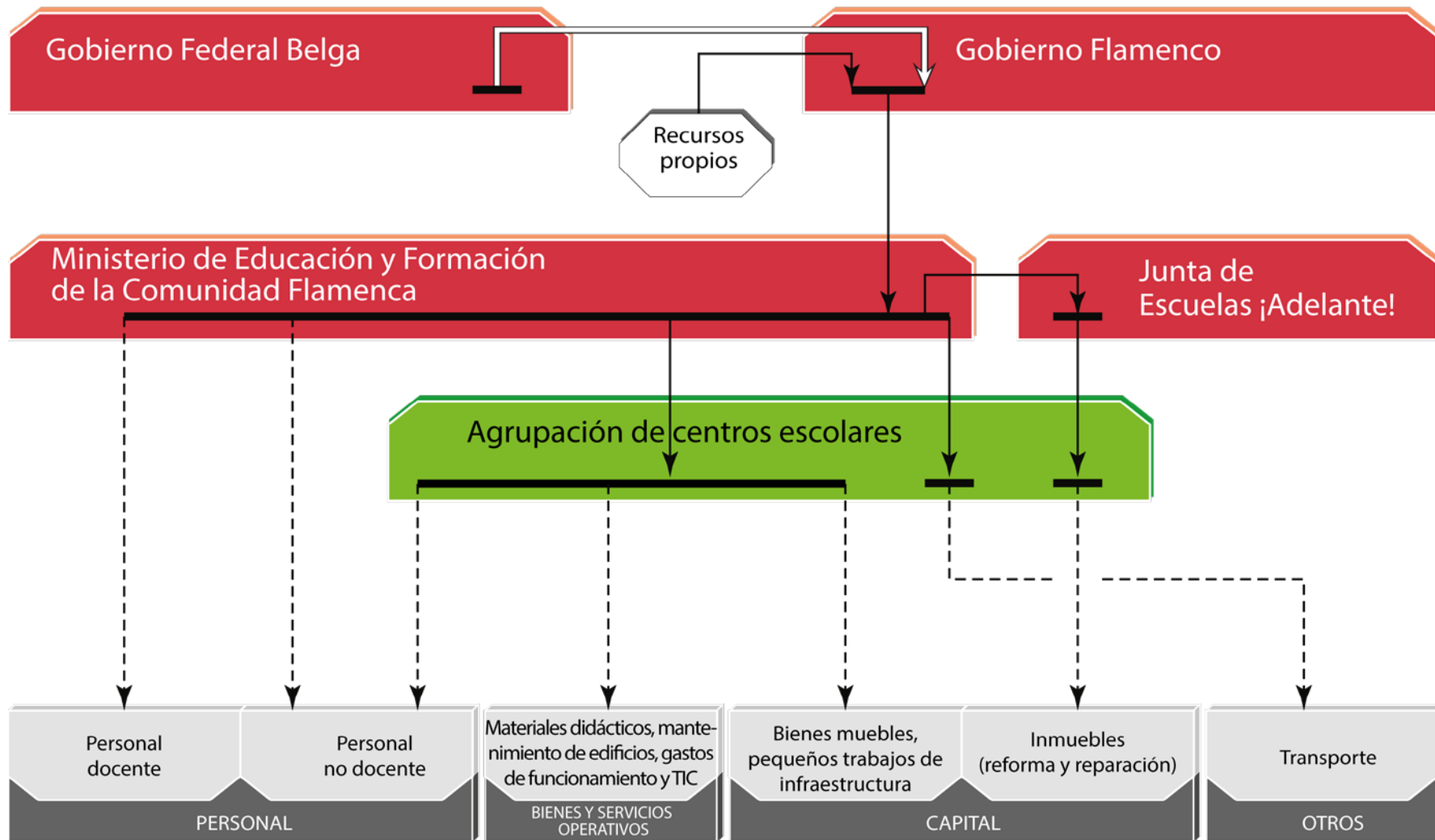
Centros de primaria y secundaria general (centros subvencionados)



Para los centros públicos subvencionados, la "entidad organizadora" es un municipio. Para los centros privados concertados, la entidad organizadora es una persona física o entidad de derecho privado. Estos centros (y las entidades organizadoras) tienen que aportar el 40% para bienes muebles y el 20% para bienes inmuebles (gastos de capital).

BÉLGICA - COMUNIDAD FLAMENCA

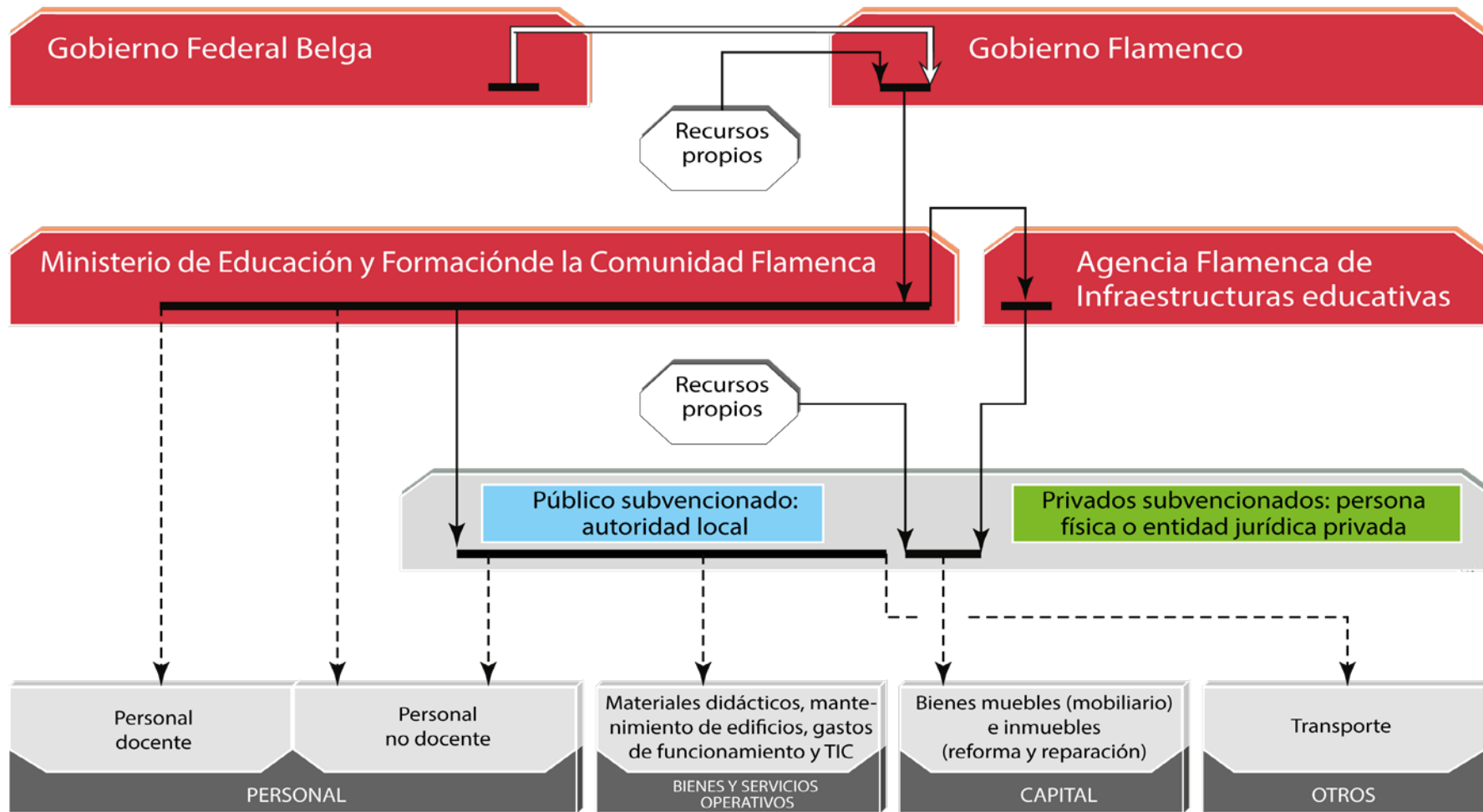
Centros de primaria y secundaria general (sistema educativo de la comunidad)



Los centros se unen en agrupaciones denominadas *scholengroepen* que se encargan de su gestión económica. La autonomía financiera de cada centro varía en el *scholengroepen*. En algunos casos, estas últimas adquieren bienes y servicios operativos para un número de centros a fin de beneficiarse de la compra al por mayor. En otros casos, la *scholengroepen* lleva a cabo la adquisición de bienes y servicios operativos, pero el centro establece tanto la cantidad y como la naturaleza de los recursos en cuestión. El consejo de *GO! Escuelas* es una Consejo general encargada de la financiación de los centros organizados por la Comunidad Flamenca. Mediante presupuestos muy específicos procedentes del Ministerio de Educación y Formación de la Comunidad Flamenca, las *scholengroepen* pueden a veces cubrir directamente algunos gastos en bienes inmuebles y reparaciones.

BÉLGICA - COMUNIDAD FLAMENCA

Centros de primaria y secundaria general (centros subvencionados)



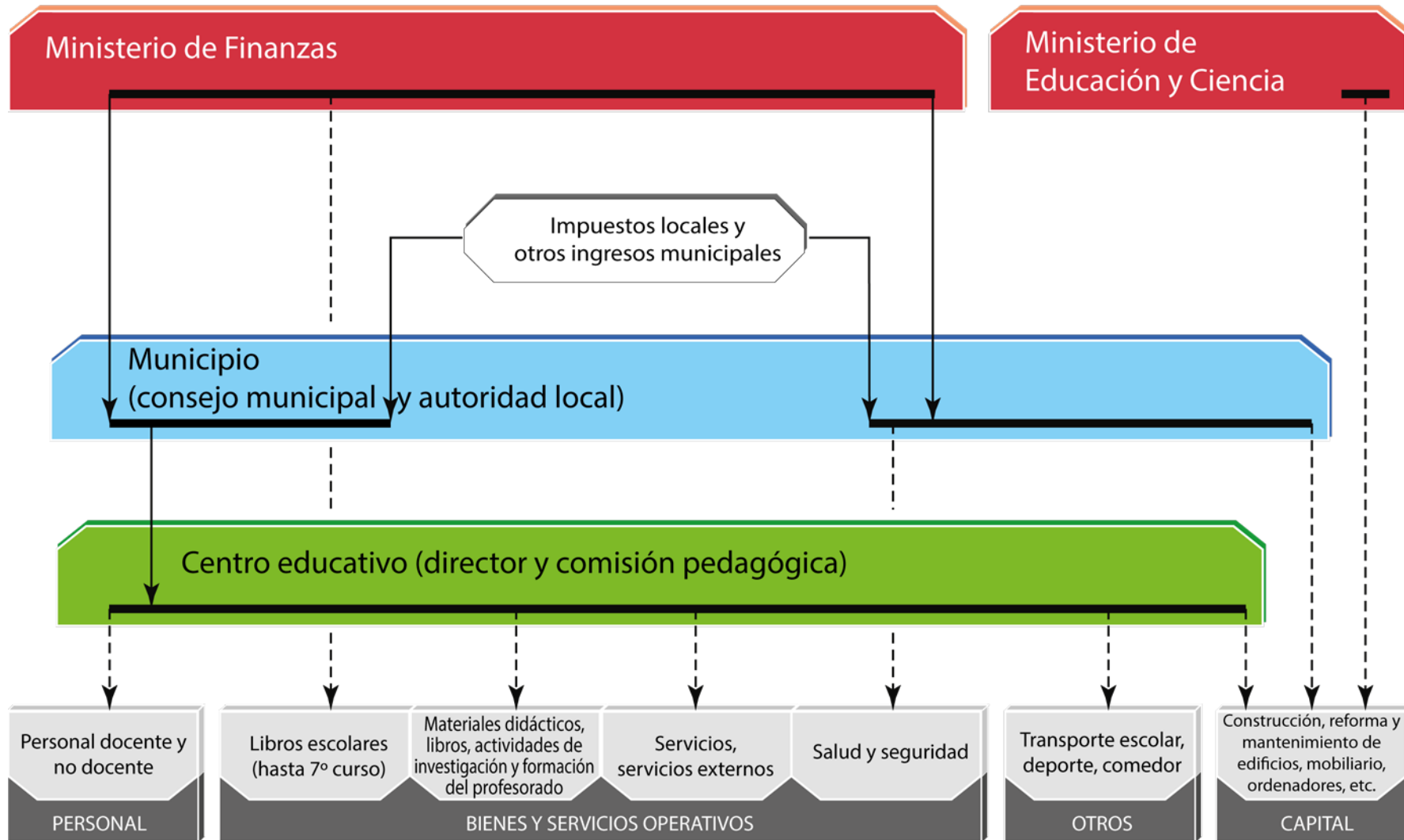
53

Para los centros públicos subvencionados públicos, la "entidad organizadora" es una Administración a nivel local, es decir, municipios, provincias o ciudades. Para los centros privados concertados, la entidad organizadora es una persona física o una entidad de derecho privado, que gestiona uno o varios centros. Las Administraciones locales tienen que aportar el 30 o el 40% de los gastos de capital de los centros públicos subvencionadas y utilizar, por tanto, los impuestos locales. Las entidades organizadoras de los centros privados concertados tienen que aportar el 30 o el 40% de los gastos de capital de los centros que gestionan y utilizan, por tanto, sus propios recursos.

Las Administraciones locales que otorgan beneficios sociales (servicios subsidiarios a la función educativa primordial del centro, tales como comedores o guarderías) a los centros públicos subvencionados están obligadas a proporcionar servicios similares a los centros privados concertados de su territorio.

BULGARIA

Centros de primaria y secundaria general (centros municipales)

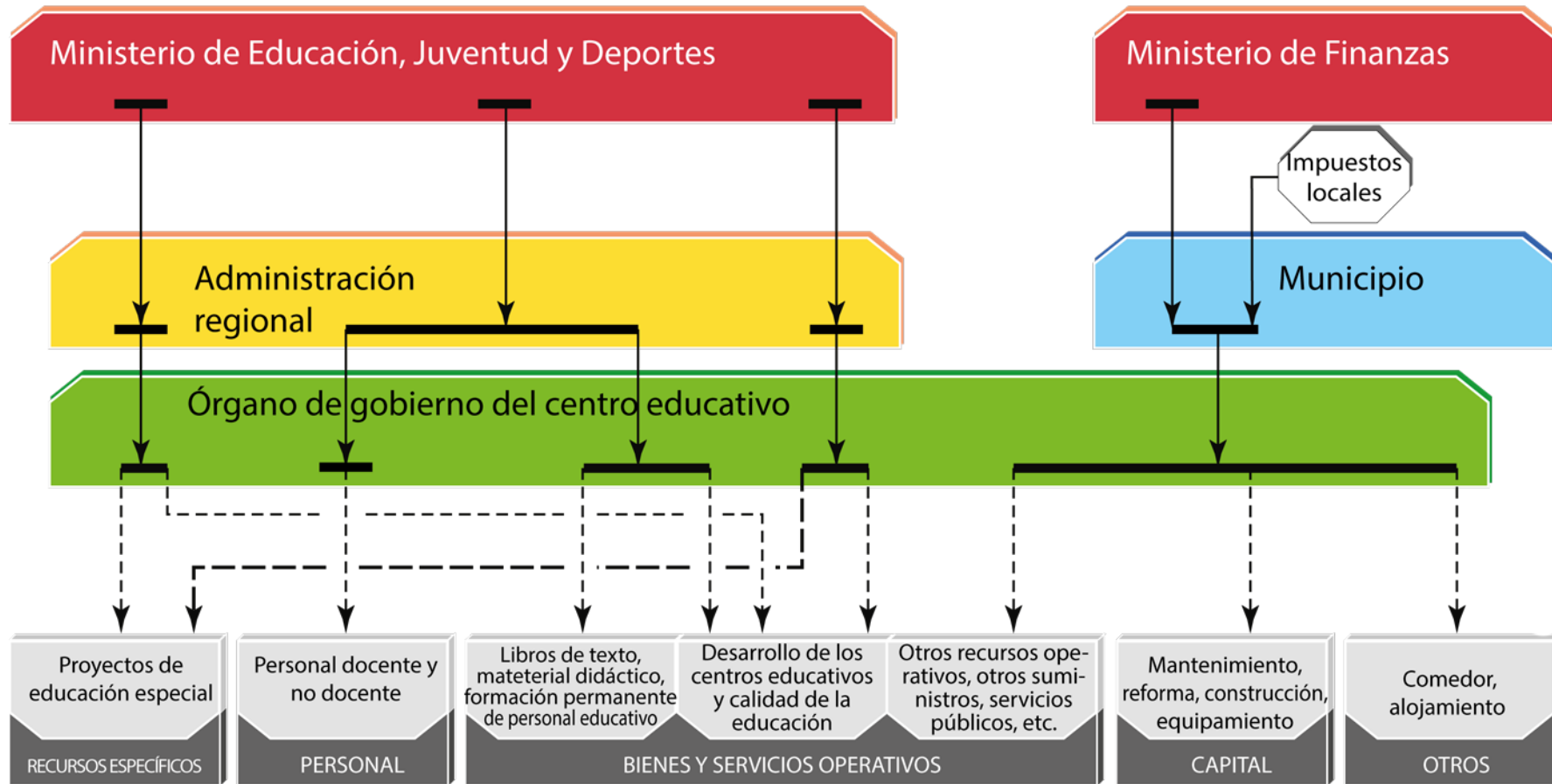


54

Los centros estatales son financiados directamente por el ministerio de educación y ciencia. Representan el 16% de todos los centros. Cada año, se presupuestan recursos adicionales para los programas nacionales para el desarrollo de la educación escolar. Estos programas (10 en 2013) están disponibles para los centros estatales y municipales. Recogen diversos elementos del centro, tales como las TIC en los centros, la modernización de la formación profesional, idiomas, etc.

REPÚBLICA CHECA

Centros de primaria y secundaria inferior



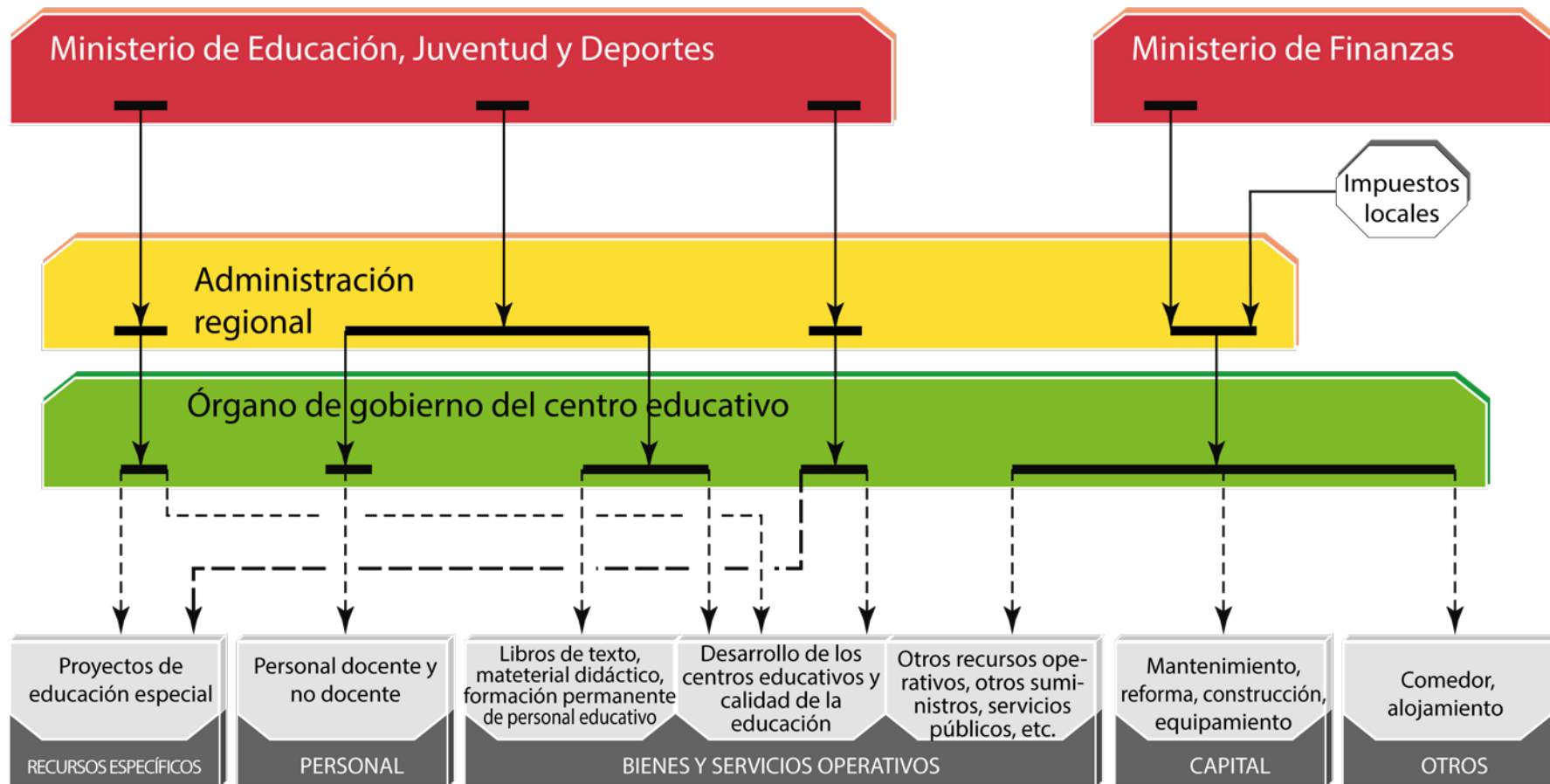
55

El fundador de los centros de primaria y secundaria inferior suele ser un municipio. Es responsable de los gastos corrientes (gastos de funcionamiento, por ejemplo, la energía) y los gastos de capital. El fundador del centro puede contribuir a otros recursos, pero esto depende de los medios del fundador concreto.

Los fondos provenientes de los impuestos municipales (impuestos locales) pueden ser redistribuidos por las Administraciones municipales según su criterio.

REPÚBLICA CHECA

Gymnázium y gymnázium víceleté (centros de secundaria superior general y secundaria general multicurso)



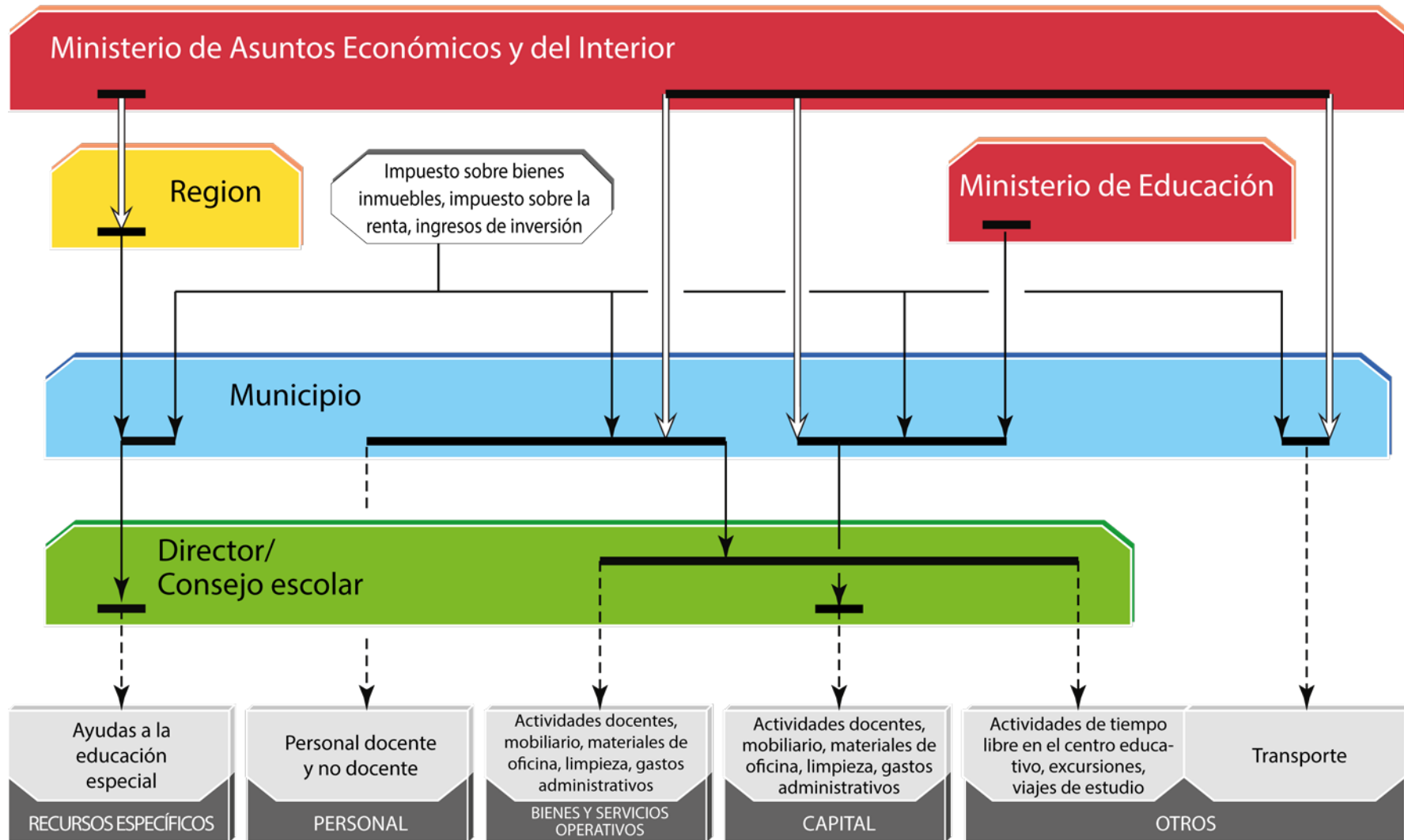
56

El diagrama incluye el *Gymnázium* (secundaria superior general) y el *Gymnázium víceleté* (secundaria general multicurso), donde se incluyen los dos cursos inferiores de la enseñanza obligatoria y la educación secundaria superior.

El fundador de estos centros suele ser una región.

DINAMARCA

Folkeskolen (centros de primaria y secundaria inferior)

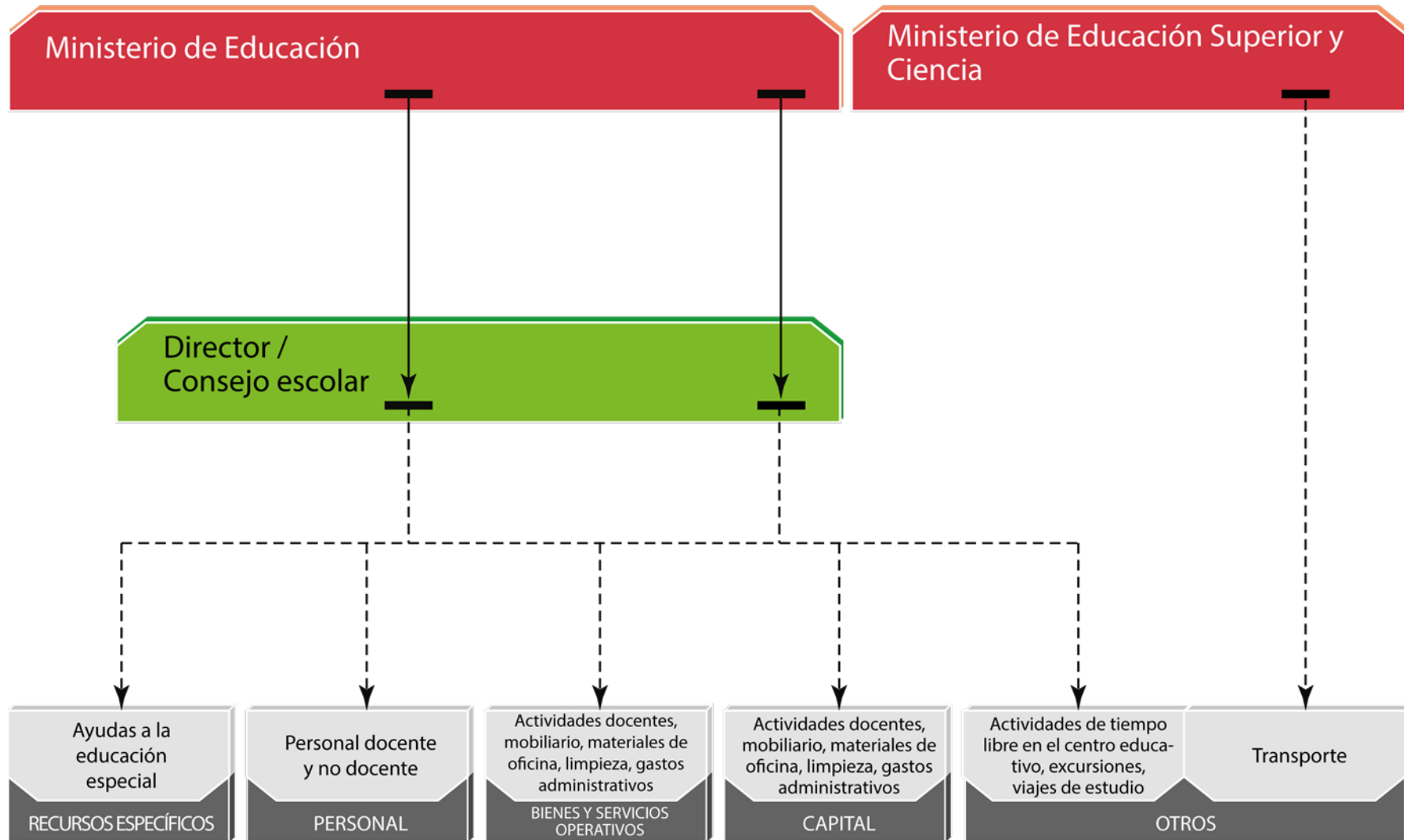


57

Los municipios pueden decidir si quieren utilizar sus ingresos para financiar cualquiera de los presupuestos del centro.

DINAMARCA

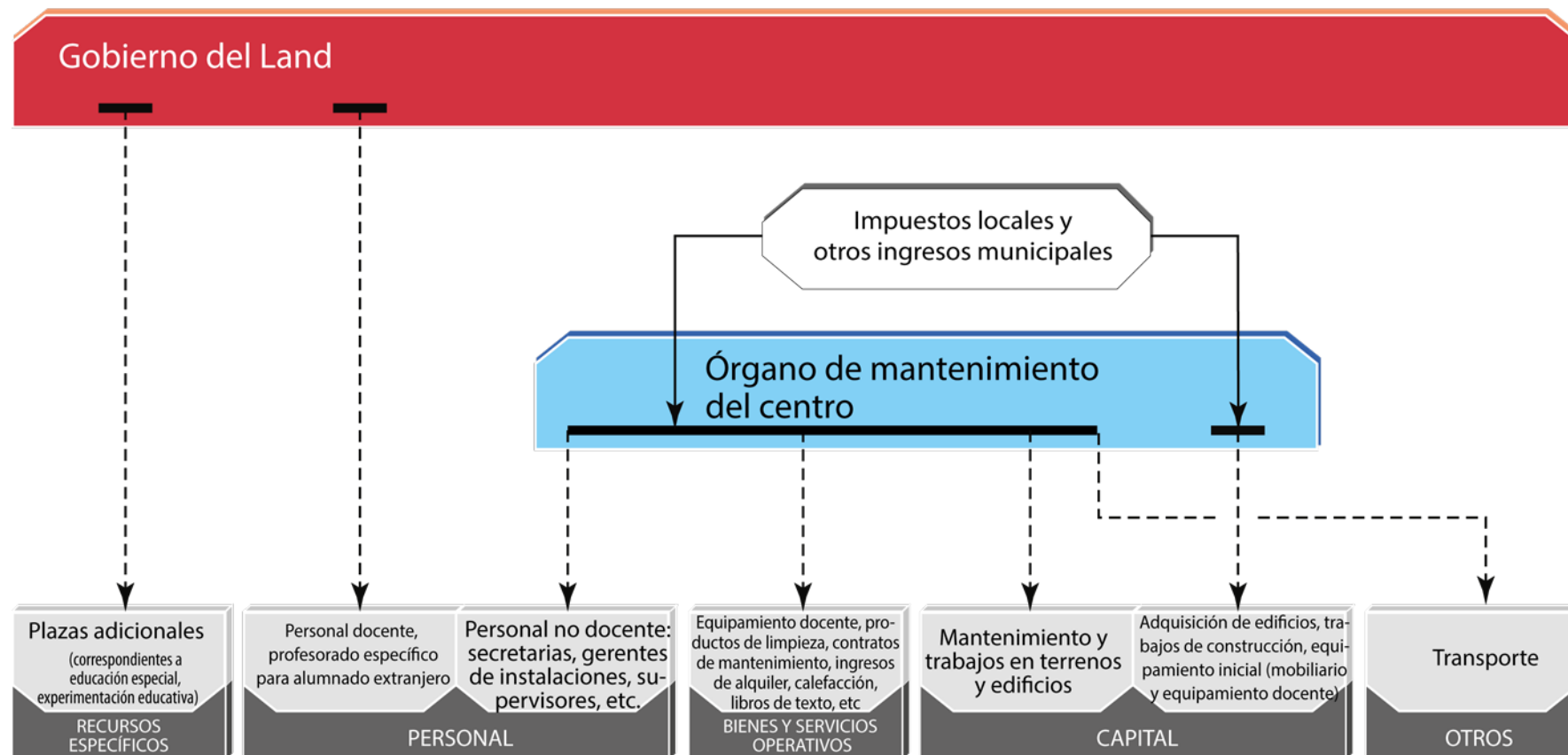
Gymnasium (centros de secundaria superior general)



Los presupuestos asignados por el Ministerio de Educación y el Ministerio de Educación Superior y Ciencia se canalizan a través del Ministerio de Economía y del Interior. El Ministerio de Educación asigna subvenciones 'taxímetro' a los directores o los consejos escolares de los centros, así como otras subvenciones destinadas a proyectos concretos. Potencialmente estas subvenciones pueden utilizarse para adquirir cualquier tipo de recurso.

ALEMANIA

Centros de primaria y secundaria general



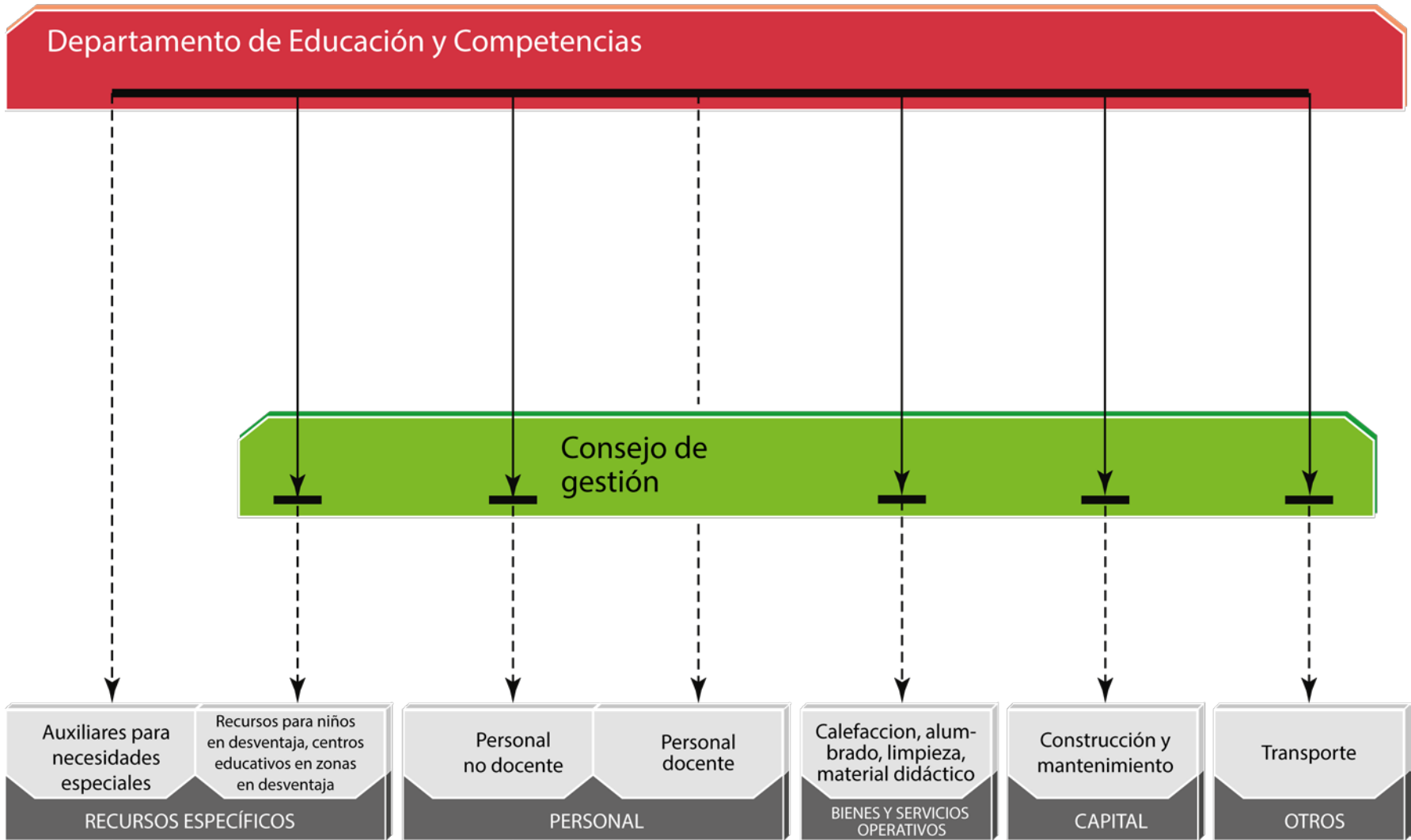
59

El sistema escolar del sector público se financia en base a un reparto de responsabilidades entre los *Länder* y las Administraciones locales. El Consejo de Mantenimiento Escolar (*Schulträger*) suele ser uno o varios municipios. El nivel federal no participa en la financiación regular de los centros.

En algunos *Länder*, se conceden a las Administraciones locales subvenciones de carácter general, que se calculan en base al número previsto de alumnos y se destinan a gastos corrientes de los centros. Para algunas categorías de gastos corrientes (por ejemplo, material didáctico, transporte escolar), las Administraciones locales pueden, bajo ciertas circunstancias, recibir subvenciones específicas por parte del gobierno del *Land*, normalmente en forma de una cantidad a tanto alzado.

En la mayoría de los *Länder*, las Administraciones locales pueden recibir apoyo financiero del *Land* para trabajos de construcción, adquisición de edificios, renovaciones, etc.

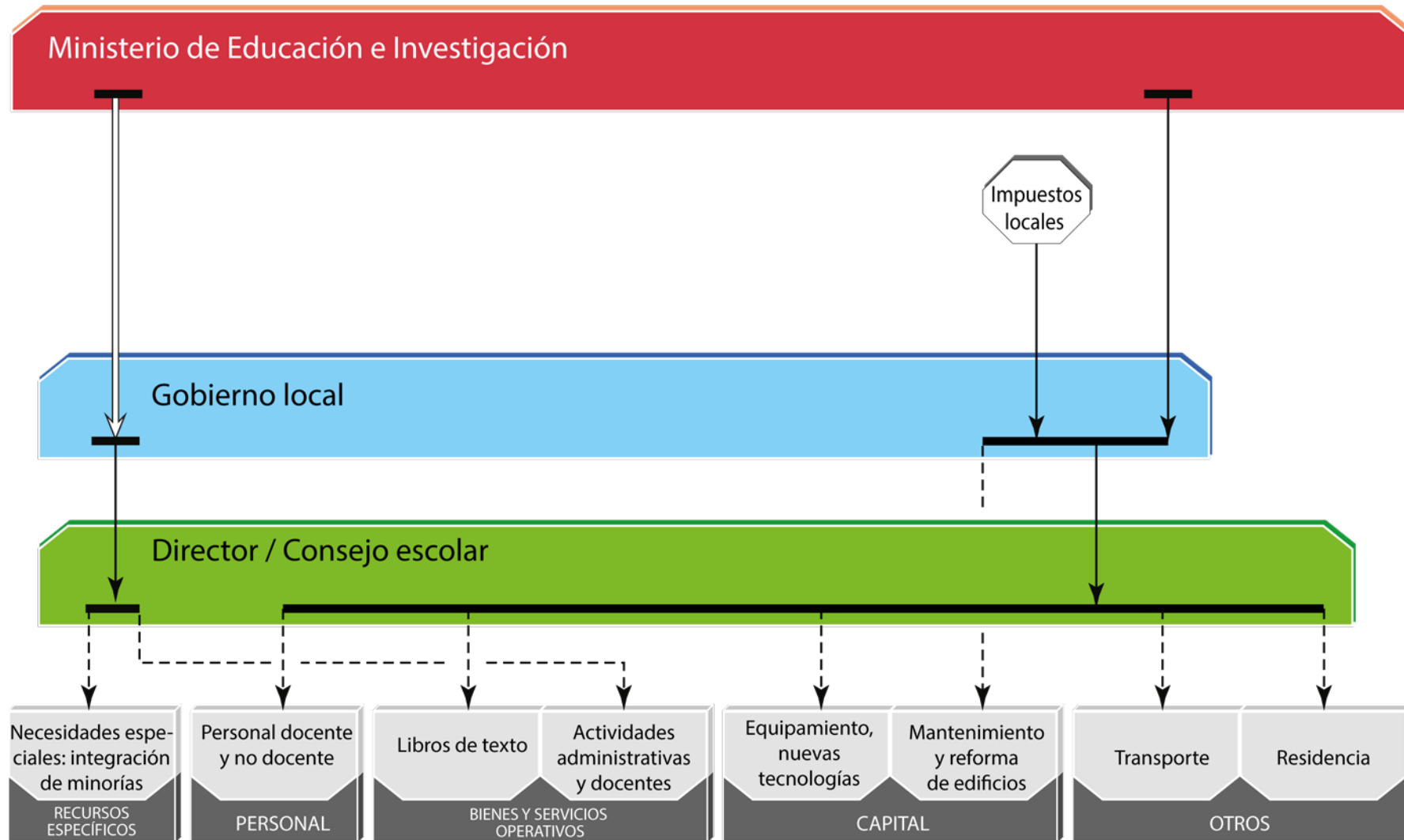
La posibilidad de que los centros manejen sus propios presupuestos ha aumentado en los últimos años tras la introducción de enmiendas en la legislación escolar. En la mayoría de los *Länder*, los centros ya pueden decidir su propio uso de los recursos para uno o varios tipos de gastos (por ejemplo, ayudas a la enseñanza y el de aprendizaje) dentro del presupuesto asignado por el organismo mantenedor. También están surgiendo movimientos iniciales con vistas a que los centros puedan decidir sobre el uso que hacen de los recursos humanos, como pueden ser los gastos de personal.



El diagrama muestra la situación en los centros de primaria y en cerca de dos tercios de los de secundaria (cerca de 500). Para alrededor de un tercio de los centros de secundaria, los fondos se canalizan a través de los Consejos de Educación y Formación (Administración intermedia).

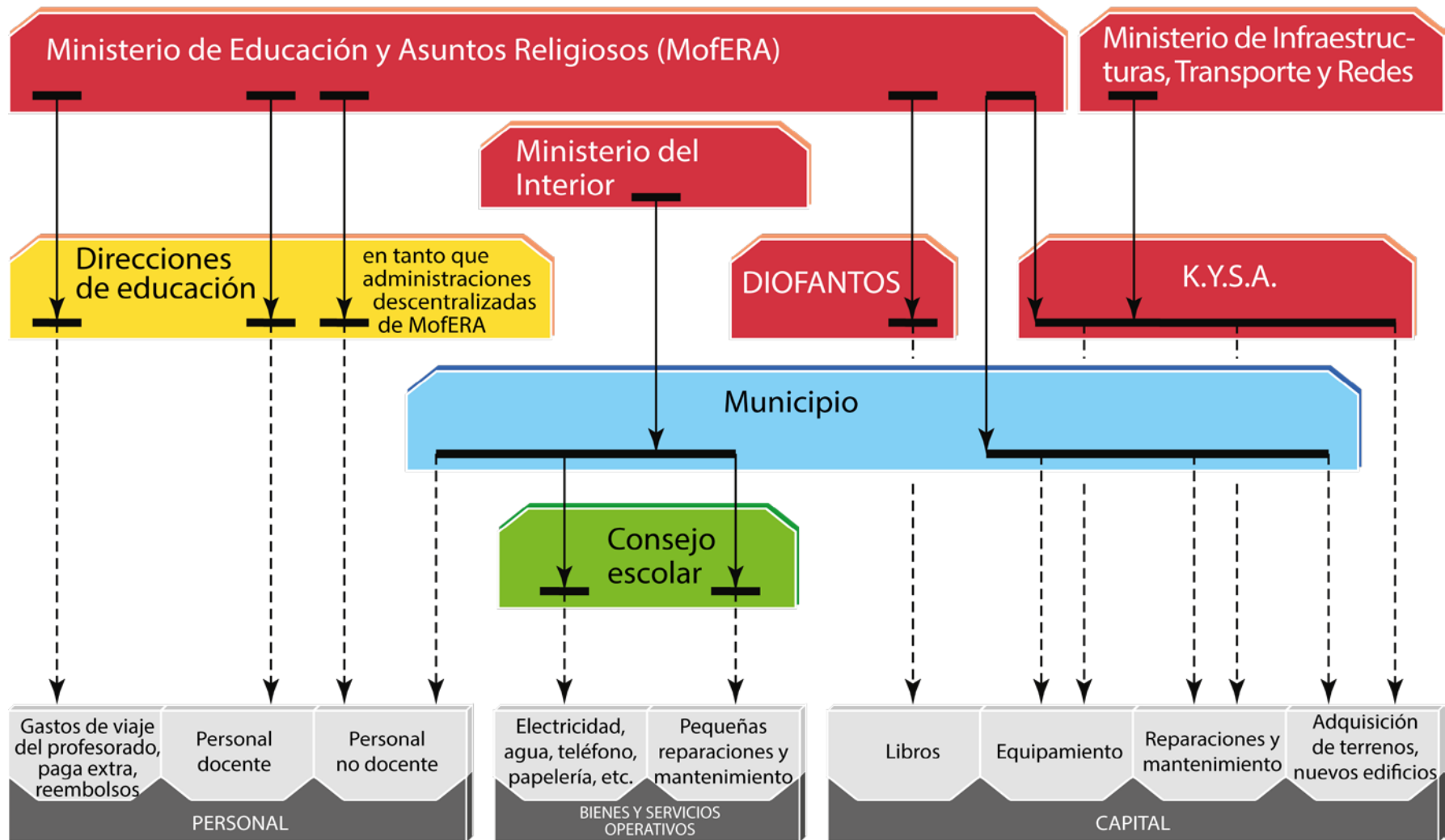
ESTONIA

Centros de primaria y secundaria general



GRECIA

Centros de primaria y secundaria general



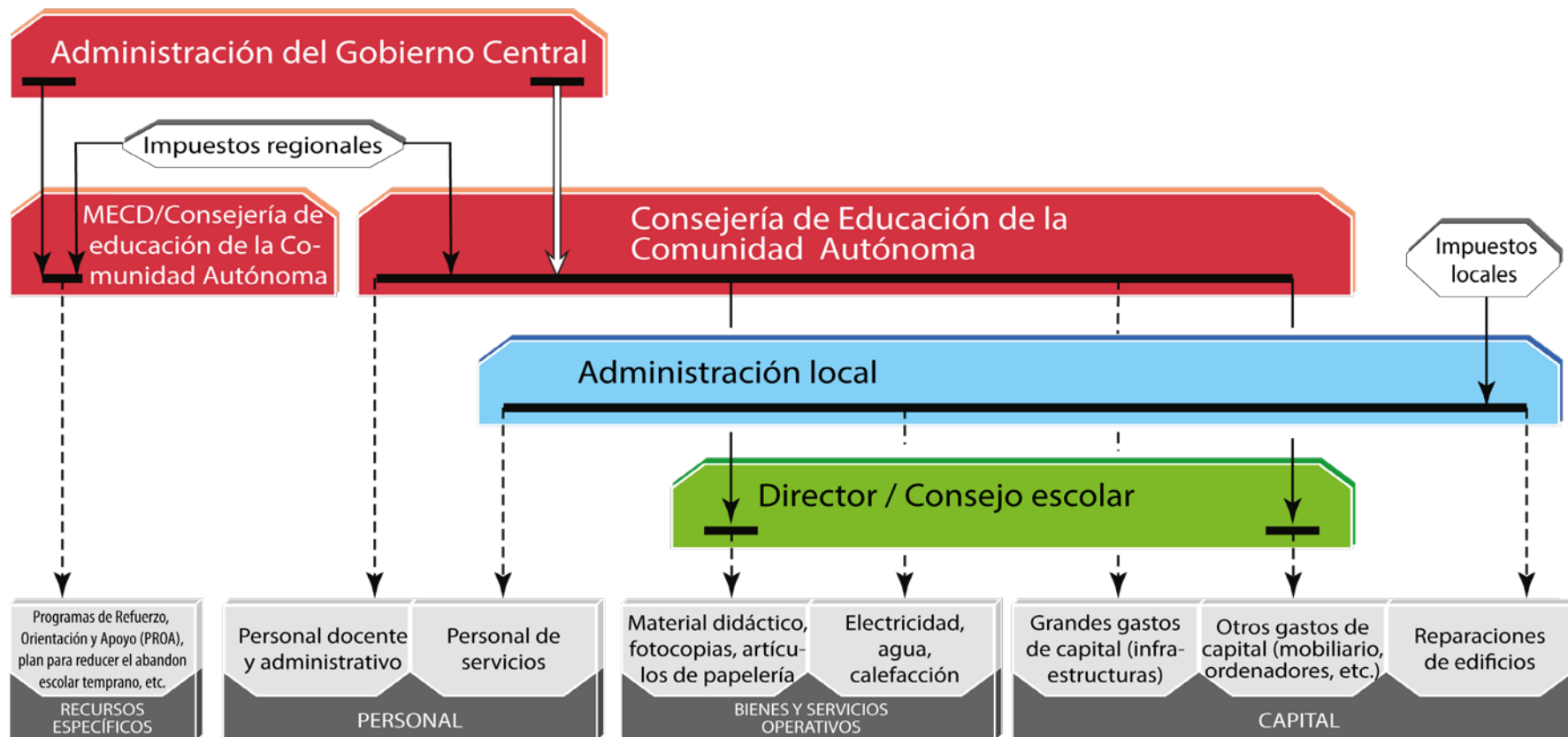
62

El diagrama no incluye al limitado número de centros de la iglesia que hay en Grecia.

K.Y.S.A. (para la construcción de infraestructuras) es la responsable de la adquisición de suelo y edificios, el mantenimiento y las reparaciones, así como del equipamiento. Los fondos que recibe del Ministerio de Infraestructura, Transporte y Redes sólo se utilizan para las reparaciones, el mantenimiento y la adquisición de suelo y edificios. Los fondos para equipamiento provienen únicamente del Ministerio de Educación.

ESPAÑA

Centros de primaria



63

El diagrama muestra la situación más común, ya que las Comunidades Autónomas tienen derecho a delegar competencias a las Administraciones locales.

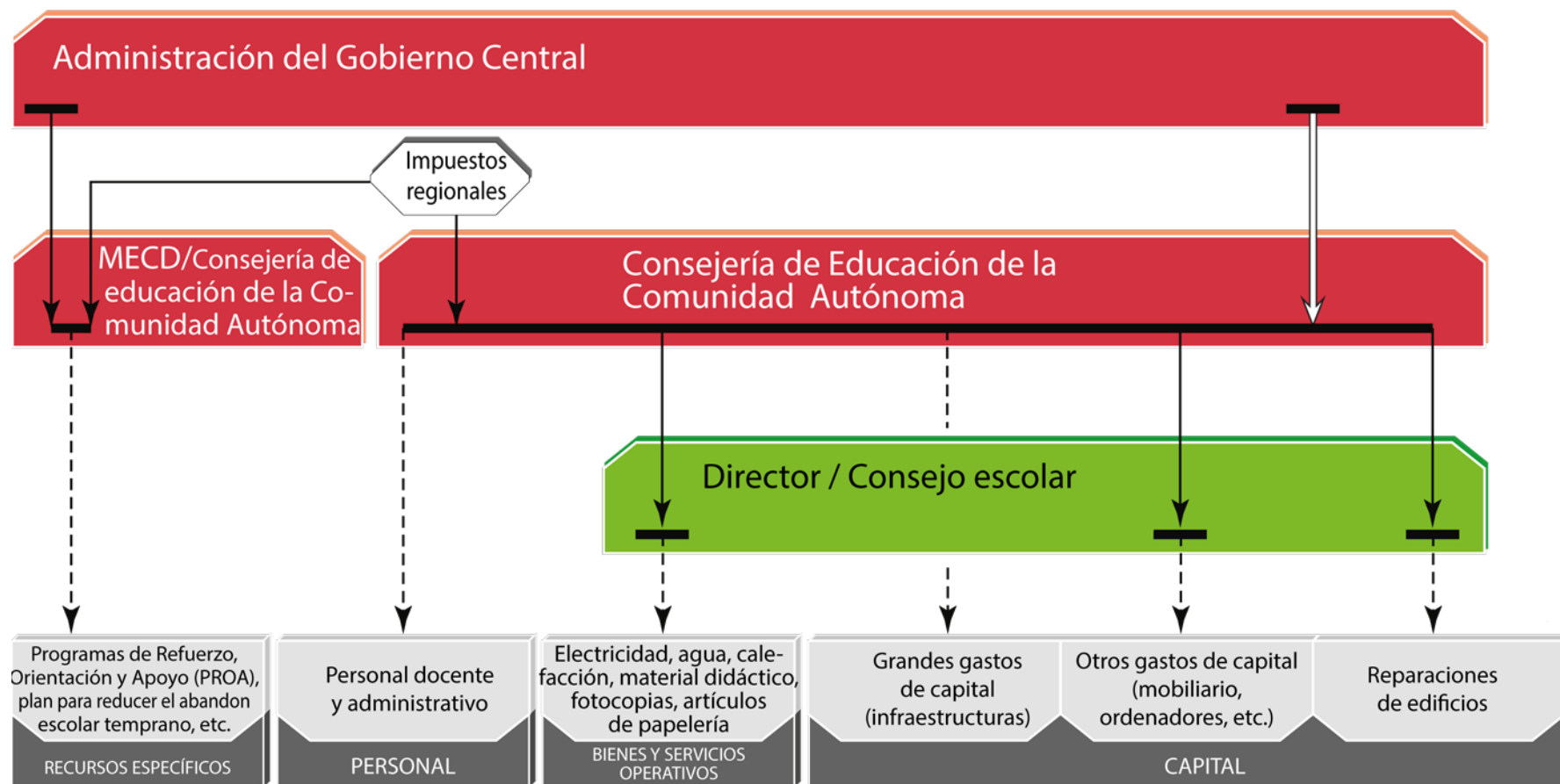
15 de las 17 Comunidades Autónomas contribuyen junto con el Estado a un "Fondo de Garantía de Servicios Públicos Básicos" común. Este fondo asegura que todas las Comunidades Autónomas reciben los mismos recursos por habitante para educación, sanidad y servicios sociales, en términos de población o unidad de necesidad corregida. Las otras dos Comunidades, el País Vasco y Navarra, gestionan y financian sus propios servicios de educación, salud y servicios sociales, y contribuyen al Estado para cubrir los gastos comunes.

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (MECD) gestiona los fondos públicos para los centros en las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, así como para las instituciones educativas en el extranjero.

Los recursos de las Administraciones locales provienen principalmente de sus propios impuestos. No obstante, pueden utilizar los fondos transferidos de las Comunidades Autónomas o del Estado para cubrir parte de sus gastos.

Los impuestos regionales van al "Fondo de Garantía de Servicios Básicos" en la Administración del gobierno central, que es una cantidad a tanto alzado para todos los servicios públicos. Esto se redistribuye en forma de cantidad a tanto alzado entre las Comunidades Autónomas, que pueden utilizar los fondos para educación o para otros servicios públicos.

Centros de secundaria general



El diagrama muestra la situación más común, ya que las Comunidades Autónomas tienen derecho a delegar competencias a las Administraciones locales.

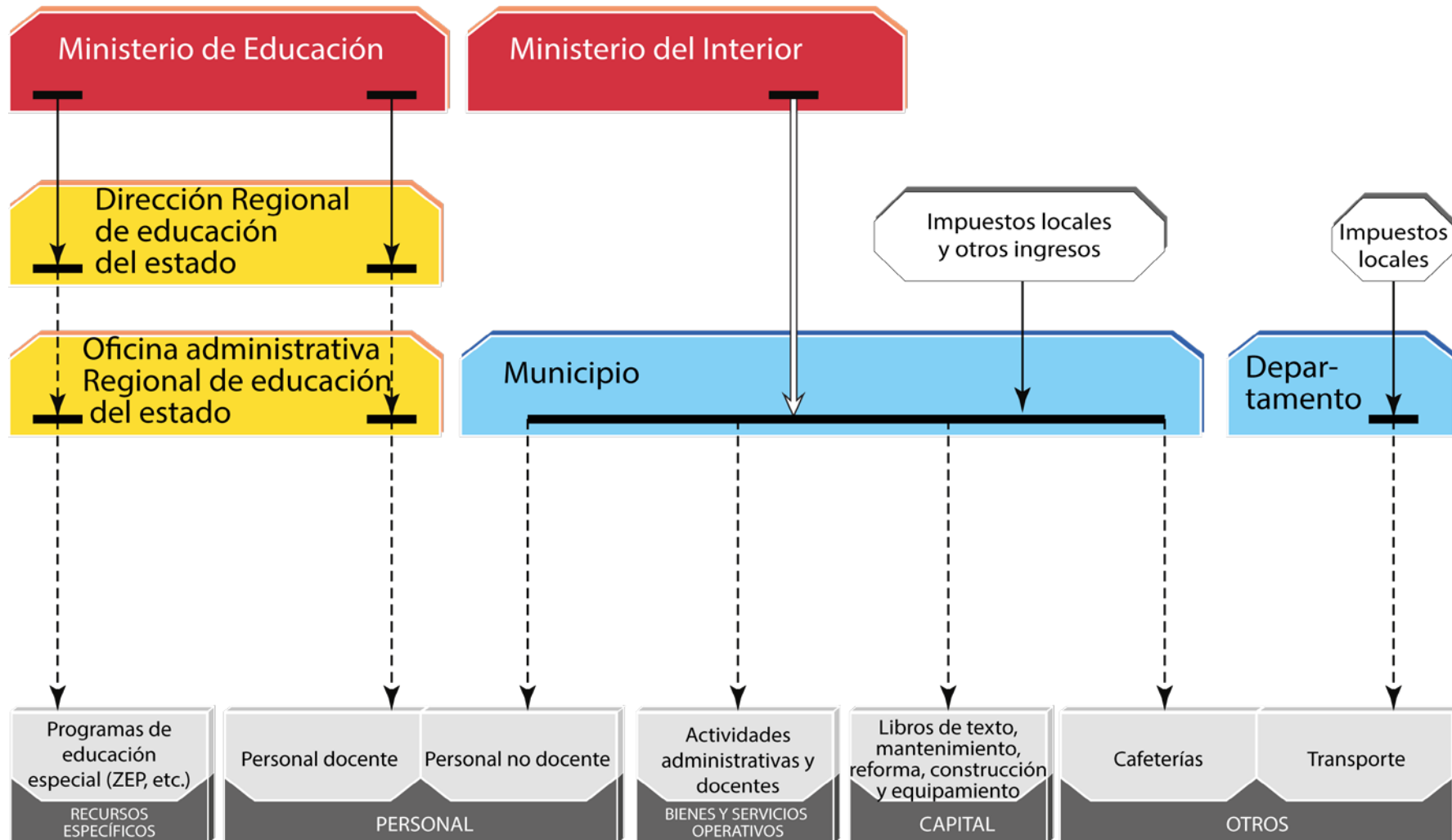
15 de las 17 Comunidades Autónomas contribuyen junto con el Estado a un "Fondo de Garantía de Servicios Públicos Básicos" común. Este fondo asegura que todas las Comunidades Autónomas reciben los mismos recursos por habitante para educación, sanidad y servicios sociales, en términos de población o unidad de necesidad corregida. Las otras dos Comunidades, el País Vasco y Navarra, gestionan y financian sus propios servicios de educación, salud y servicios sociales, y contribuyen al Estado para cubrir los gastos comunes.

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (MECD) gestiona los fondos públicos para los centros en las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, así como para las instituciones educativas en el extranjero.

Los impuestos regionales van al "Fondo de Garantía de Servicios Básicos" en la Administración del gobierno central, que es una cantidad a tanto alzado para todos los servicios públicos. Esto se redistribuye en forma de cantidad a tanto alzado entre las Comunidades Autónomas, que pueden utilizar los fondos para educación o para otros servicios públicos.

FRANCIA

Centros de primaria



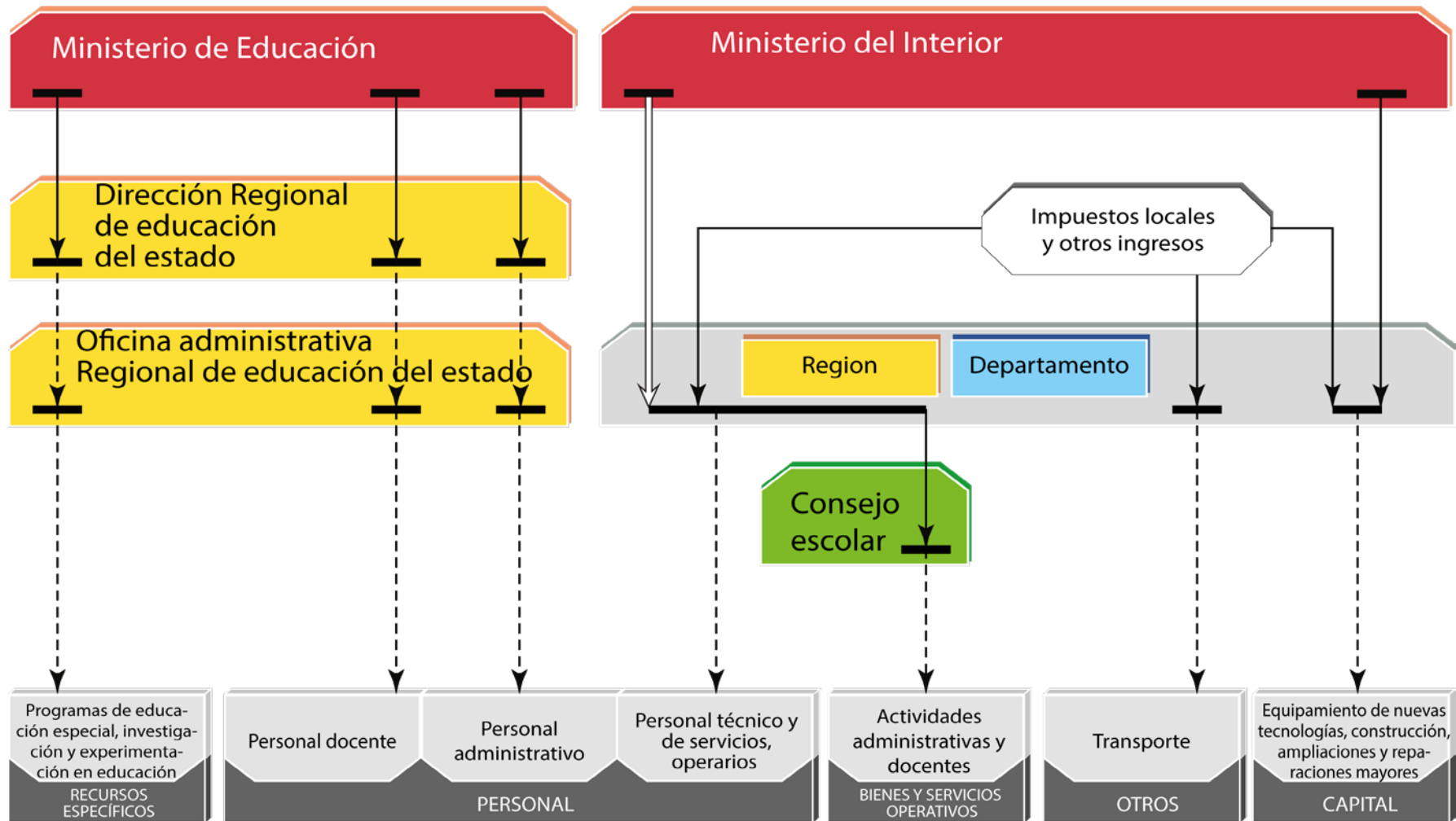
65

ZEP (*Zones d'éducation prioritaire*) = Zonas de educación prioritaria.

El Estado pone en práctica su política de educación a nivel regional a través de las Direcciones Regionales de Educación (*Rectorat*) y las Oficinas Administrativas Regionales de Educación (*Inspección d'Académie*); ambas operan dentro de los límites de los distritos administrativos llamados *Académies*. Estos últimos se corresponden, en la mayoría de los casos, con el territorio de una región. En Francia hay 30 *Académies* que abarcan 26 regiones.

FRANCIA

Centros de secundaria general



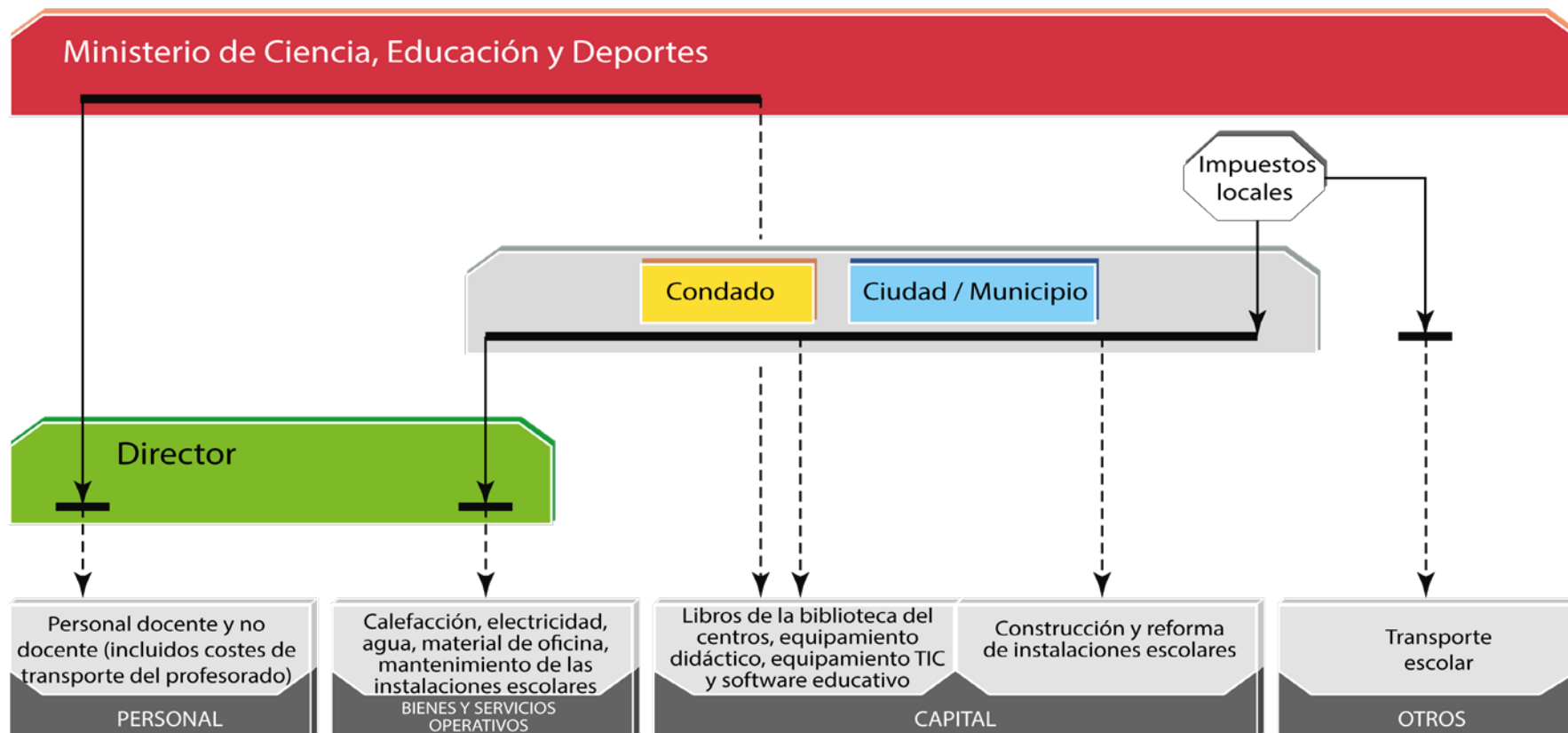
66

El Estado pone en práctica su política de educación a nivel regional a través de las Direcciones Regionales de Educación (*Rectorat*) y las Oficinas Administrativas Regionales de Educación (*Inspección d'Académie*); ambas operan dentro de los límites de los distritos administrativos llamados *Académies*. Estos últimos se corresponden, en la mayoría de los casos, con el territorio de una región. En Francia hay 30 *Académies* que abarcan 26 regiones. En los centros del nivel CINE 2, es el *Département*, y más concretamente el Consejo General, el que asigna el presupuesto para bienes y servicios operativos, y cubre directamente los salarios del personal técnico, los gastos de capital, así como los costes de transporte. Para los centros del nivel CINE 3, la Región juega el mismo papel que el *Département* en los centros de CINE 2, con la excepción de los gastos de transporte, que son cubiertos por el *Département*.

CROACIA

Centros de primaria y secundaria general

67

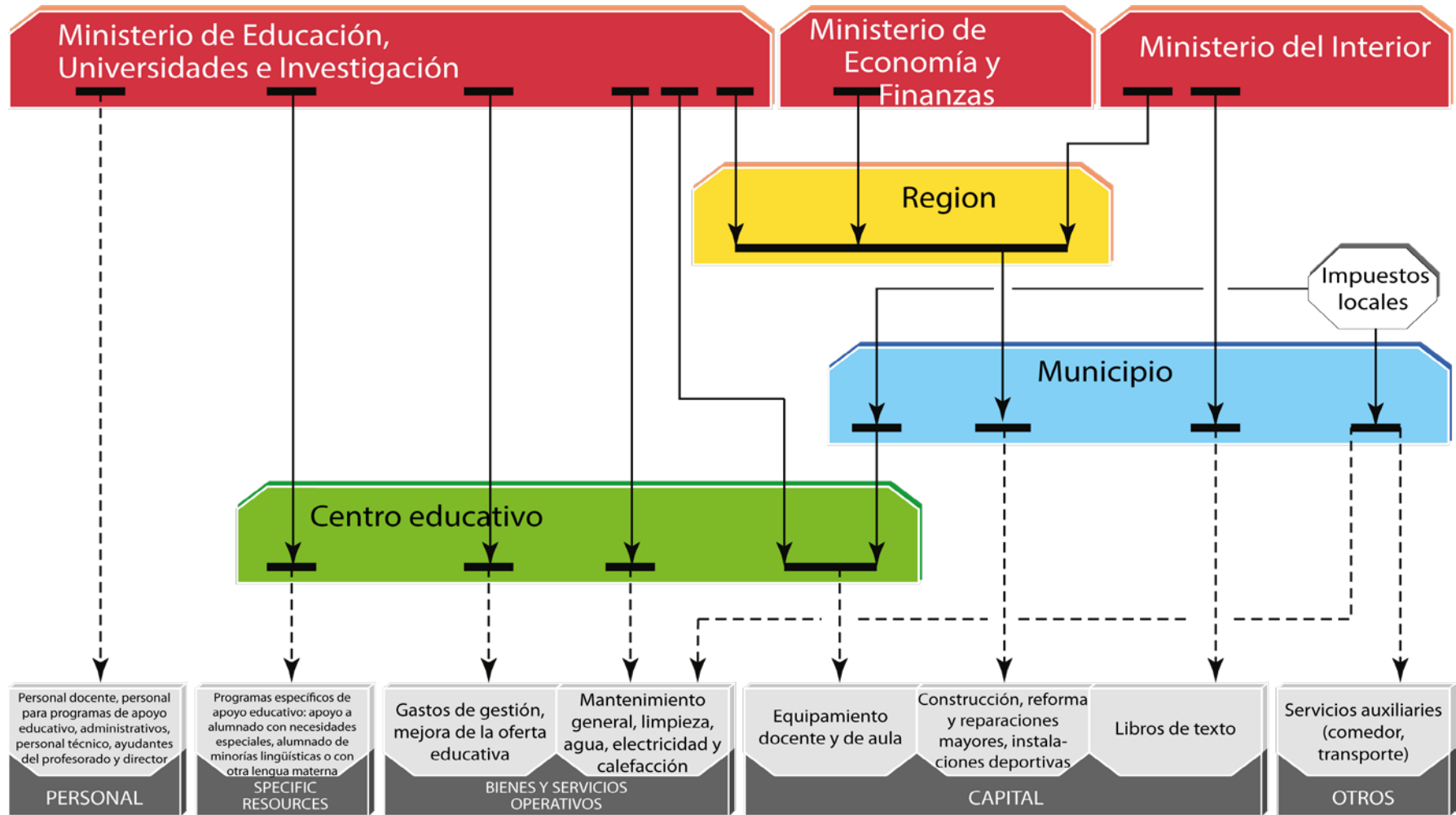


Las Administraciones locales o regionales responsables de la transferencia de recursos a los centros son las ciudades o municipios en el caso de los centros de primaria y secundaria, y los condados en el caso de los centros de secundaria superior.

Los libros de la biblioteca escolar y el equipamiento para la enseñanza se proporcionan a los centros en base a un modelo *ad-hoc*, en función de los fondos disponibles en los presupuestos centrales, regionales y locales. No obstante, hay un sistema alternativo al que se muestra, que consiste en que las Administraciones centrales, regionales o locales pueden asignar a los centros un presupuesto específico para la adquisición de libros para la biblioteca y equipamiento docente. Además de la información que aparece en el diagrama, los municipios/ciudades o condados pueden transferir una asignación de dinero en efectivo a los centros para contratar a personal docente de apoyo a los estudiantes con discapacidad, en función de las prioridades políticas y de los fondos disponibles. Para los centros de primaria y secundaria, las ciudades/municipios pueden también transferir una asignación de dinero en efectivo a los centros con el fin de contratar a personal para guardería por la tarde.

En lo que se refiere a los costes de transporte de los estudiantes y docentes, el diagrama sólo representa la situación de los centros de primaria y secundaria inferior. En cuanto a los costes de transporte de los estudiantes en los centros de secundaria superior, son las Administraciones regionales (condados) quienes los abonan a los proveedores de los servicios, quienes, por lo tanto, reciben una asignación para fines específicos del Ministerio de Ciencia, Educación y Deportes.

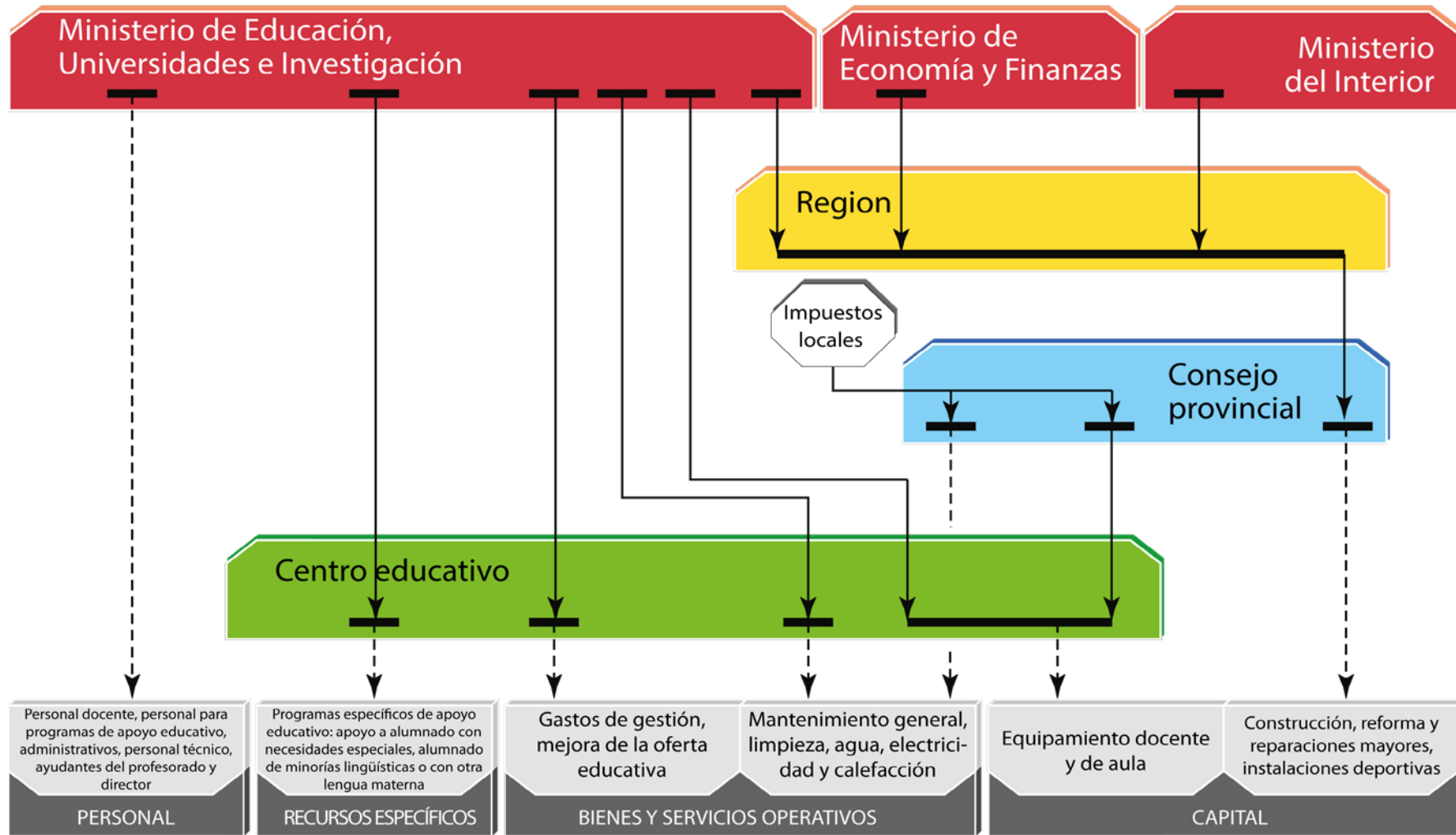
Centros de primaria y secundaria inferior



68

Los municipios reciben algunos fondos especiales del Ministerio del Interior a través de los gobiernos regionales con el fin de mantener la gratuidad total o parcial de los libros de texto de la educación obligatoria. En primaria, los libros son totalmente gratuitos. Los fondos recibidos por los municipios se transfieren a los centros en forma de cupones para adquirir los libros de texto. Los centros dan los cupones a las familias y los municipios reintegran el importe a las librerías. En cuanto a mantenimiento general, el Ministerio de Educación otorga fondos a todos los centros donde su personal no está completo para tareas de limpieza, con el fin de contratar servicios de limpieza. Otros costes de mantenimiento se cubren mediante las transferencias en especie de los gobiernos locales (consejos provinciales en el caso de secundaria superior) y de los municipios (para primaria y secundaria inferior), quienes abonan todas las facturas de mantenimiento.

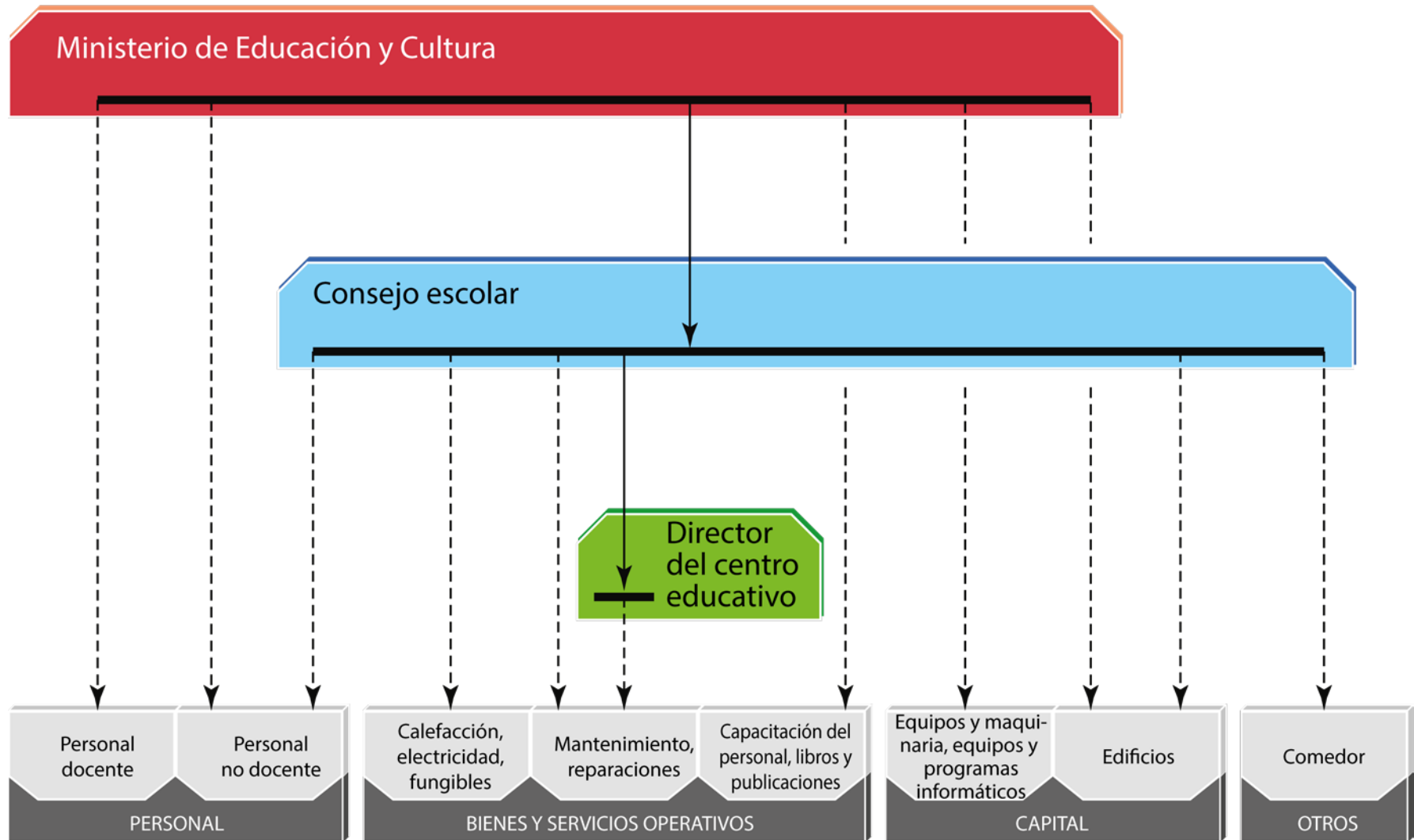
Centros de secundaria superior general



Los municipios reciben algunos fondos especiales del Ministerio del Interior a través de los gobiernos regionales con el fin de mantener la gratuidad total o parcial de los libros de texto en los dos primeros cursos de secundaria superior (educación obligatoria) para las familias por debajo de un determinado nivel de ingresos. En cuanto a mantenimiento general, el Ministerio de Educación otorga fondos a todos los centros donde su personal no está completo para tareas de limpieza, con el fin de contratar servicios de limpieza. Otros costes de mantenimiento se cubren mediante las transferencias en especie de los gobiernos locales (consejos provinciales en el caso de secundaria superior) y de los municipios (para primaria y secundaria inferior), quienes abonan todas las facturas de mantenimiento.

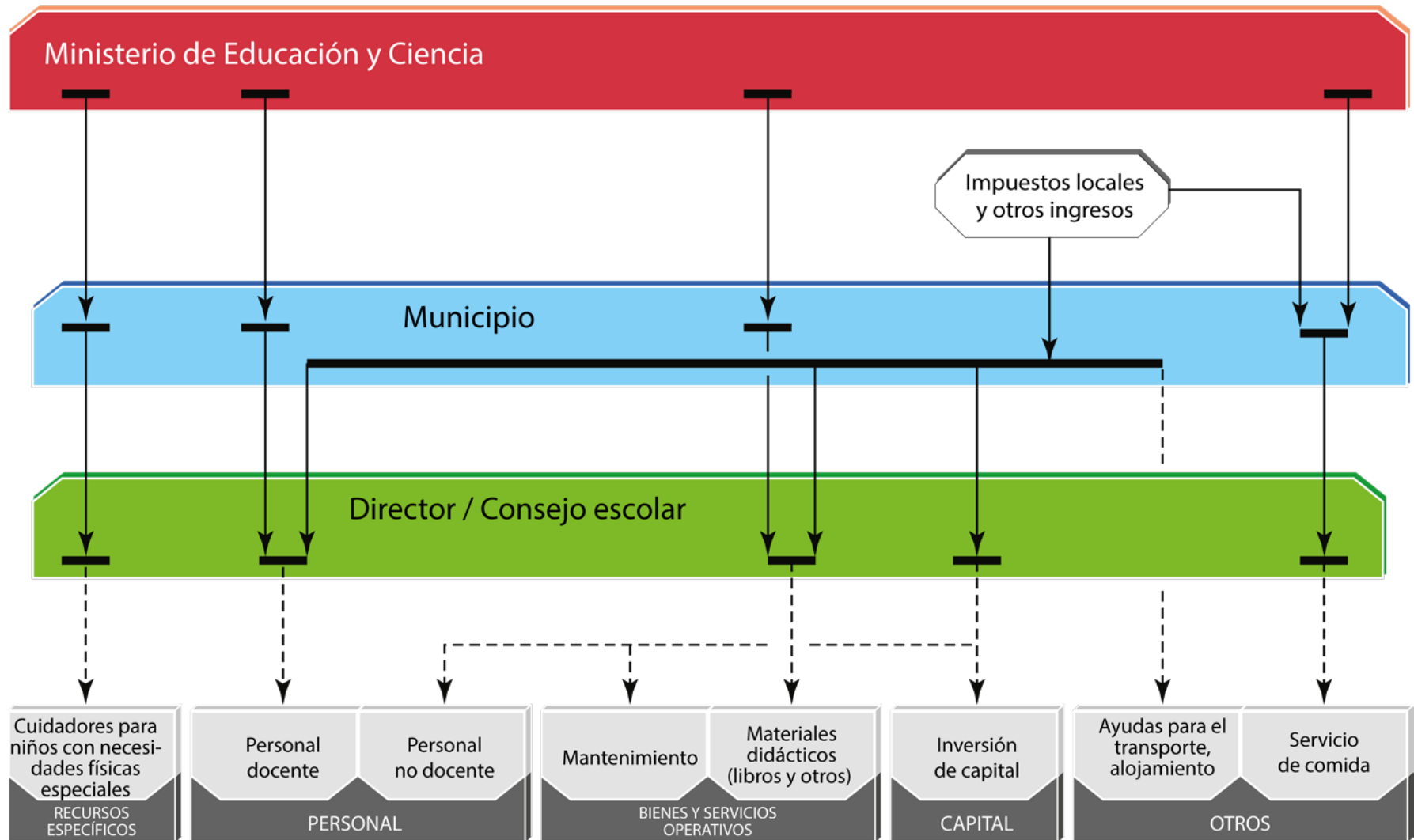
CHIPRE

Centros de primaria y secundaria general



LETONIA

Centros de primaria y secundaria general

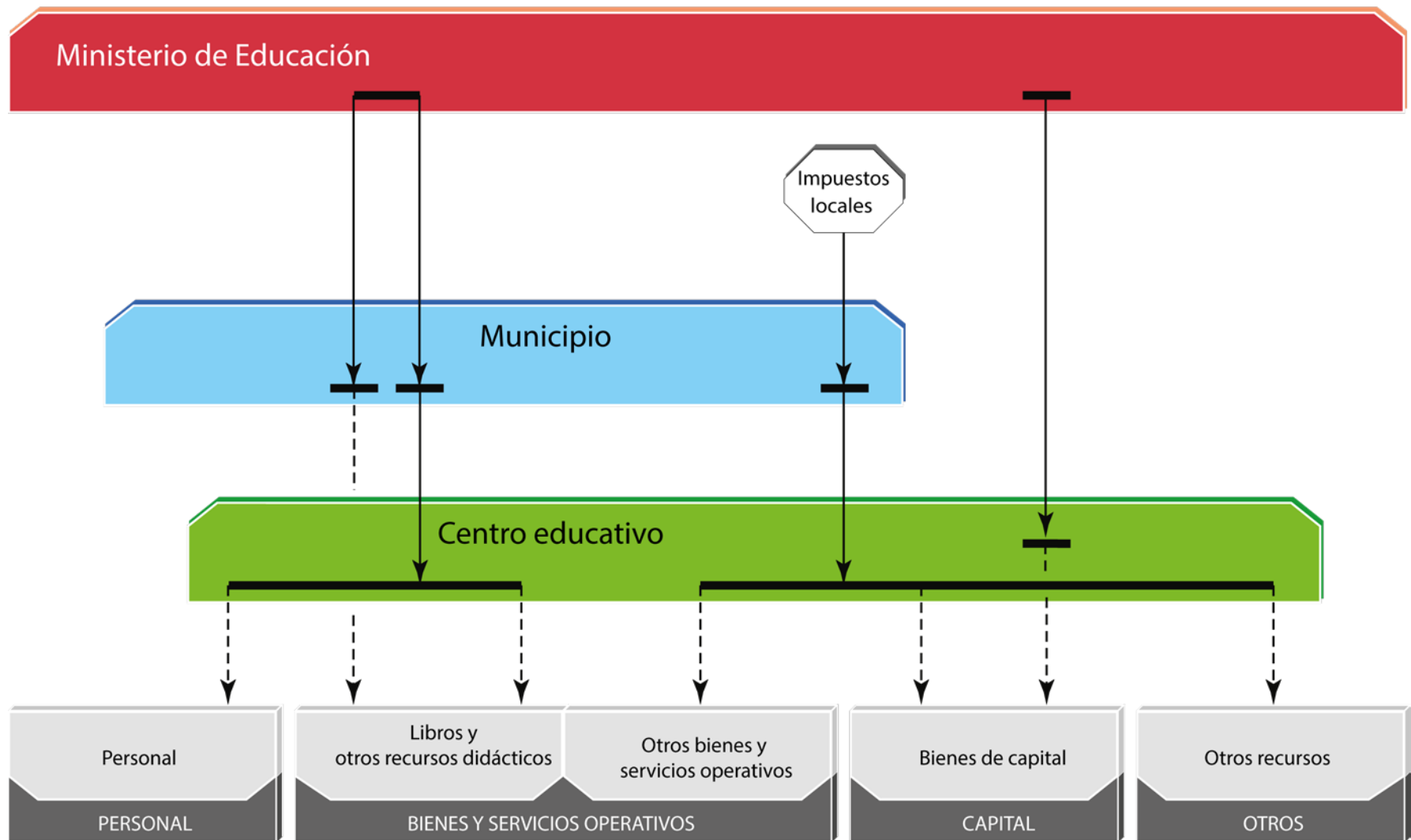


71

El diagrama representa los flujos financieros para los centros generales sin internado. También hay un pequeño número de centros de internado especializados y generales (alrededor del 5% de todos los centros). Para estos centros, el personal docente se asigna de la misma manera, pero hay algunas diferencias en la asignación de bienes operativos y de capital.

LITUANIA

Centros de primaria y secundaria general

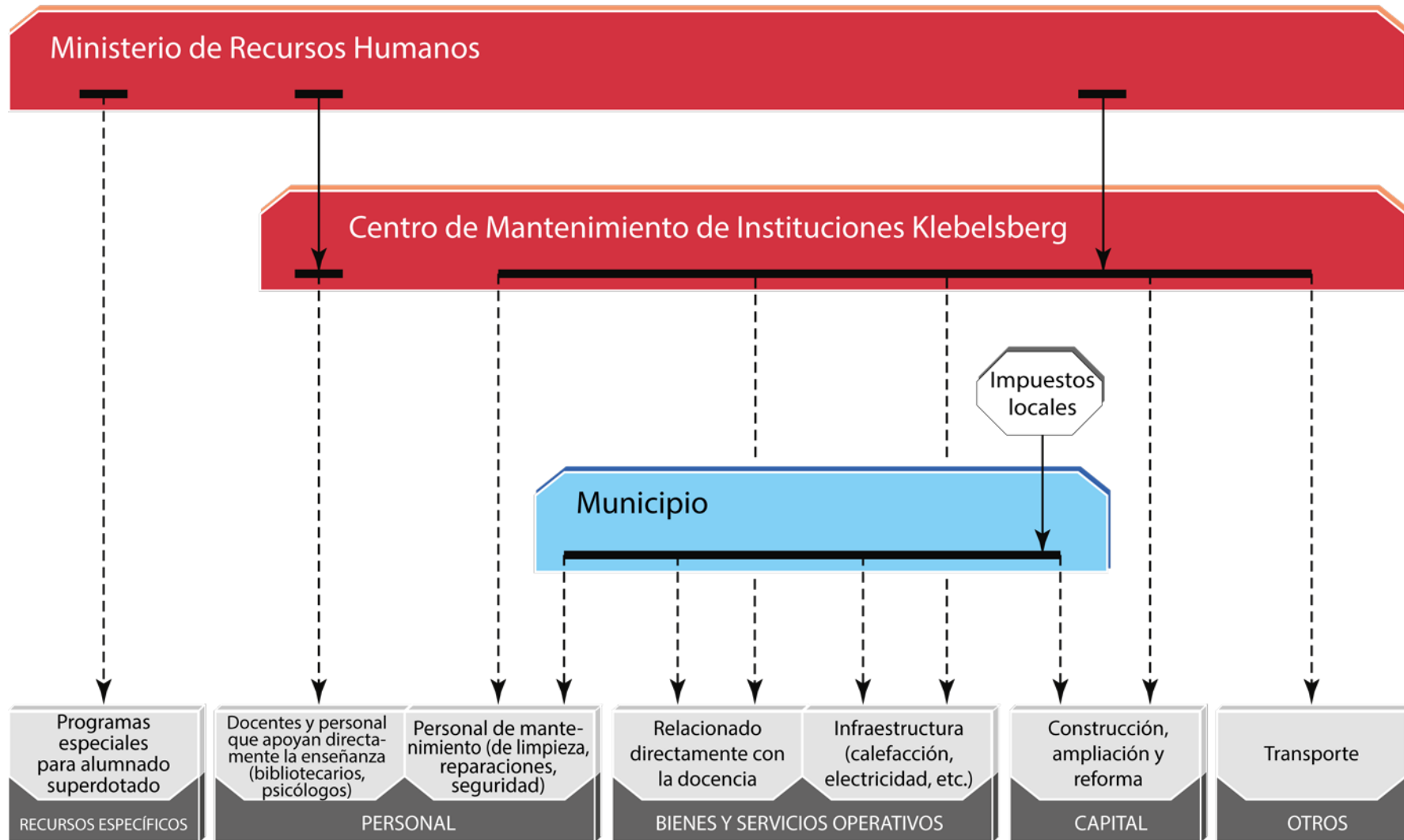


72

Dependiendo del municipio, el 94 o el 95% de los recursos para personal y los recursos relacionados con la enseñanza ("la cesta de alumno") se distribuyen a nivel de centro (transferencia en especie), en tanto que el 5 o 6% se distribuye a nivel municipal (transferencia en especie).

HUNGRÍA

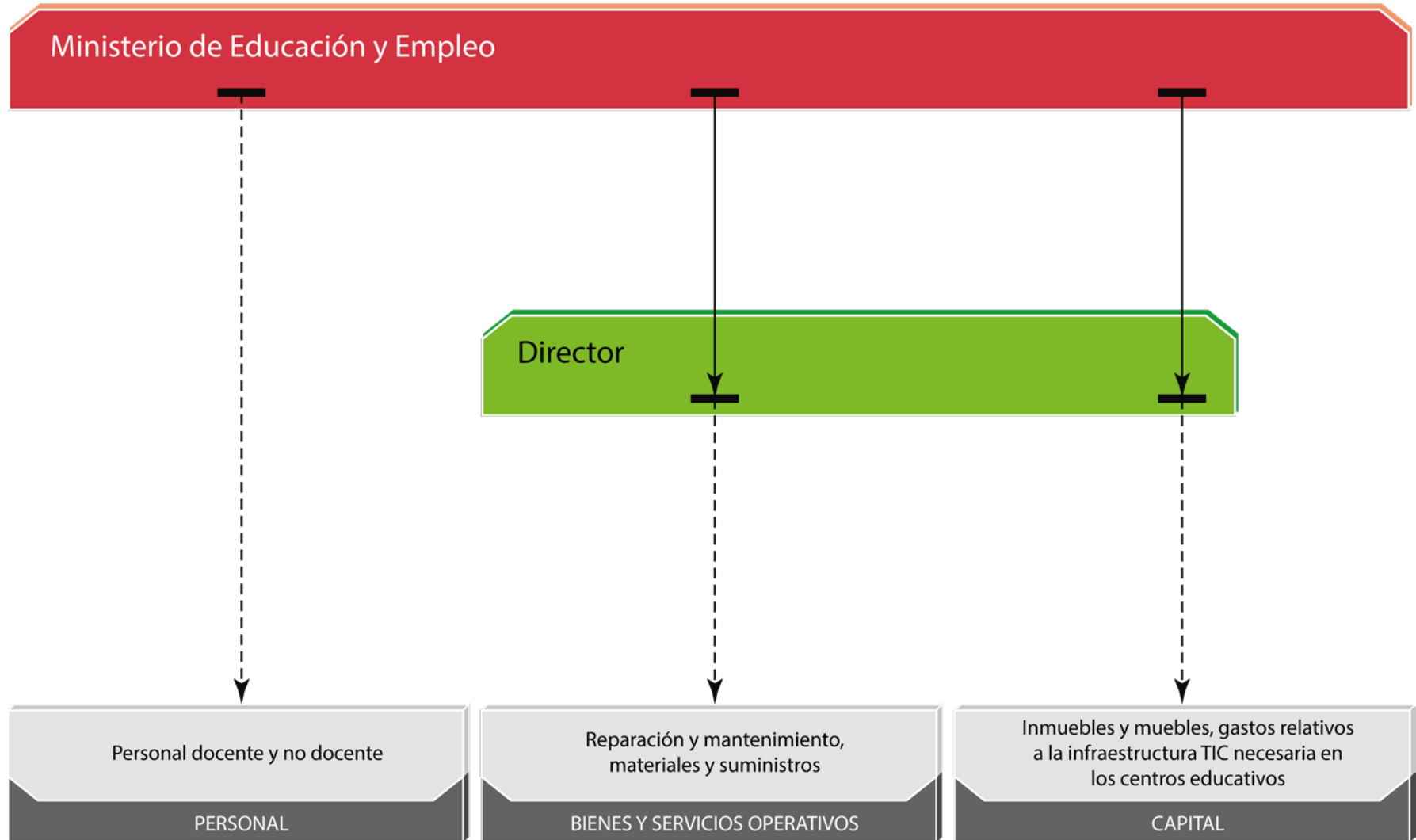
Centros de primaria y secundaria general



Los fondos para los centros en los municipios más pequeños (con una población inferior a 3.000 habitantes) proceden únicamente de los presupuestos del Estado a través del Centro de Mantenimiento de Instituciones *Klebelsberg* - a excepción de algunos casos en que los municipios financian la infraestructura escolar. Los centros de los municipios más grandes reciben financiación tanto del presupuesto estatal a través del Centro de Mantenimiento de Instituciones *Klebelsberg* como de los municipios - excepto en aquellos municipios que han cedido la gestión de sus centros al Estado.

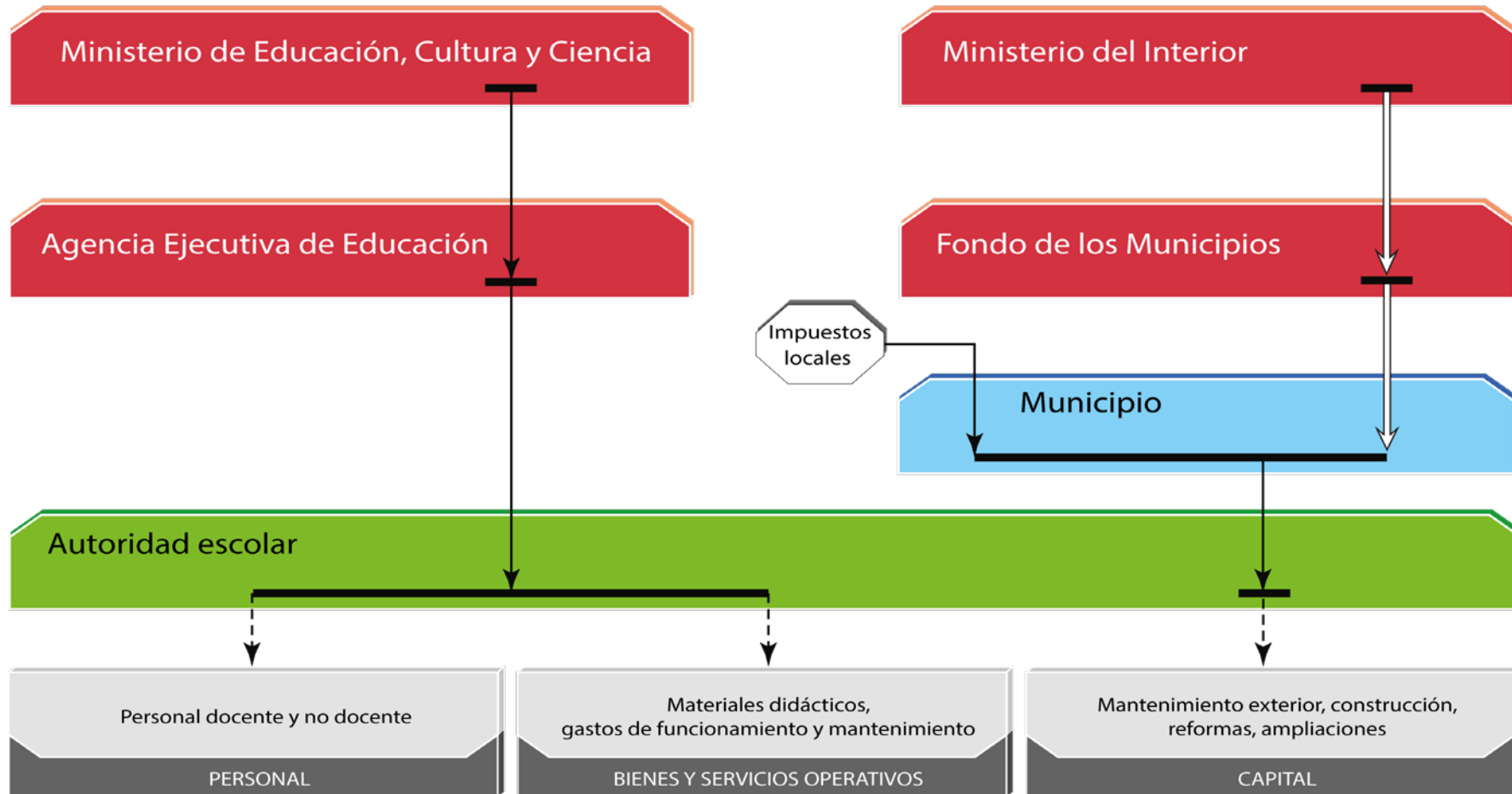
MALTA

Centros de primaria y secundaria general



PAÍSES BAJOS

Centros de primaria y secundaria inferior y superior general (VMBO, HAVO, VWO)



75

La autoridad escolar es la Administración competente reconocida en la administración del centro o centros de los que es responsable. La autoridad escolar puede ser el ejecutivo municipal, otro tipo de organismo de Derecho público o un organismo de Derecho privado. Algunas de sus facultades pueden ser delegadas en el director del centro, pero la responsabilidad sigue recayendo en la autoridad competente

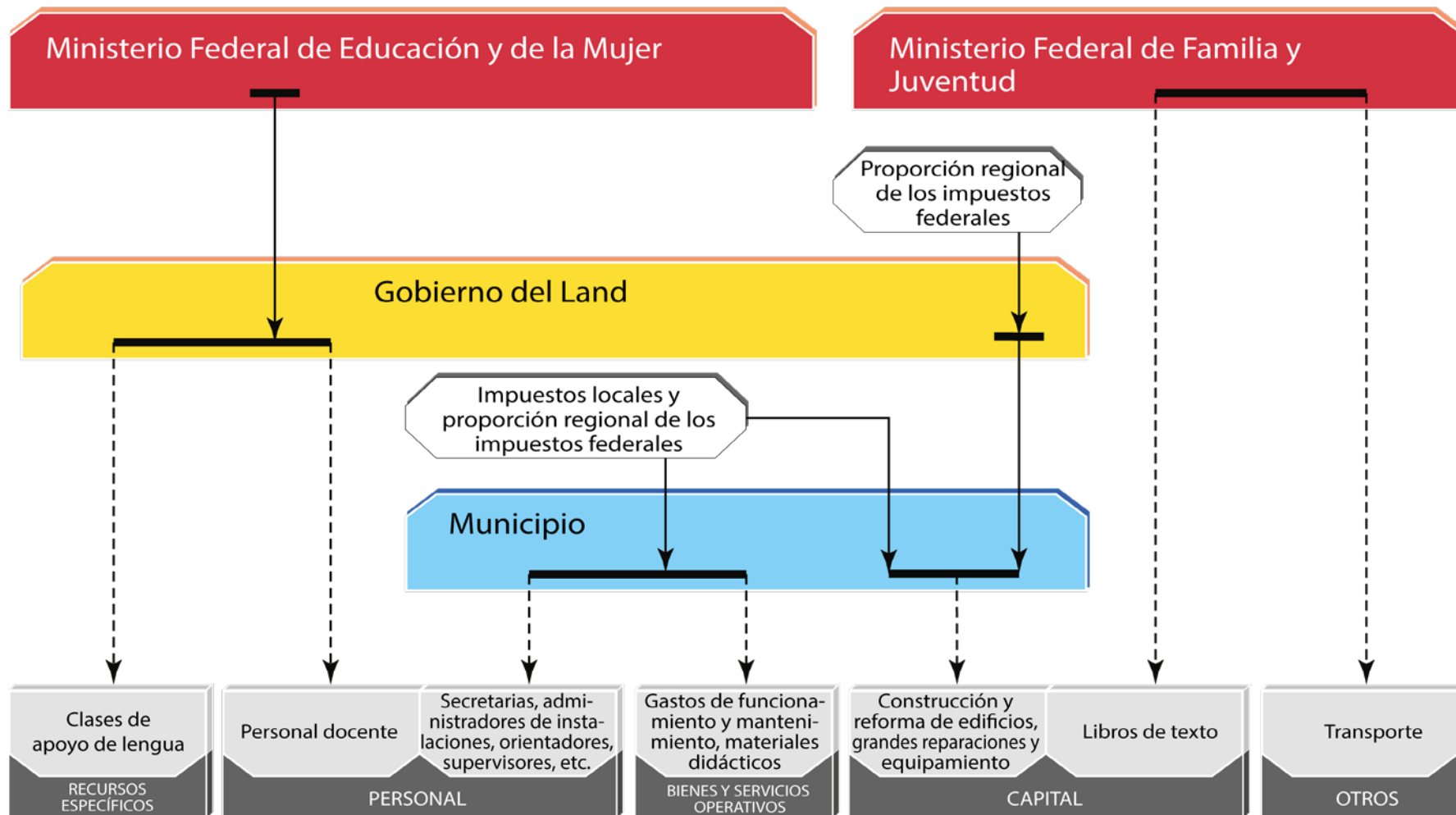
VMBO = *Voorbereidend Middelbaar Beroepsonderwijs* (formación profesional preparatoria)

HAVO = *Hoger Algemeen Voortgezet Onderwijs* (educación general pre-superior)

VWO = *Voorbereidend Wetenschappelijk Onderwijs* (educación científica pre-superior)

AUSTRIA

Centros de primaria y secundaria general (*Hauptschulen y Neue Mittelschulen*)



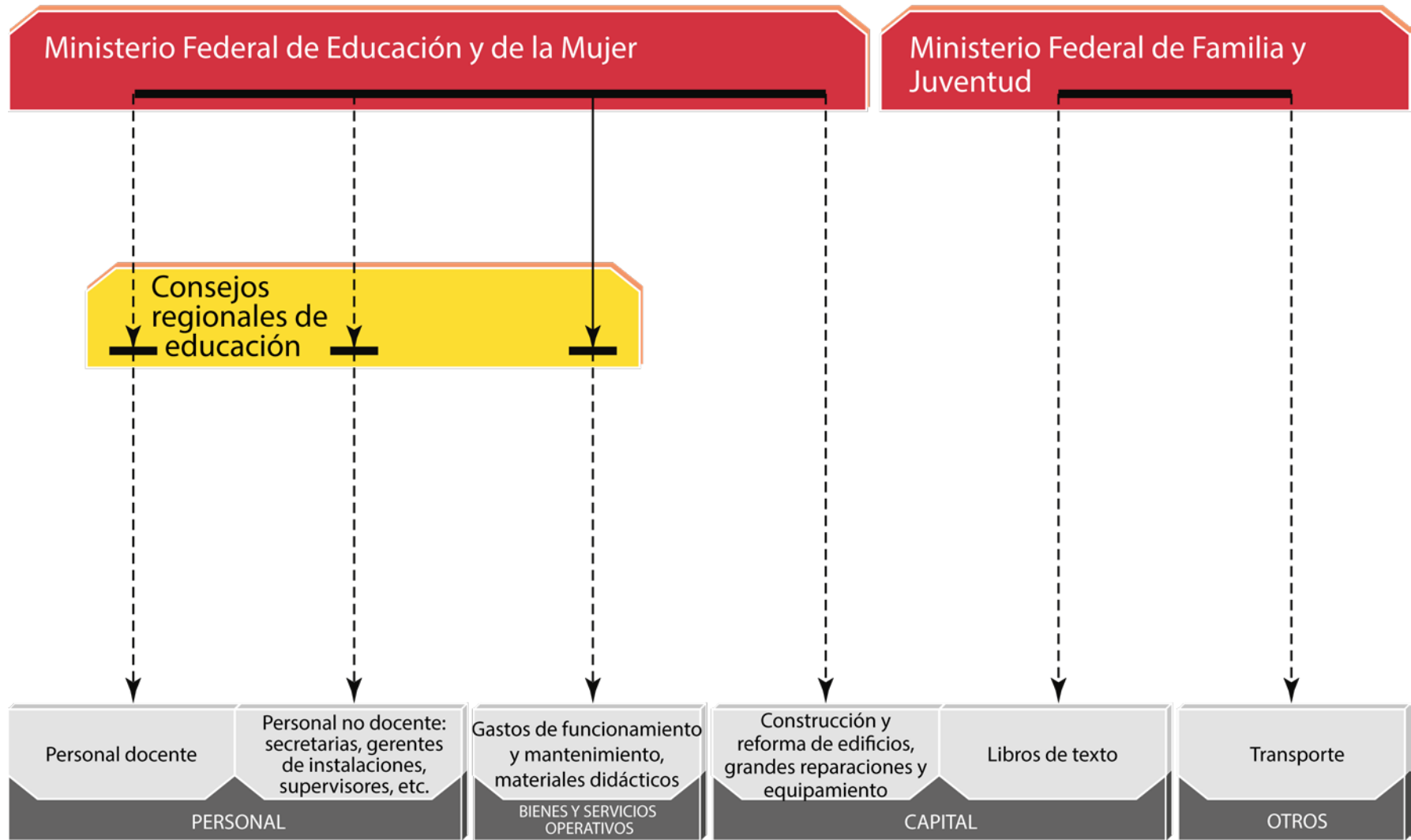
76

Los nuevos centros de secundaria (*Neue Mittelschulen*) difieren en algunos aspectos de lo que se muestra en el diagrama, ya que el Ministerio de Educación paga directamente a una pequeña parte de los docentes.

Además de lo que se muestra en el diagrama de relación con la financiación del personal no docente, el Ministerio de Educación paga a los psicólogos escolares. Los municipios reciben una asignación específica del gobierno del *Land* para pagar a los supervisores que trabajan fuera del tiempo lectivo. Una pequeña parte de los fondos asignados a los centros por el gobierno del *Land* se utiliza en función de las iniciativas y objetivos de la política de educación. Por ejemplo, se han liberado fondos adicionales para la puesta en marcha de enseñanza correctiva de idiomas..

AUSTRIA

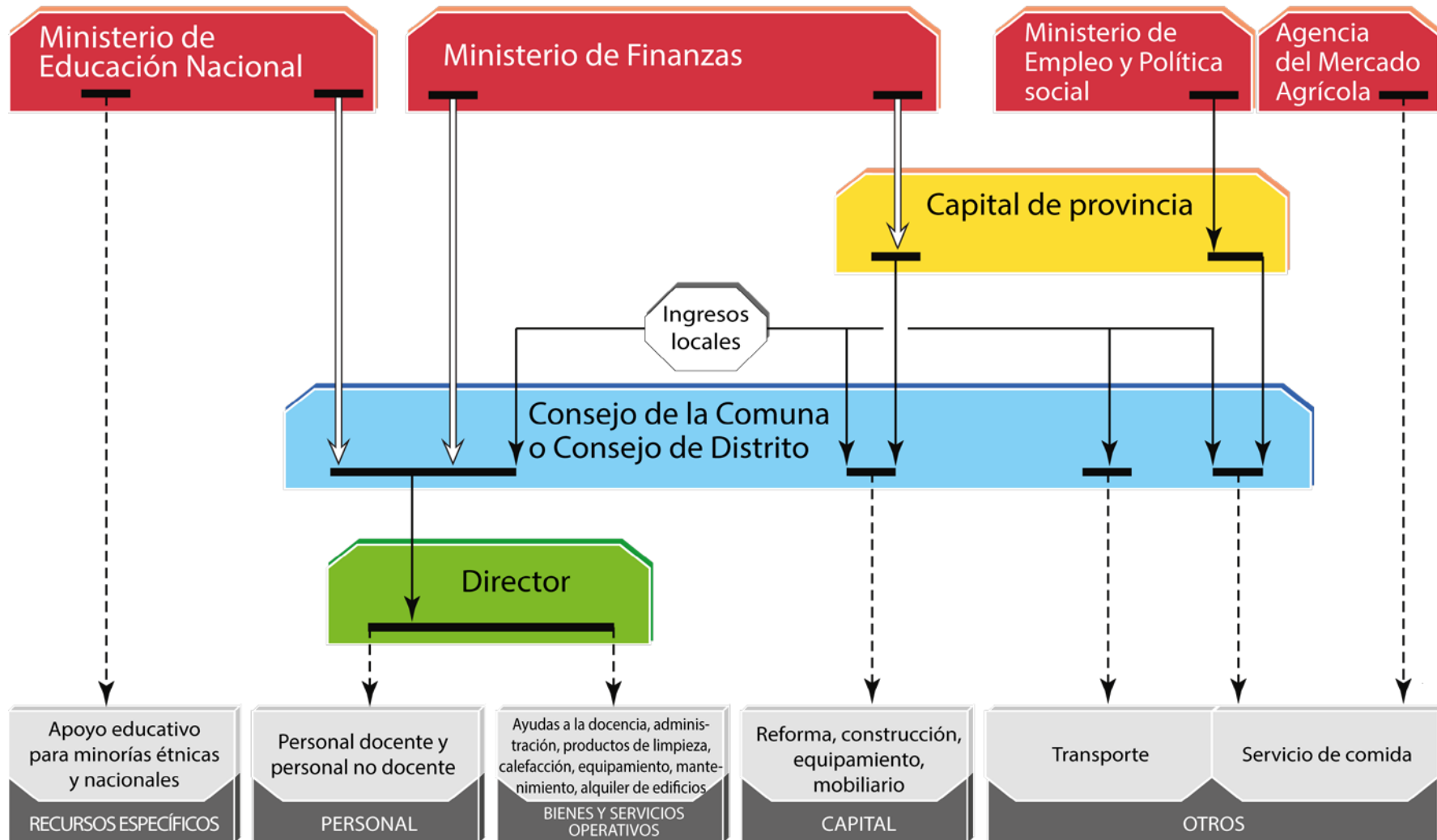
Centros de secundaria (*allgemeinbildende höhere Schulen*)



Las Direcciones Regionales de Educación son divisiones administrativas del Ministerio Federal de Asuntos de la Educación y de la Mujer. Asignan personal docente y no docente a los centros, pero es el Ministerio quien les paga.

POLONIA

Centros de primaria y secundaria general

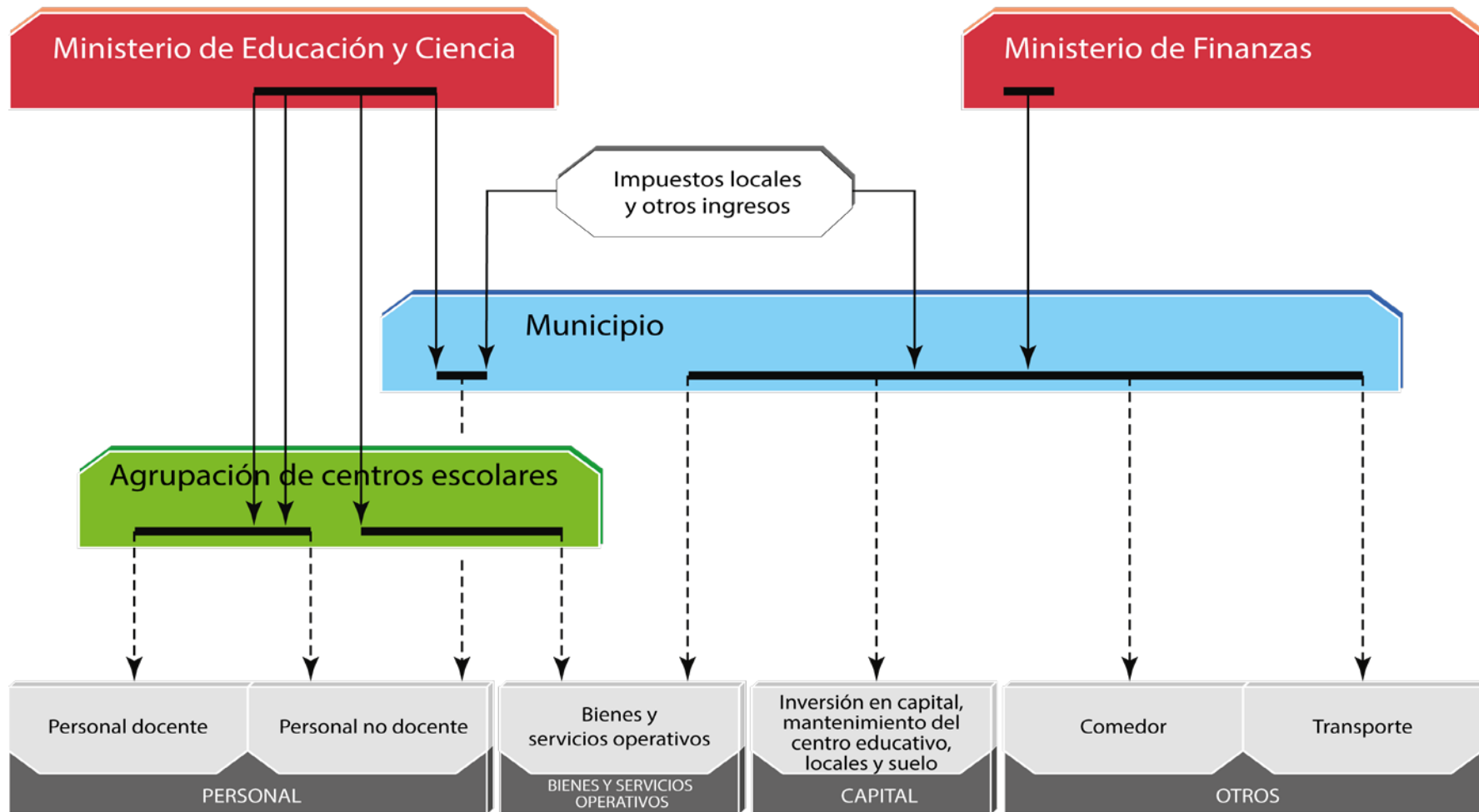


78

El diagrama muestra los flujos financieros únicamente para los centros públicos administrados por los municipios o los distritos. El año de referencia es 2013. Hay algunos fondos específicos no incluidos directamente en el diagrama que el ministerio de educación nacional, las provincias, los distritos y las comunas destinan a formación permanente del profesorado. Los fondos para libros de texto distribuidos por el ministerio de educación nacional se excluyeron del diagrama. Dependiendo del nivel de autonomía que las Administraciones locales dan a los centros, las subvenciones específicas relacionadas con los gastos de capital pueden llegar a los centros como una transferencia financiera o como una transferencia en especie. La educación para las minorías étnicas y nacionales no se financia únicamente a cargo del Ministerio de Educación Nacional, sino también del Ministerio de Administración y Digitalización.

PORTUGAL

Primer ciclo del *Ensino basico*



79

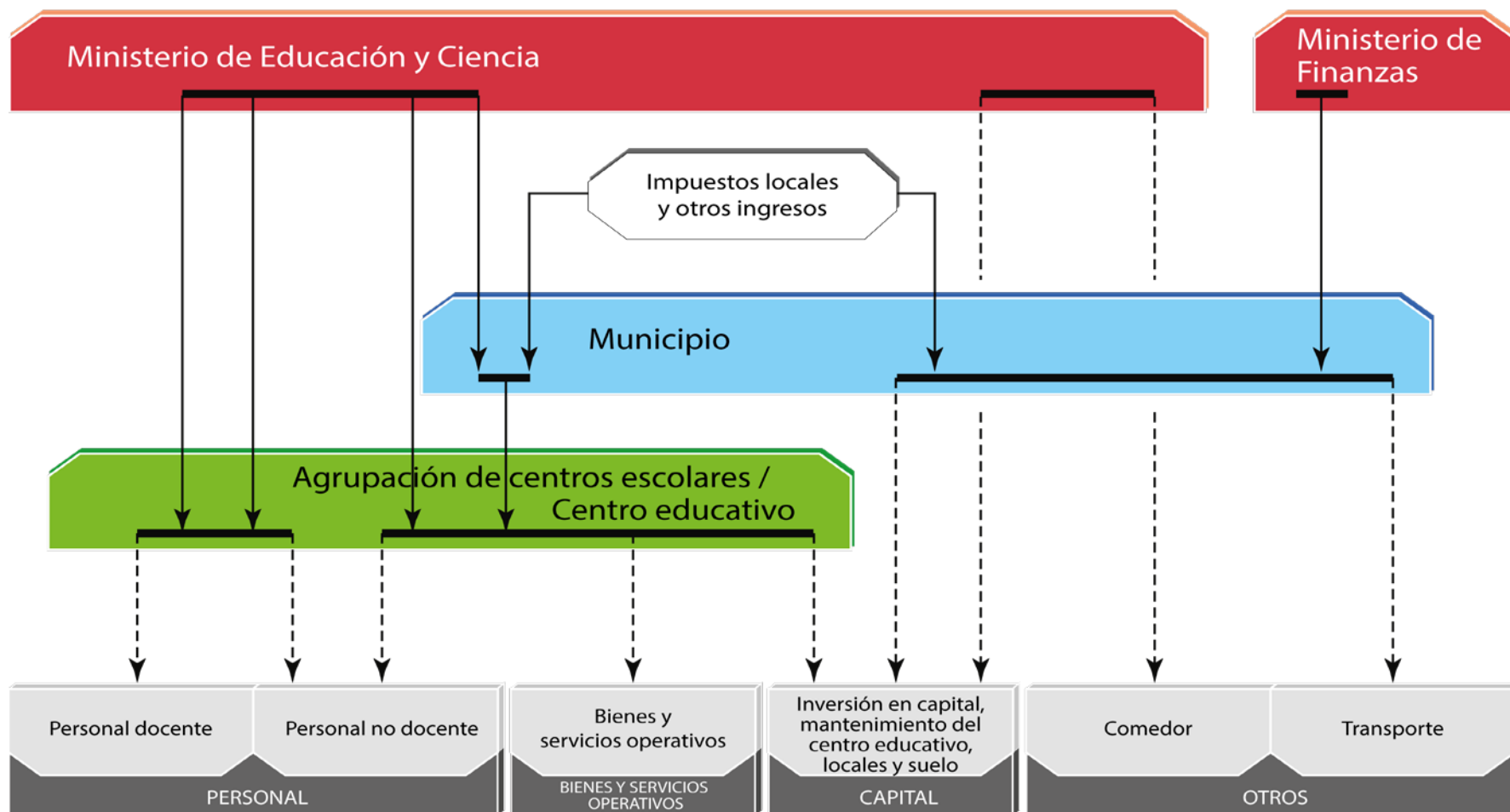
Los centros que ofrecen el primer ciclo de la educación básica no tienen responsabilidades sobre su gestión ni presupuesto propio. Su gestión administrativa, presupuestaria y pedagógica se lleva a cabo por la junta directiva de la agrupación de centros a la que pertenezcan. Las oficinas de los directores de agrupación se encuentran en los centros de secundaria superior o en los que ofertan los ciclos segundo y tercero de la educación básica. Estos centros y los que ofrecen programas de educación secundaria superior bien manejan su propio presupuesto o son miembros de una agrupación de centros. Las agrupaciones de centros pagan al personal docente y a parte del no docente transfiriéndoles los fondos que reciben del Ministerio de Educación y Ciencia. En algunos casos, el centro paga al personal no docente con fondos transferidos por los municipios (tanto de sus propios fondos y de los fondos recibidos del ministerio).

Los ingresos propios de los municipios suponen un pequeño porcentaje del total del presupuesto con el que se financia a los centros.

PORTUGAL

Segundo y tercer ciclo del *Ensino basico* y centros de secundaria general

80

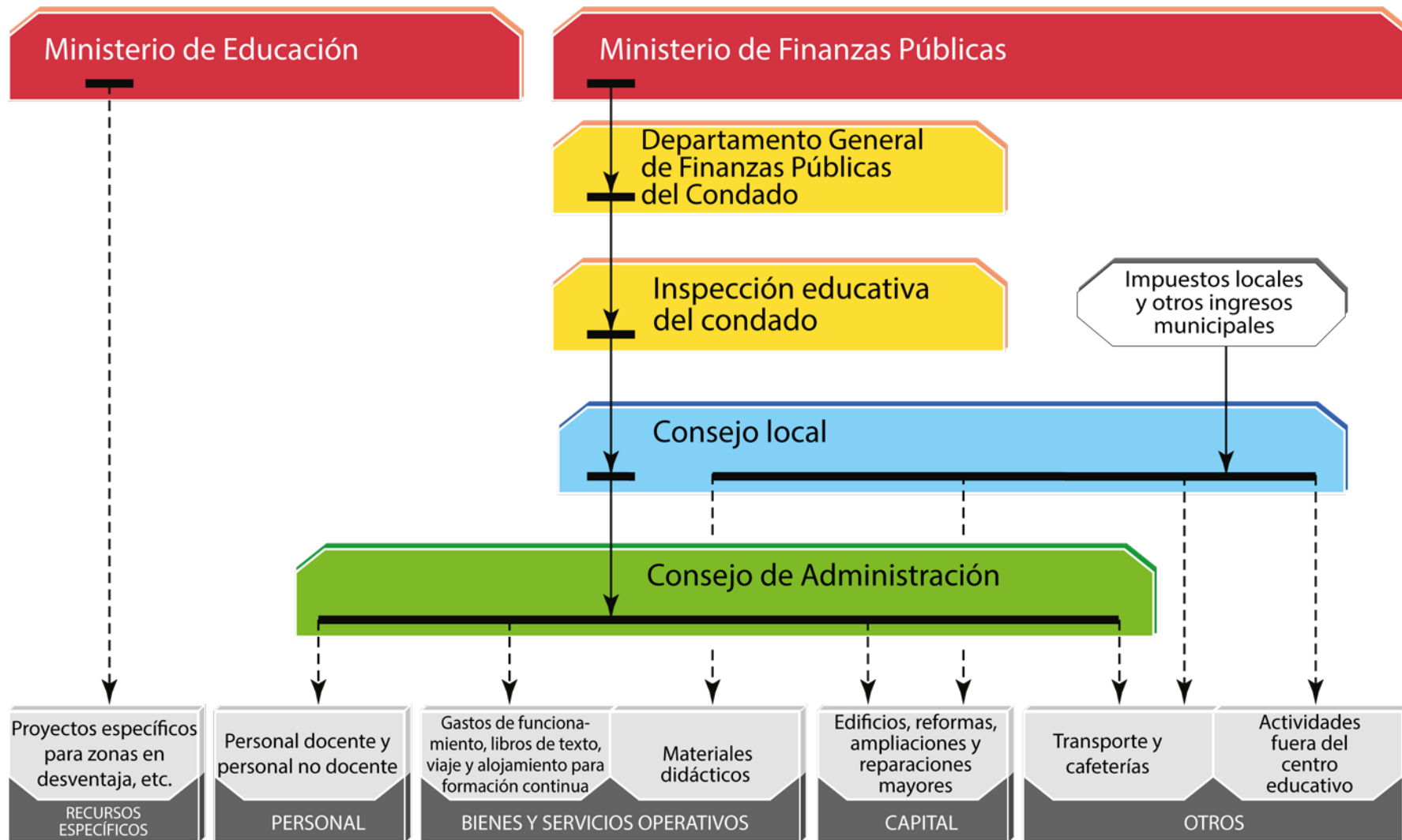


Los centros que ofrecen el primer ciclo de la educación básica no tienen responsabilidades sobre su gestión ni presupuesto propio. Su gestión administrativa, presupuestaria y pedagógica se lleva a cabo por la junta directiva de la agrupación de centros a la que pertenezcan. Las oficinas de los directores de agrupación se encuentran en los centros de secundaria superior o en los que ofertan los ciclos segundo y tercero de la educación básica. Estos centros y los que ofrecen programas de educación secundaria superior bien manejan su propio presupuesto o son miembros de una agrupación de centros. Las agrupaciones de centros pagan al personal docente y a parte del no docente transfiriéndoles los fondos que reciben del Ministerio de Educación y Ciencia. En algunos casos, el centro paga al personal no docente con fondos transferidos por los municipios (tanto de sus propios fondos y de los fondos recibidos del ministerio).

Los ingresos propios de los municipios suponen un pequeño porcentaje del total del presupuesto con el que se financia a los centros.

RUMANÍA

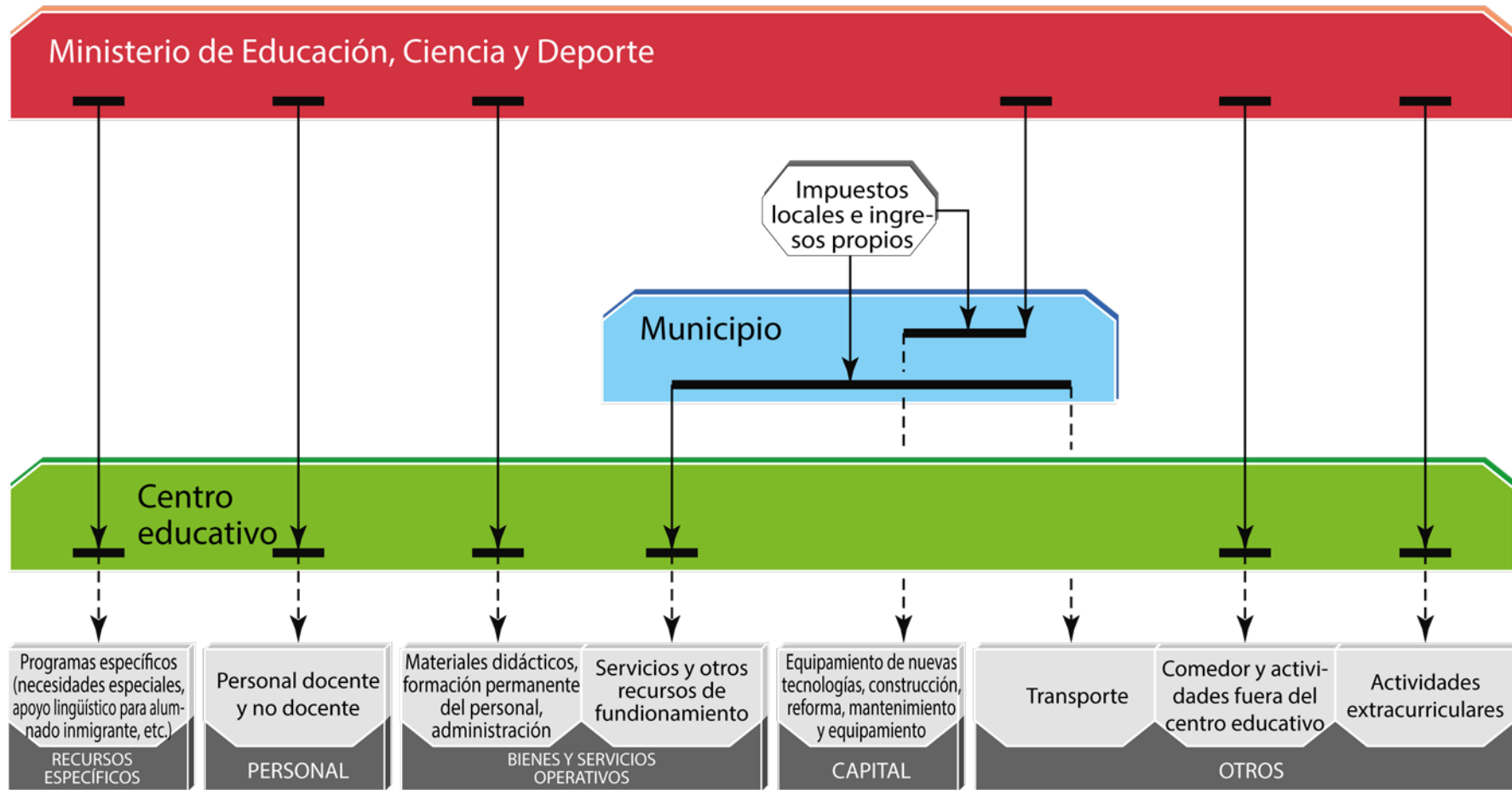
Centros de primaria y secundaria general



Los territorios de los que los ayuntamientos son responsables varían en todo el país. Pueden ser, por ejemplo, municipios, ciudades o sectores de Bucarest.

ESLOVENIA

Osnovne šole (centros de primaria y secundaria general)



82

Los centros pueden ofrecer cursos no obligatorios y actividades extra-curriculares para los que pueden necesitar personal (por ejemplo, profesores, especialistas en orientación, cocineros, cuidadores, etc.) o bienes operativos adicionales. Estos puestos o costes adicionales son aprobados y financiados por el municipio.

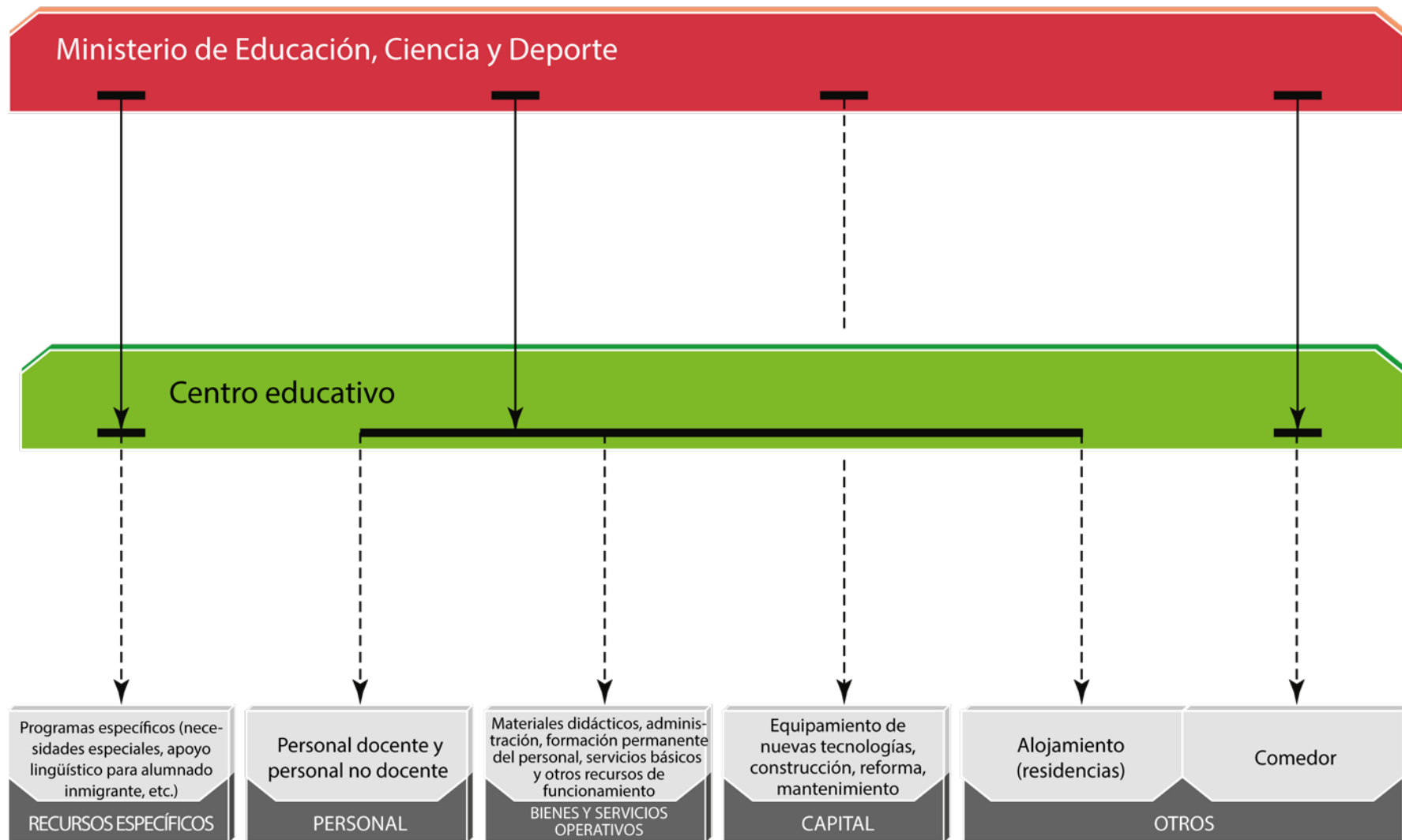
El transporte cubre la ruta para los niños que viven lejos del centro y se cubre con cargo a los impuestos locales. Además de lo que se muestra en el diagrama, los municipios elegibles reciben fondos adicionales del Ministerio de Educación, Ciencia y Deporte para el transporte de los niños por razones de amenazas de la fauna.

Como alternativa a lo que se muestra en el diagrama, el Ministerio de Educación, Ciencia y Deporte puede adquirir nuevo equipamiento tecnológico (bienes de capital) directamente para los centros.

Los municipios que no tienen capacidad para ejercer plenamente sus atribuciones constitucionales y legales mediante su propia fuente de ingresos son elegibles para recibir asistencia financiera adicional por parte del Estado en forma de una cantidad a tanto alzado, con cargo al presupuesto del Ministerio de Hacienda bajo la "medida de igualación financiera".

ESLOVENIA

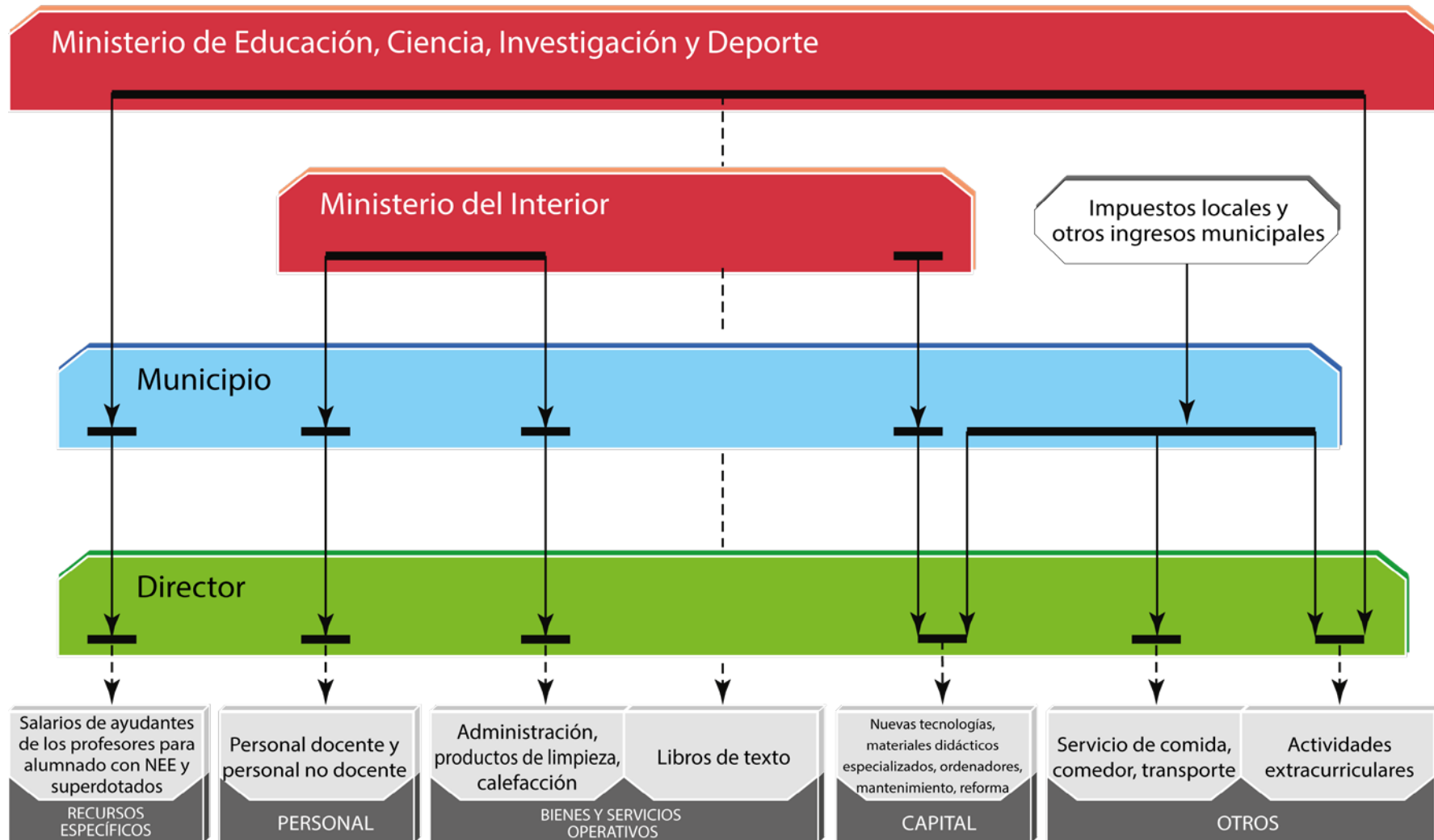
Gimnazije (centros de secundaria superior general)



El diagrama se aplica a los centros con servicios de alojamiento (residencias) para estudiantes

ESLOVAQUIA

Centros de primaria y secundaria inferior

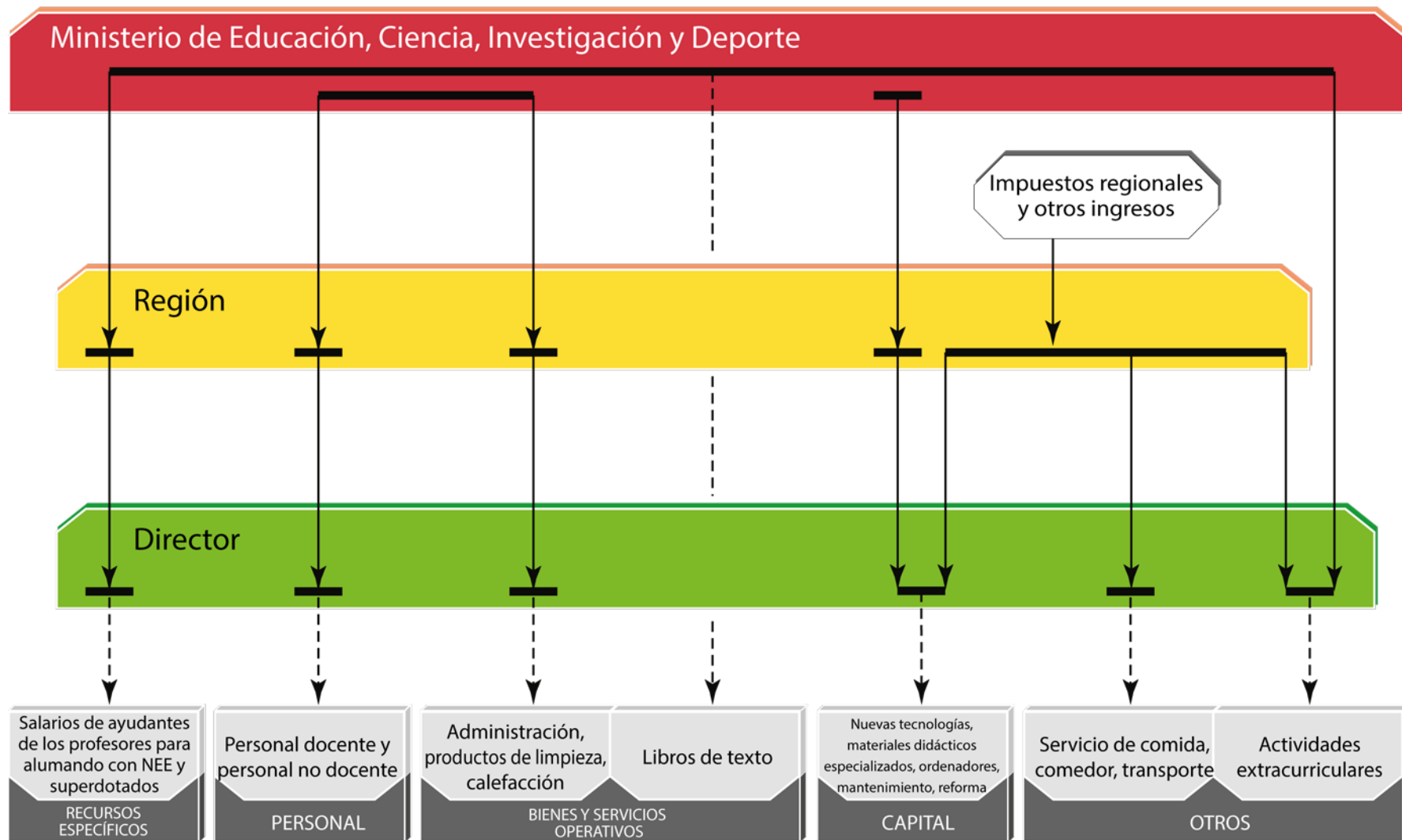


El diagrama muestra la situación del 74% de los centros de primaria y secundaria inferior que tienen la condición de un "entidad legal". Para los centros de primaria y secundaria que no tienen esta condición, la financiación va directamente a los centros desde el municipio y no a la dirección del centro, como se muestra en el diagrama.

Como alternativa a lo que se muestra en el diagrama, el Ministerio de Educación, Ciencia, Investigación y Deporte puede distribuir fondos para recursos específicos directamente a los centros en lugar de asignarlos a través del municipio.

ESLOVAQUIA

Gymnázia (centros de secundaria superior general)



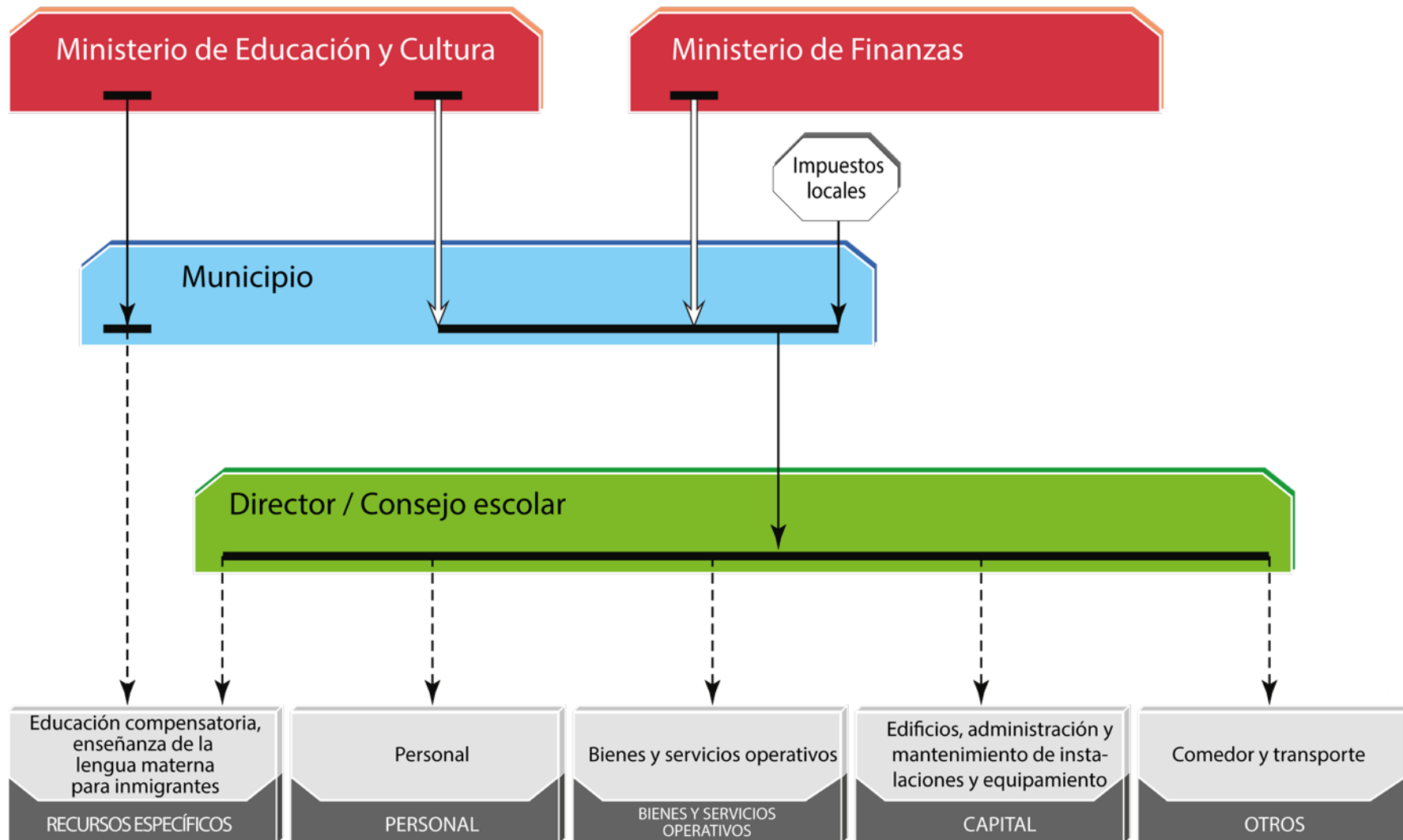
85

Todos los centros de secundaria superior tienen la condición de "entidad legal".

Como alternativa a lo que se muestra en el diagrama, el Ministerio de Educación, Ciencia, Investigación y Deporte puede distribuir fondos para recursos específicos directamente a los centros en lugar de asignarlos a través de la región.

FINLANDIA

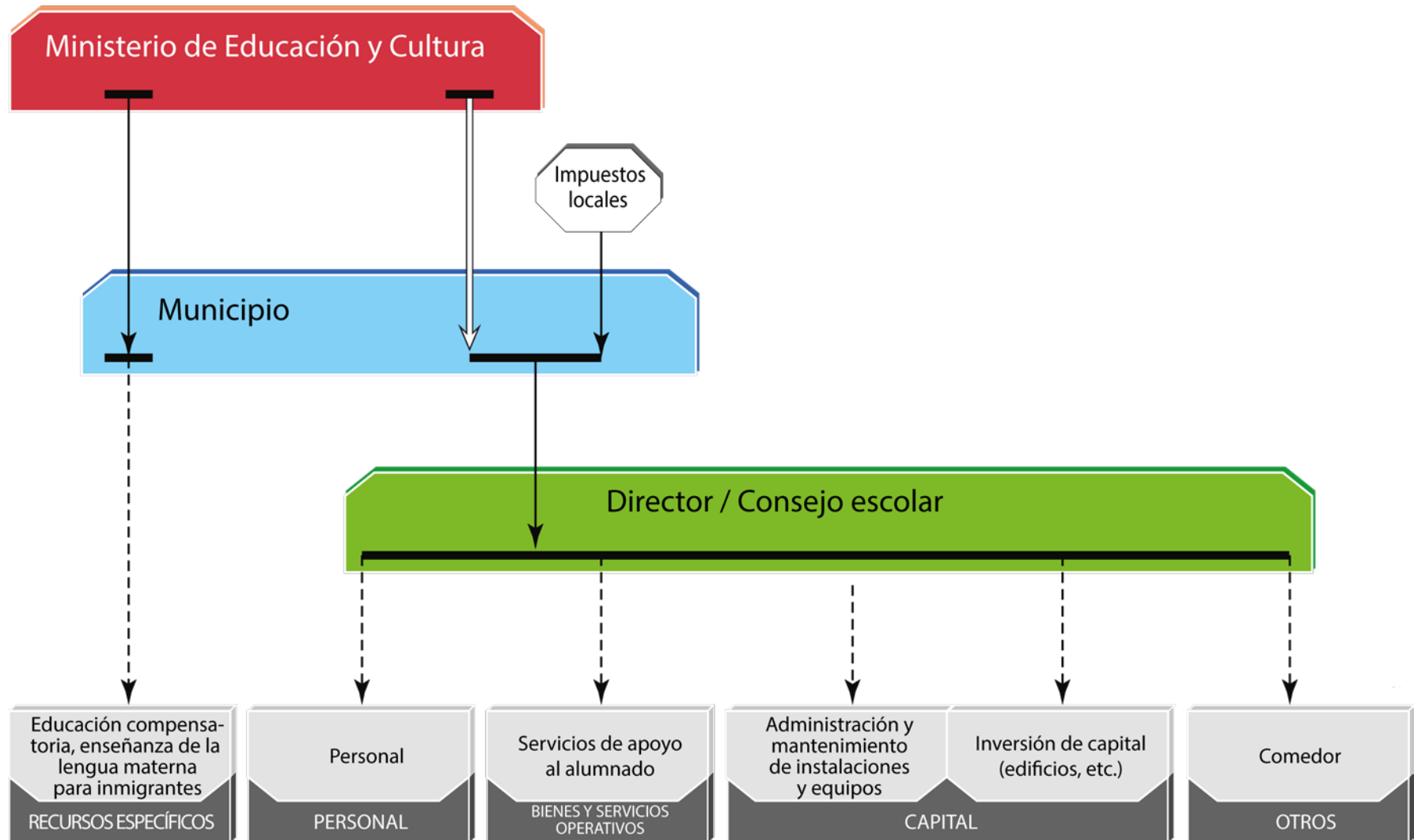
Centros de primaria y secundaria inferior general



El nivel de autonomía que los municipios otorgan a los centros en la asignación de recursos difiere en función del municipio. Se asignan recursos específicos en función de las necesidades de cada municipio. El Ministerio de Educación y Cultura decide la cuantía de la cantidad a tanto alzado en base a las necesidades educativas, pero los municipios pueden también utilizarla para otros servicios públicos.

FINLANDIA

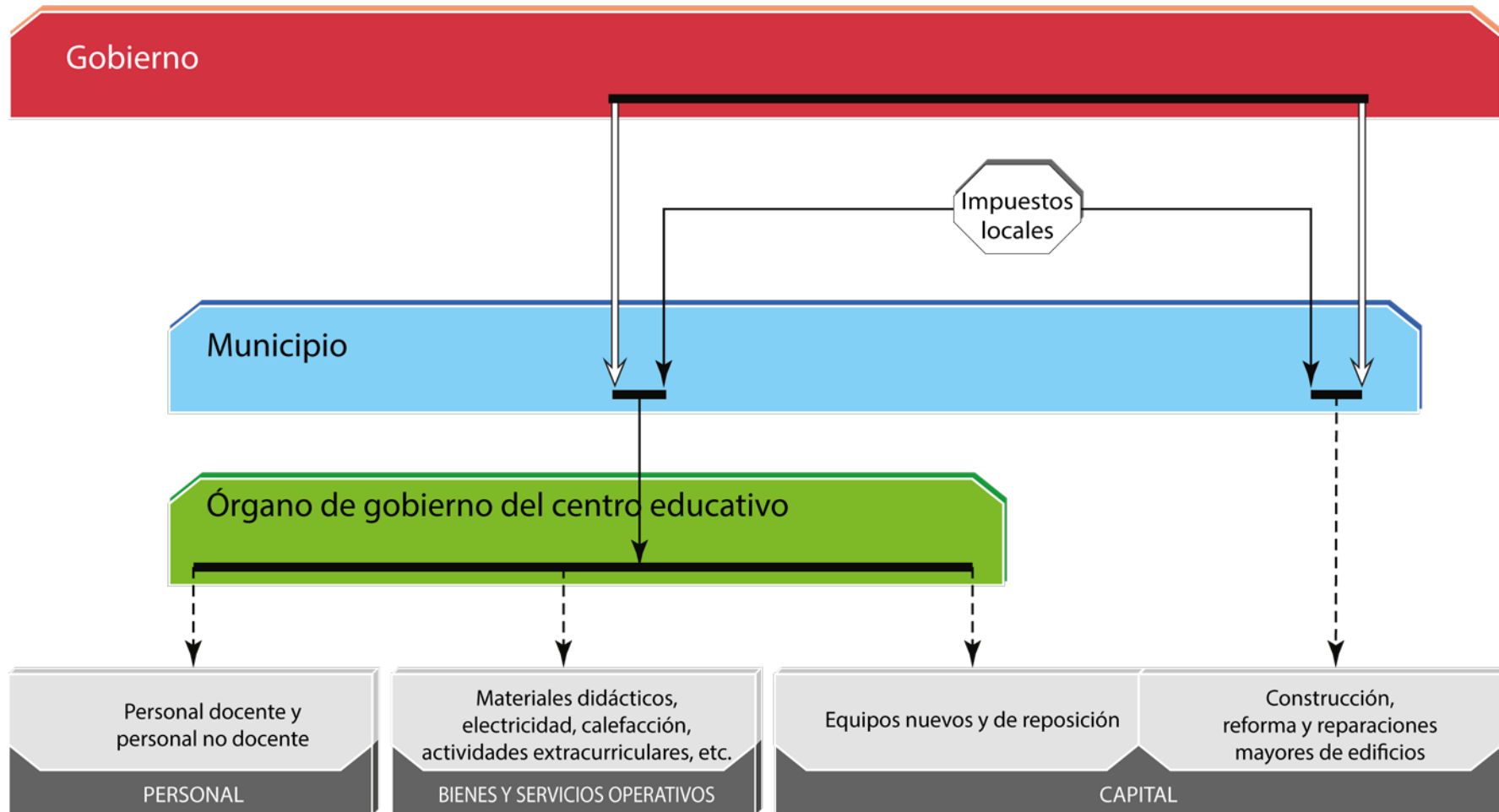
Centros de secundaria superior general



El nivel de autonomía que los municipios otorgan a los centros en la asignación de recursos difiere en función del municipio. El Ministerio de Educación y Cultura decide la cuantía de la cantidad a tanto alzado en base a las necesidades educativas, pero los municipios pueden también utilizarla para otros servicios públicos.

SUECIA

Centros de primaria y secundaria general

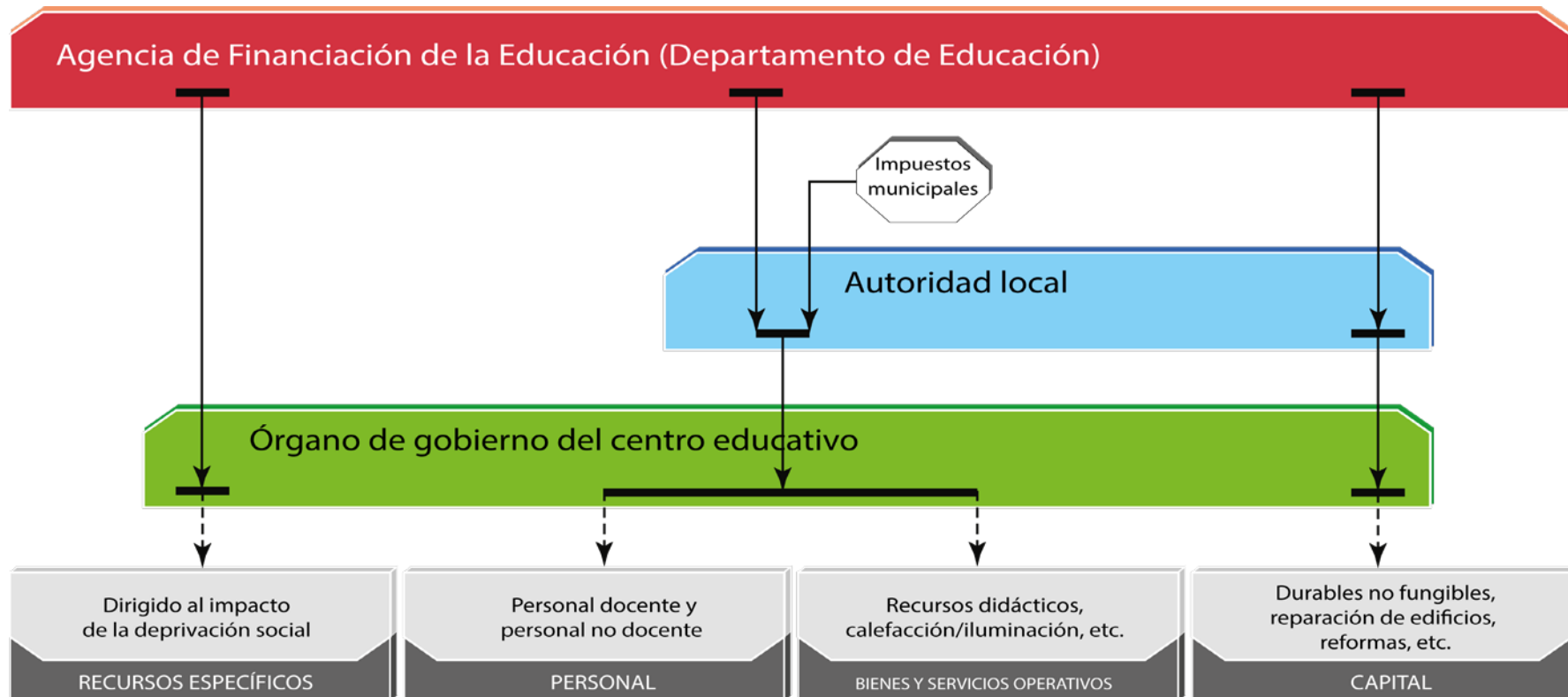


La mayoría de los fondos para los centros procede de los ingresos tributarios municipales, pero parte proviene también de subvenciones estatales (alrededor del 15%).

El municipio puede utilizar las subvenciones generales en función de las condiciones locales. También hay subvenciones específicas que deben utilizarse para financiar actividades específicas, por ejemplo, la formación del profesorado, a veces durante un período de tiempo específico. Las subvenciones estatales específicas varían cada curso en función de las iniciativas específicas del gobierno central, las reformas, etc.

REINO UNIDO – INGLATERRA

Centros subvencionados (educación primaria y secundaria general)



Los centros subvencionados son aquellos que se financian a través de las autoridades locales e incluyen diferentes categorías jurídicas, tales como los centros comunitarios, los centros de fundaciones, los centros de fideicomiso, los centros controlados voluntarios y subvencionados voluntarios. Los flujos en esta figura representan los mecanismos de financiación de la educación pre-16 (*Dedicated Schools Grant, Pupil Premium, Devolved Capital Funding* y, dependiendo de la categoría del centro, bien la *Local Authority Capital Maintenance* o el *Local Authority Coordinated Voluntary Aided Programme*) y post-16 (la fórmula de financiación para 16-19 *Devolved Capital Funding* y, dependiendo de la categoría del centro, bien la *Local Authority Capital Maintenance* o el *Local Authority Coordinated Voluntary Aided Programme*).

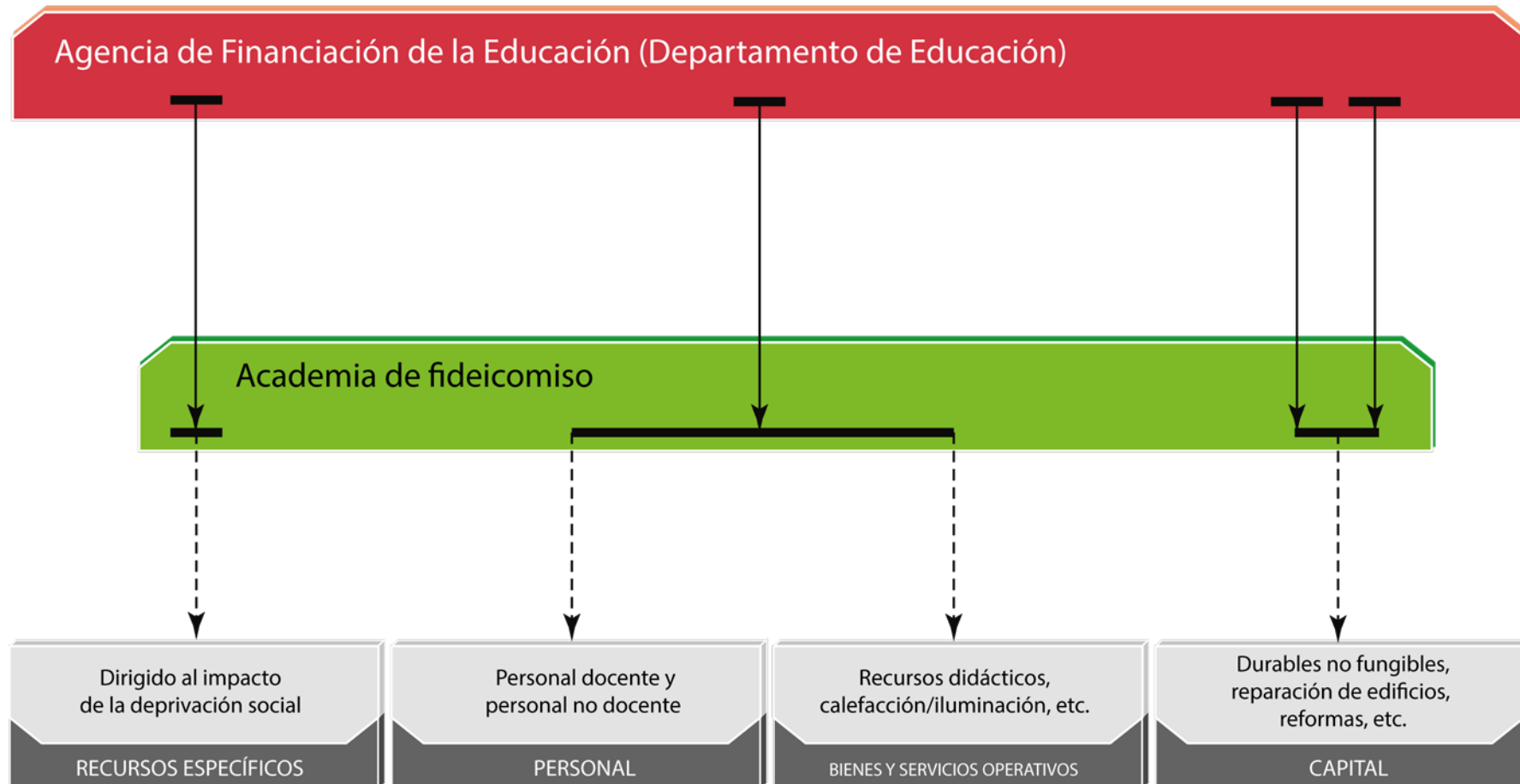
Los centros subvencionados son responsables de la gestión de sus propios fondos recurrentes (cuota de presupuesto escolar individual del *Dedicated Schools Grant*). No existen cantidades fijas que tengan que dedicarse a los gastos en las categorías básicas. Las sub-categorías indicadas representan los tipos de bienes y servicios a los que los centros pueden decidir dedicar esta financiación, pero no son exhaustivas.

Los *Pupil Premium funds* (que se deben utilizar para abordar los efectos de la privación social) aparecen como directamente transferidos a los centros por la Agencia de Financiación de la Educación. Sin embargo, en realidad son distribuidos a los centros a través de la autoridad local que debe transferirlos en su totalidad.

En cuanto a los gastos de capital, el diagrama se centra en la asignación continua de fondos (*Devolved Capital Funding* y *maintenance funding*). Además, la Agencia de Financiación de la Educación (AFE) puede transferir a las autoridades locales una asignación básica por necesidad (*Basic Need Allocation*) para apoyar las necesidades de capital para proporcionar nuevas plazas para alumnos en centros subvencionados nuevos o ampliados.

REINO UNIDO – INGLATERRA

Academias (educación primaria y secundaria general)

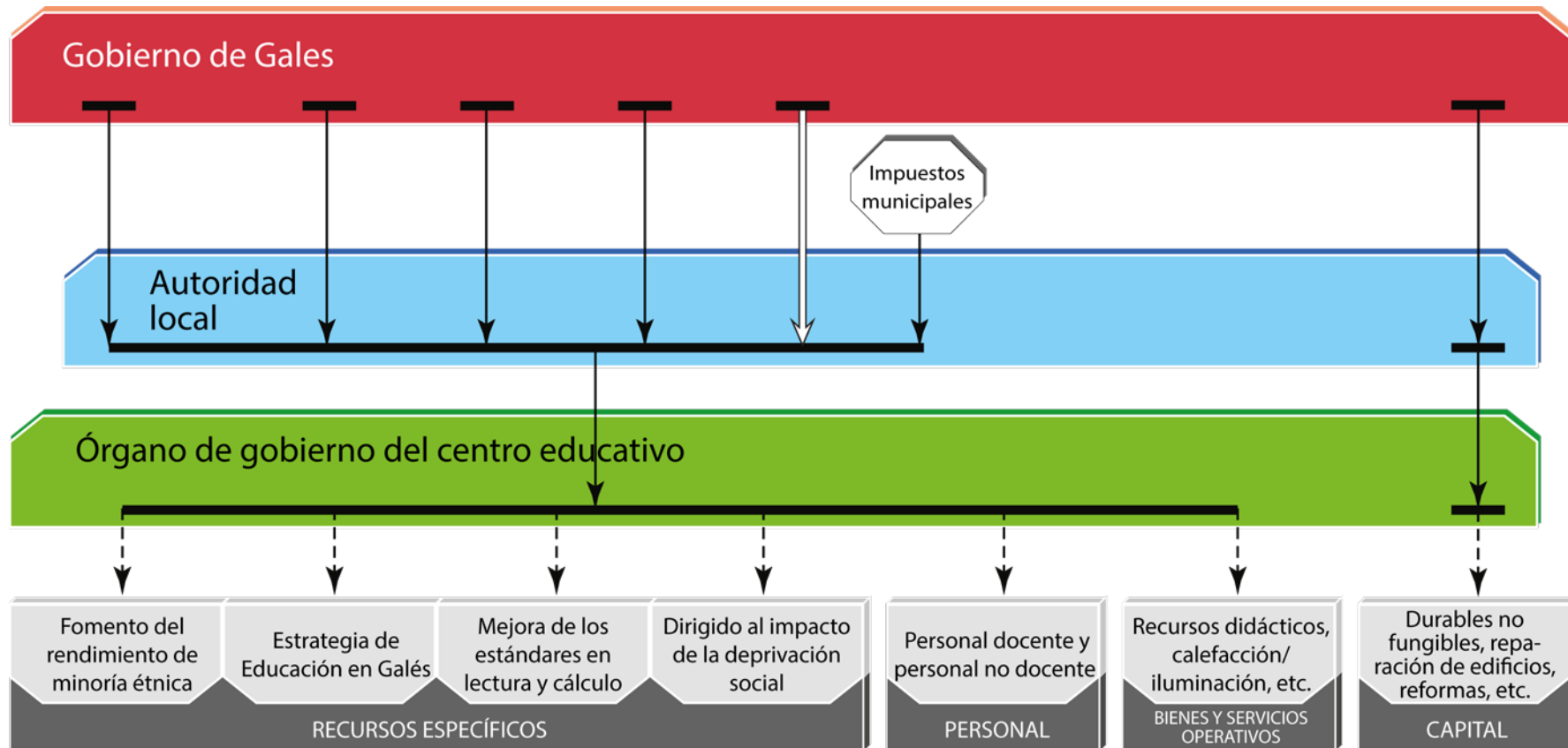


06

Las academias son centros independientes financiados con fondos públicos que tienen acuerdos de financiación individuales directamente con el Secretario de Estado y gozan de libertades relacionadas con la organización y el currículo. Las academias incluyen centros libres, colegios técnicos universitarios (*university technical colleges*) y escuelas universitarias de estudio. Los flujos en esta figura representan los mecanismos de financiación de la educación pre-16 (*General Annual Grant*, *Pupil Premium*, *Devolved Capital Funding* y los *Academies Capital Maintenance Fund*) y post-16 (la fórmula de financiación 16-19, el fondo de desarrollo de proyectos, el *college capital investment fund* y las *targeted capital allocations*). Las academias son responsables de la gestión de sus propios fondos recurrentes (*general Grant anual - GAG*). No hay cantidades fijas que tengan que dedicarse a las categorías básicas. Las sub-categorías indicadas representan los tipos de bienes y servicios a los que los centros pueden decidir dedicar esta financiación, pero no son exhaustivas. En cuanto a los gastos de capital, el diagrama se centra en la asignación continua de fondos (*devolved capital funding - DCF*) y *Academies Capital Maintenance Fund (ACMF)*. Las academias también pueden acceder a otras fuentes de financiación para cumplir los requisitos de capital para proporcionar nuevas plazas para alumnos en centros nuevos o ampliados.

REINO UNIDO – GALES

Centros subvencionados (primaria y secundaria general)



91

Los centros subvencionados se financian a través de las autoridades locales e incluyen diferentes categorías jurídicas, tales como los centros comunitarios, los centros de fundaciones, los centros controlados voluntarios y los centros subvencionados voluntarios. Los flujos del diagrama representan los mecanismos de financiación de la educación pre-16 (*Revenue Support Grant*, *Pupil Deprivation Grant*, y las subvenciones para capital *School Effectiveness Grant* y *School Buildings Improvement Grant/21st Century Schools*), y para los centros subvencionados voluntarios, el *Schools Capital Grant Programme*) y post-16 (*revenue funds* y subvenciones de capital *21st Century Schools*).

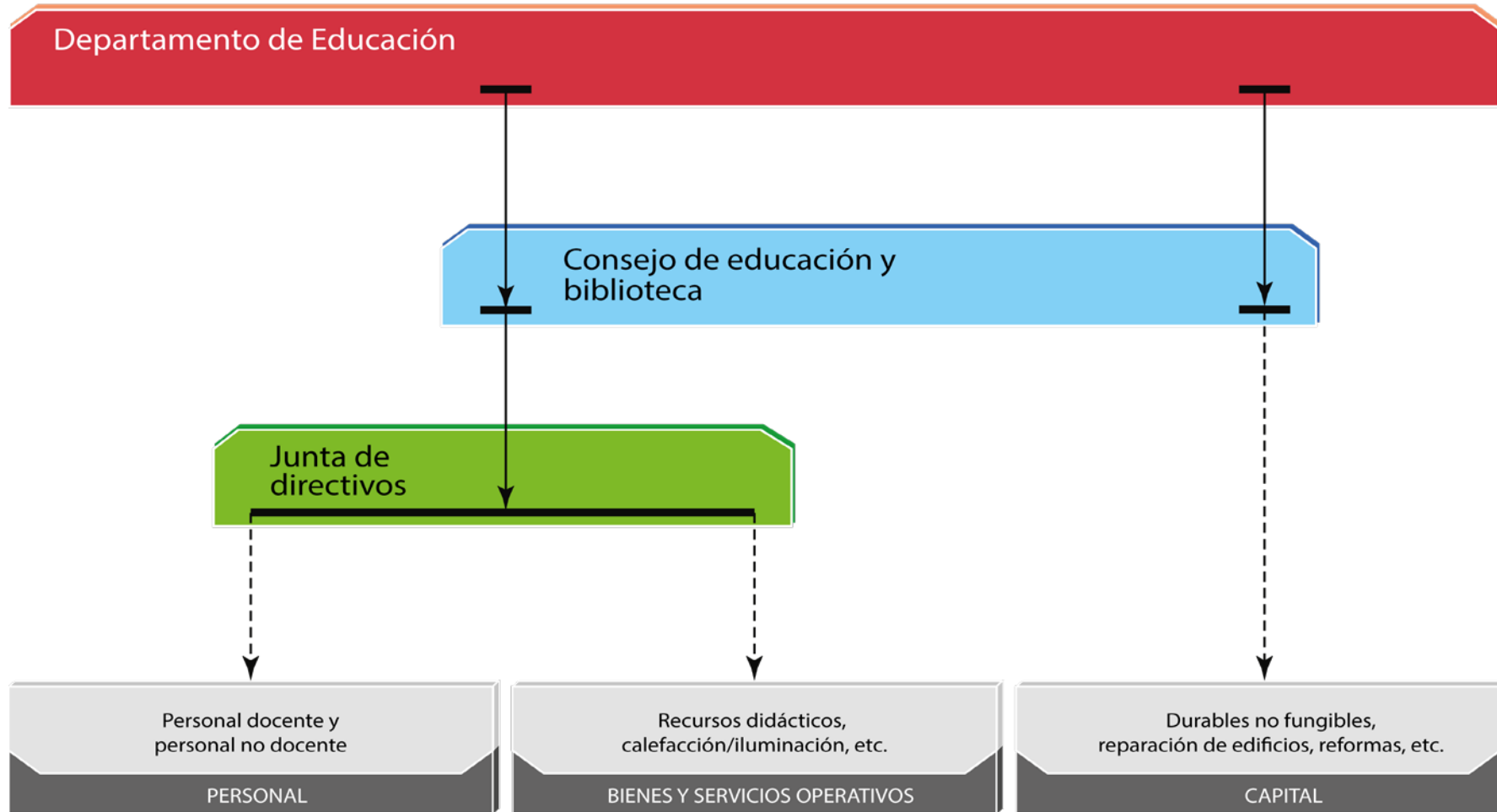
La *Minority Ethnic Achievement Grant* y la *Welsh in Education Grant* cubren al alumnado de 3 a 19 años.

Los centros subvencionados son responsables de la gestión de sus propios fondos recurrentes (la proporción del *revenue support grant – RSG* para el presupuesto del centro concreto). No hay cantidades fijas que tengan que gastarse en las categorías básicas. Las sub-categorías indicadas representan los tipos de bienes y servicios a los que los centros pueden decidir dedicar esta financiación, pero no son exhaustivas.

También se incluyen en las subvenciones globales para el centro los fondos de las cuatro subvenciones específicas el Gobierno de Gales concede a las autoridades locales a fin de apoyar sus prioridades: la *Minority Ethnic Achievement Grant*, la *Welsh in Education Grant*, la *Pupil Deprivation Grant* y la *School Effectiveness Grant (SEG)*. La SEG tiene por objeto mejorar los estándares en materia de alfabetización lectora y matemática, y reducir el impacto de la pobreza en el rendimiento educativo. Las autoridades locales complementan los fondos asignados bajo la SEG con sus propios recursos.

REINO UNIDO- IRLANDA DEL NORTE

Centros subvencionados controlados y católicos (educación primaria y secundaria general)



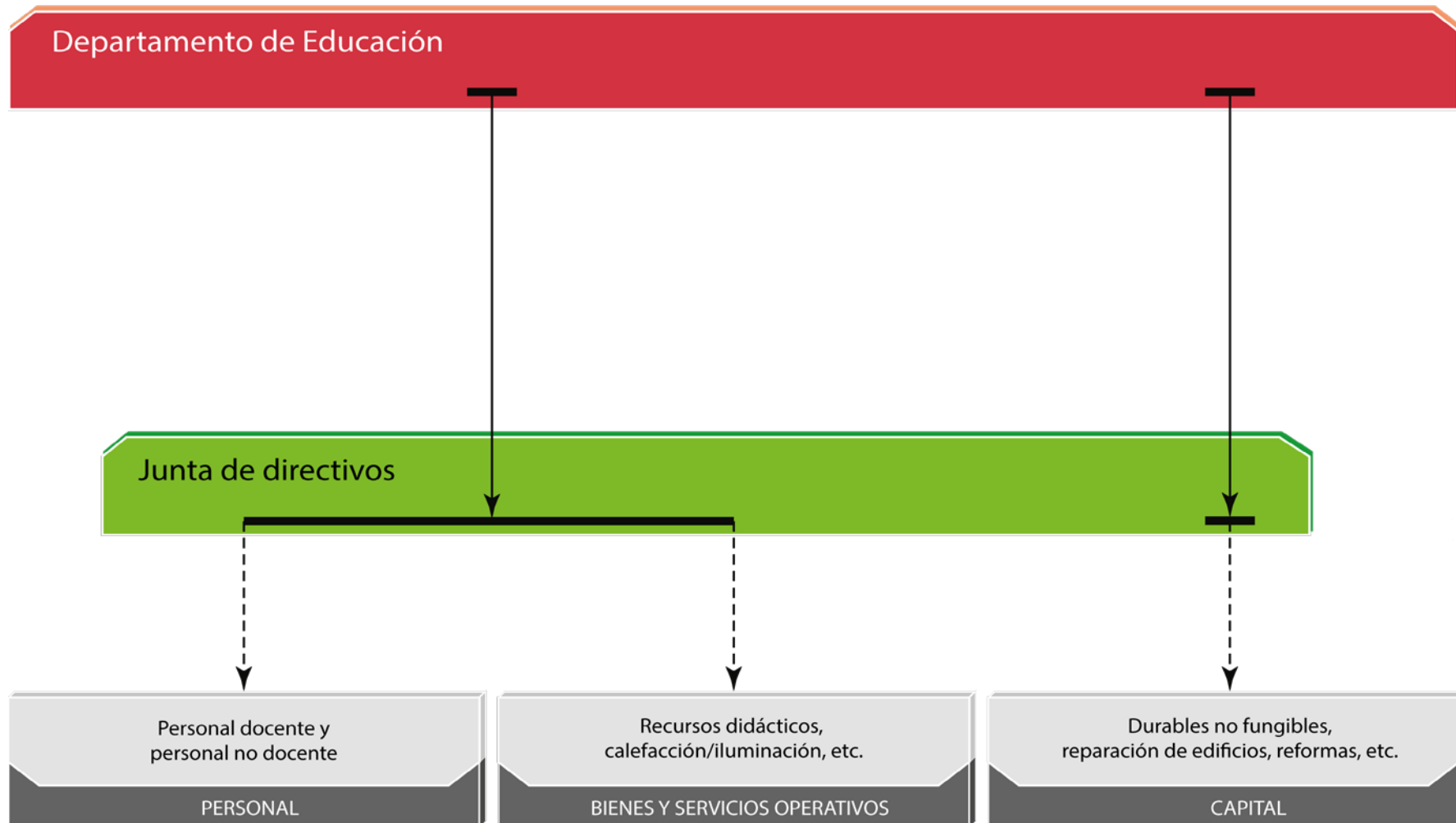
92

Los centros controlados y los controlados integrados son propiedad del Consejo de Educación y Biblioteca (ELB, por sus siglas en inglés), que también los financia para los gastos de capital y los ingresos. Los centros subvencionados católicos son propiedad principalmente de la Iglesia Católica y están completamente financiados para el gasto de ingresos por el ELB, pero también pueden recibir financiación directa de capital del Departamento de Educación. Los flujos en el diagrama representan los mecanismos (presupuesto de los centros generales y programas de financiación de capital) de la financiación de la educación tanto pre 16 como post 16..

Los centros son responsables de la gestión de sus propios fondos recurrentes (la parte del presupuesto general para centros de los centros individuales). No hay cantidades fijas que tengan que gastarse en las categorías básicas. Las sub-categorías indicadas representan los tipos de bienes y servicios a los que los centros pueden decidir dedicar esta financiación, pero no son exhaustivas.

REINO UNIDO – IRLANDA DEL NORTE

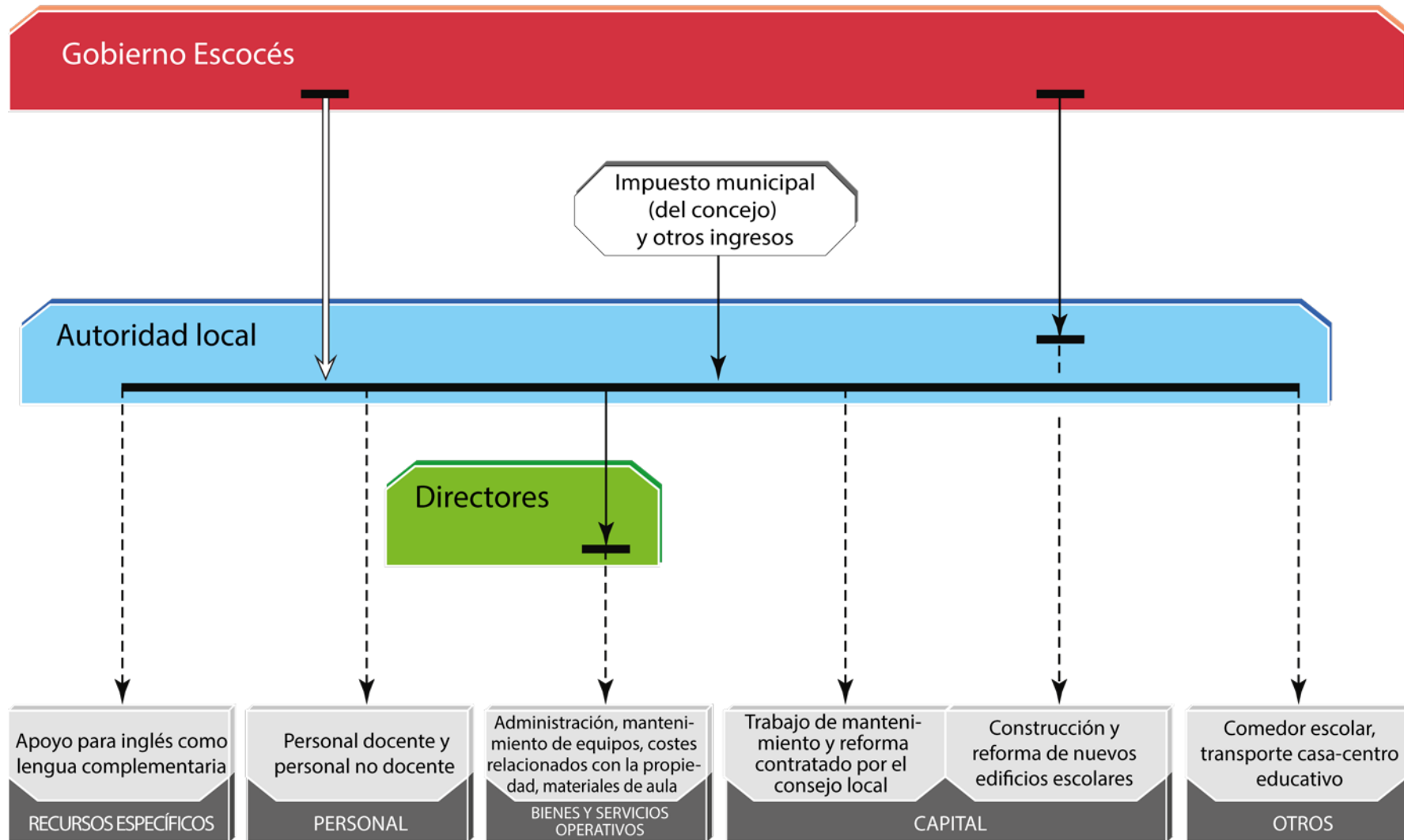
Centros *voluntary grammar* y centros integrados subvencionados (educación primaria y secundaria general)



Los centros Gramática *Voluntary grammar* y los centros subvencionados integrados son propiedad de fideicomisarios o del Consejo Escolar de Gobernadores. El Departamento de Educación corre a cargo de su financiación totalmente, tanto para gastos ordinarios como de capital. Algunos centros *voluntary grammar* contribuyen a sus gastos de capital. Los flujos de la figura representan los mecanismos (presupuestos agregados por centros y programas de financiación de capital) financieros tanto en la educación pre 16 como en la post 16. Los centros son responsables de la gestión de sus propios fondos recurrentes (la parte del presupuesto general para centros de los centros individuales). No hay cantidades fijas que tengan que gastarse en las categorías básicas. Las sub-categorías indicadas representan los tipos de bienes y servicios a los que los centros pueden decidir dedicar esta financiación, pero no son exhaustivas.

REINO UNIDO – ESCOCIA

Centros de primaria y secundaria general

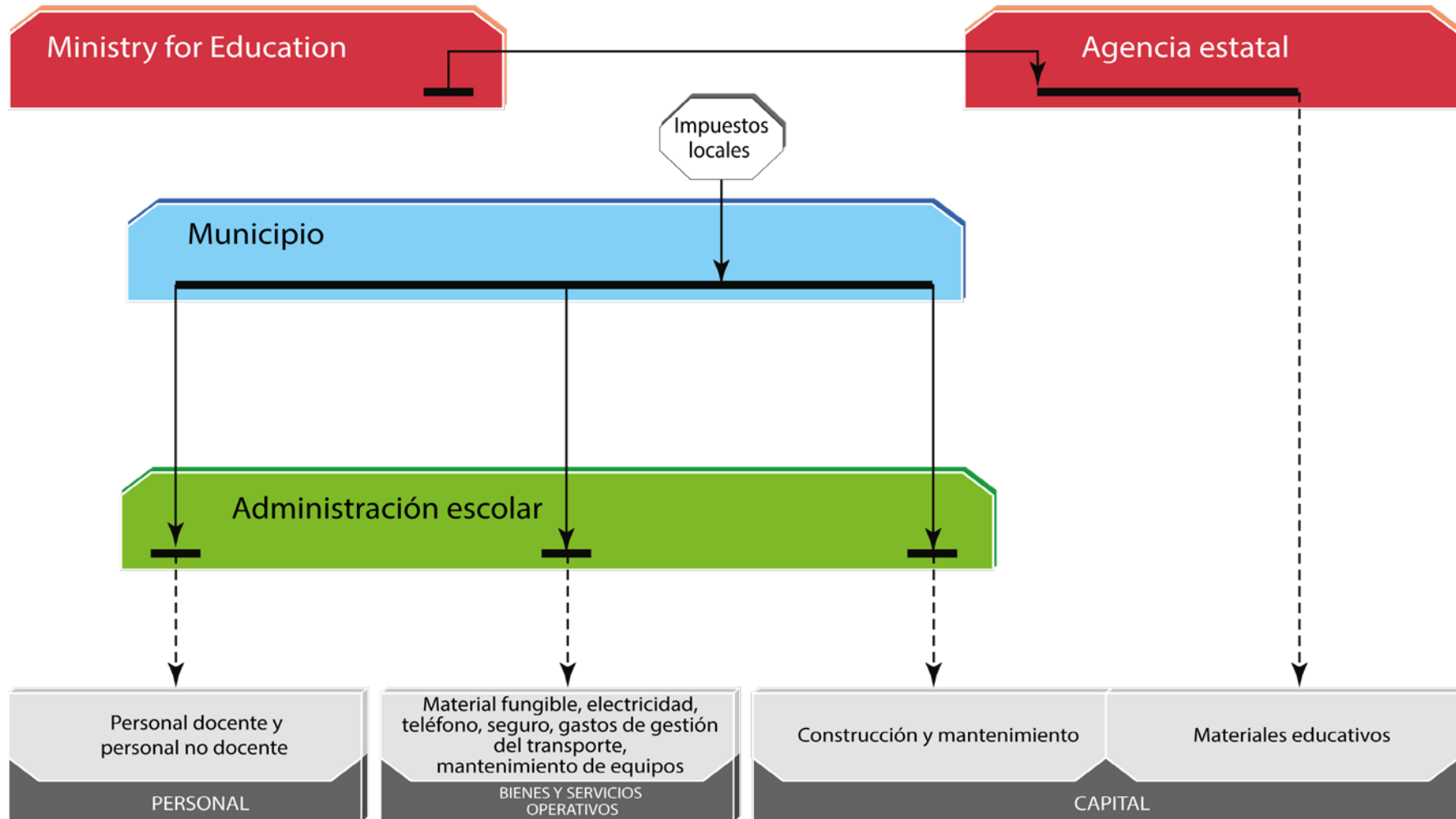


94

Los gastos relativos a comedores escolares, transporte escolar, mantenimiento y rehabilitación, así como para "Apoyo para El Inglés como un idioma complementario" aparecen como cubiertos por las autoridades locales, ya que generalmente no se consideran reembolsables para los centros. No obstante, las autoridades locales podrían reembolsar parte o la totalidad de los gastos en estas categorías a los jefes de estudio si se considera razonable y práctico en función de las propias circunstancias locales.

ISLANDIA

Centros de primaria y secundaria inferior



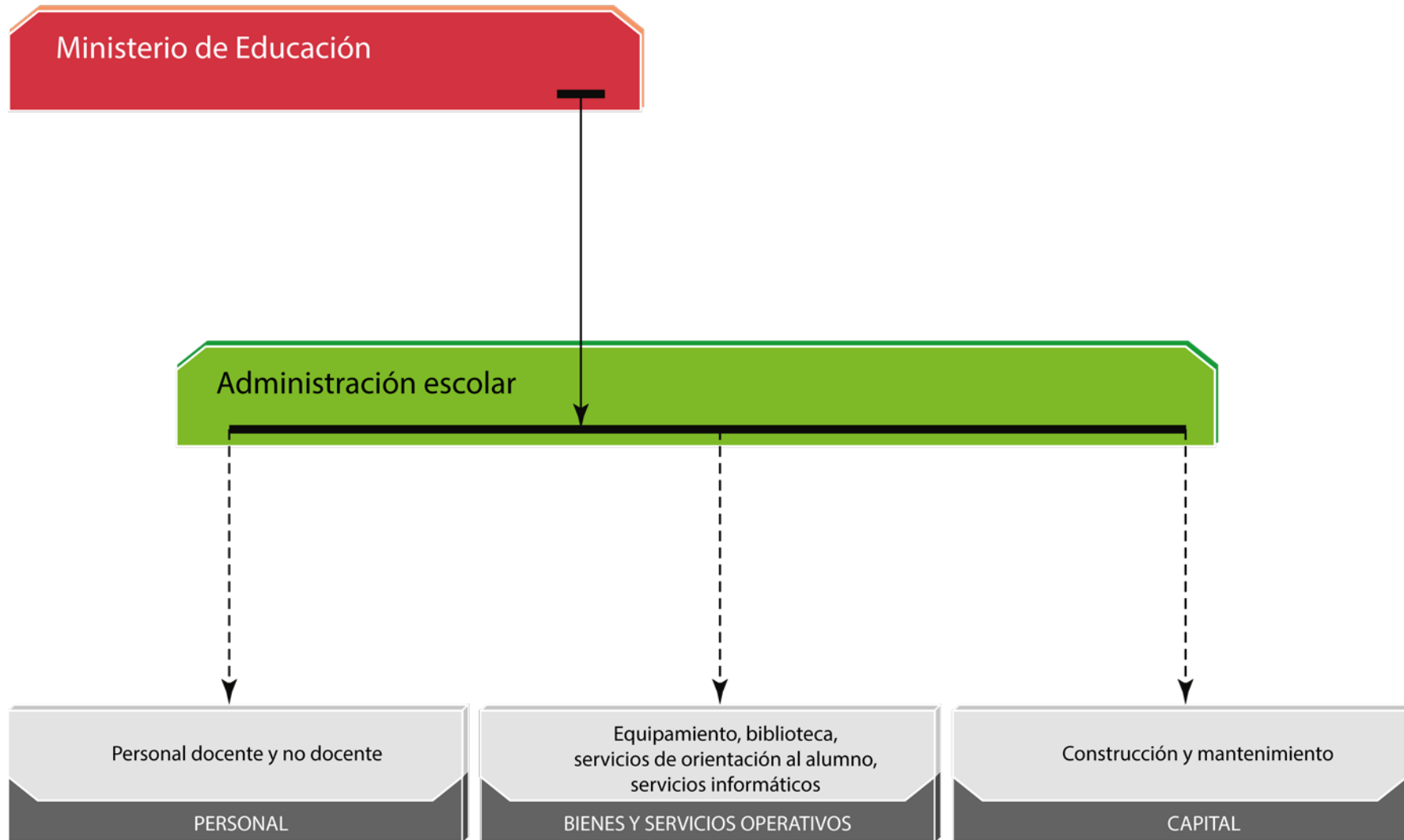
95

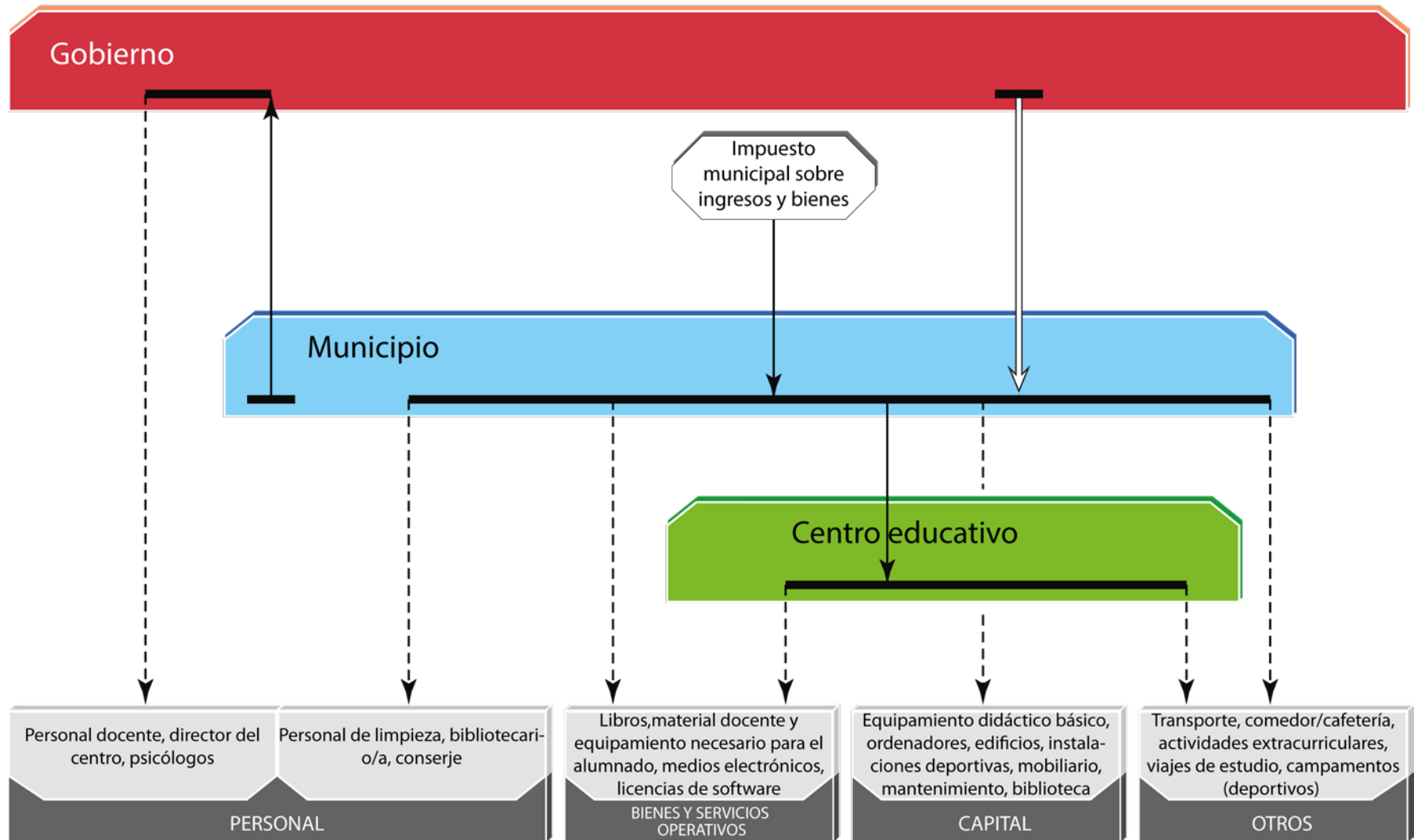
No hay fondos directos del Ministerio de Educación a los municipios, a excepción de menos del 0,8% del coste total que el Estado asigna a los municipios y que supone los medios para compensar el coste de la educación especial que realizan los centros. Cada municipio debe solicitar estos fondos de forma independiente al Ministerio del Interior cada año, ya que esto no se considera parte de los presupuestos educativos regulares. Los fondos van al propio municipio y no al departamento financiero de sus centros.

Los centros tienen que dar una compensación financiera a la agencia estatal por los materiales educativos que se les entregan en especie.

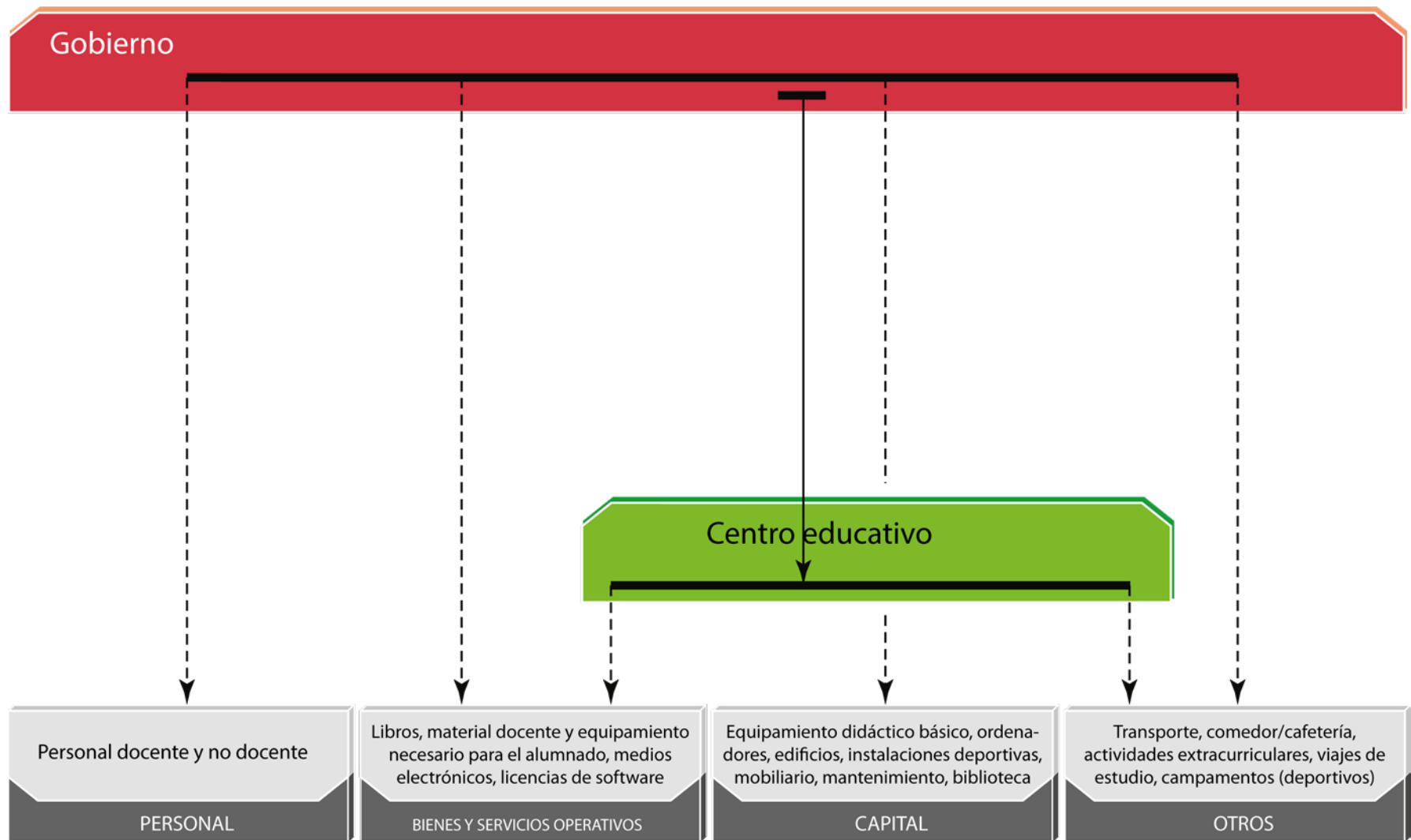
ISLANDIA

Centros de secundario superior general



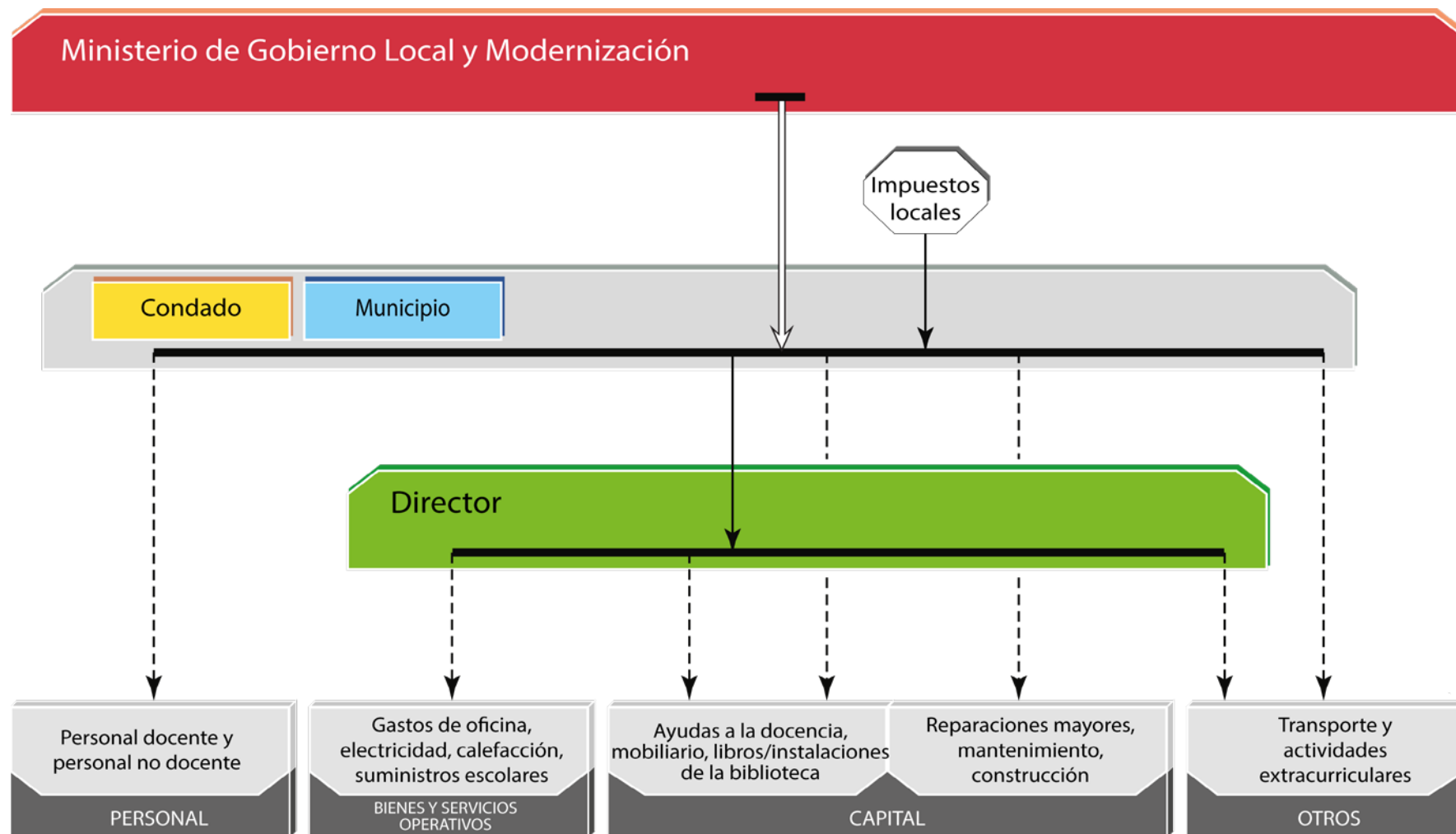


El personal docente y los directores de los centros son empleados por el Estado, pero los municipios aportan el 50% para sus salarios. Los municipios también pueden financiar servicios externos que no son permanentes, tales como logopedas, etc.



NORUEGA

Centros de primaria y secundaria general



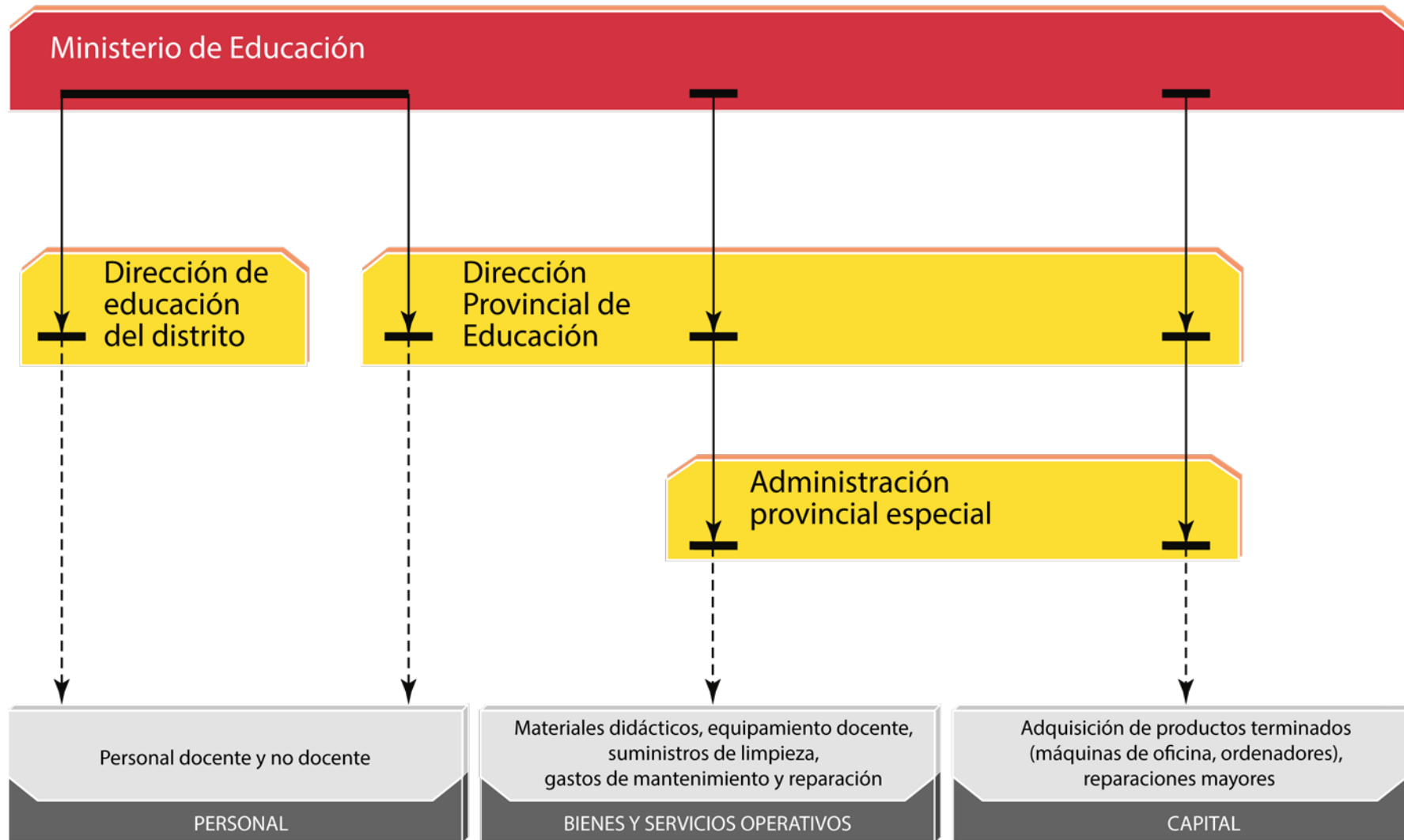
66

La educación primaria y secundaria inferior es administrada por los municipios, y la educación secundaria superior, por los condados. El nivel de autonomía que los municipios/condados dan a los centros para la asignación de recursos varía en función del municipio/condado.

Además de la información que se muestra en el diagrama, el Ministerio de Educación e Investigación destina una cantidad limitada de recursos a algunos condados y municipios o directamente a los centros mediante un proceso de solicitud, por ejemplo, para proyectos de desarrollo escolar.

TURQUÍA

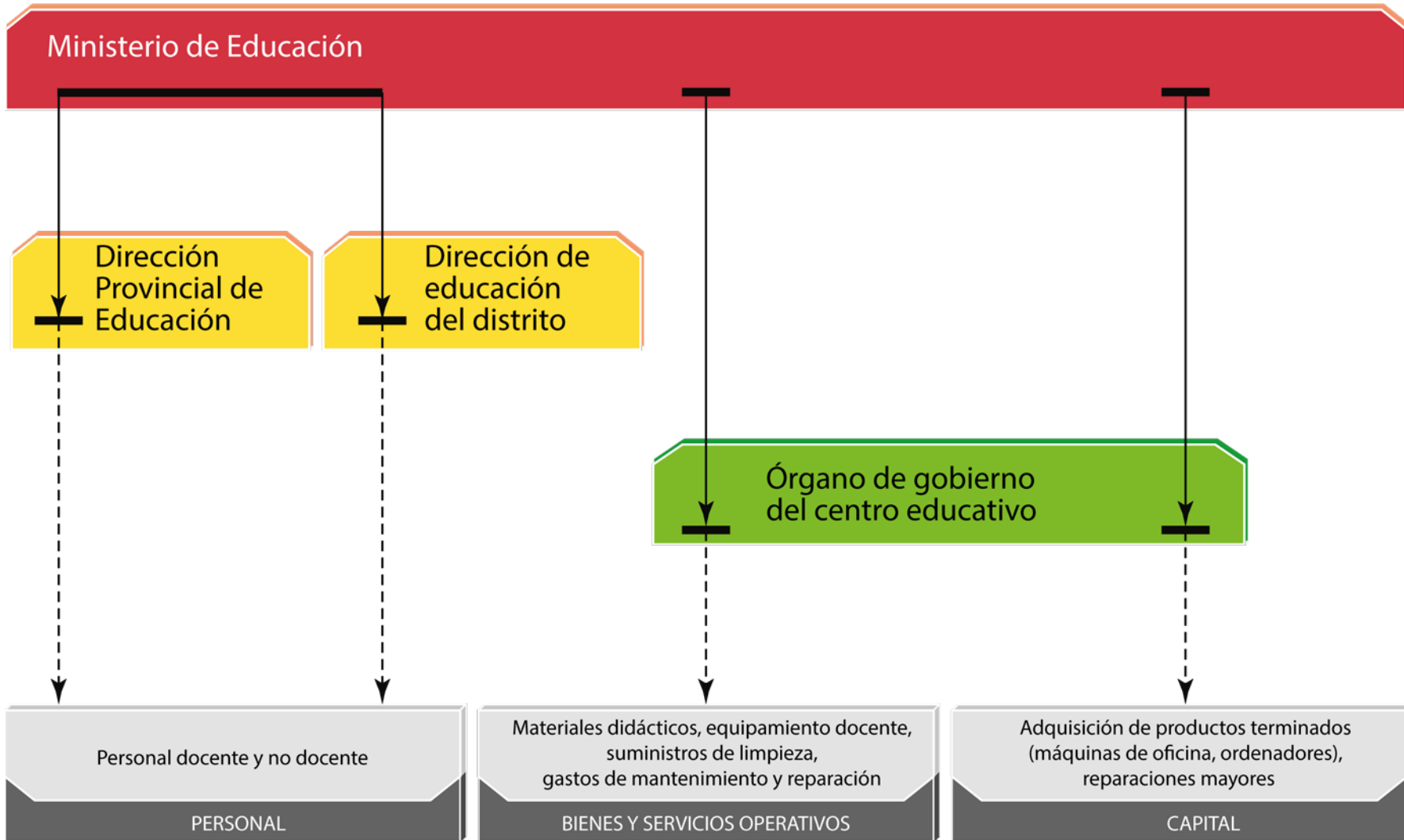
Centros de primaria y secundaria inferior



100

TURQUÍA

Centros de secundaria superior general



GLOSARIO

Administración central: administración de rango superior con responsabilidad en educación en un país determinado, que normalmente se corresponde con el ámbito nacional (estatal). No obstante, en Bélgica, Alemania, España y el Reino Unido, las "regiones" (*Communautés, Länder, Comunidades Autónomas* y administraciones descentralizadas, respectivamente) son responsables de la totalidad o la mayoría de las áreas relacionadas con la educación y, por lo tanto, se consideran administraciones de rango superior.

Administración intermedia: en este informe este término hace referencia a cualquier administración situada política y/o administrativamente entre las administraciones del nivel central y los órganos de gestión de los centros. En la mayoría de los casos se trata de administraciones regionales o locales. También pueden referirse a divisiones administrativas de las administraciones del nivel central y a consejos escolares locales con responsabilidades en educación dentro de los municipios.

Administración local: administraciones responsables de las unidades territoriales situadas por debajo del nivel regional. Las administraciones locales pueden estar compuestas por representantes elegidos o pueden ser divisiones administrativas de las administraciones centrales.

Administraciones regionales: administraciones responsables de las unidades territoriales situadas entre los niveles central y local. Las administraciones regionales pueden estar compuestas por representantes elegidos o divisiones administrativas de la administración central.

Aprobación presupuestaria: implica la asignación de recursos a las administraciones/centros educativos de acuerdo con un presupuesto diseñado por ellos mismos para su aprobación por parte de la administración pública correspondiente.

Bienes de capital: infraestructuras basadas en la propiedad y equipamientos duraderos (edificios y locales, campos de juego, mobiliarios, ordenadores, etc.) que los centros utilizan para sus actividades básicas. Incluyen tanto los activos fijos (inmuebles) como los bienes muebles.

Bienes y servicios operativos: se consumen en el ejercicio económico en curso, es decir, gastos recurrentes cuyo fin es sostener la producción de los servicios educativos. Se refieren, por ejemplo, a libros, material de papelería, materiales didácticos, así como elementos de equipamiento por debajo de un determinado umbral de coste. En términos de gasto, "corriente" equivale a "operativo".

Cantidad a tanto alzado: cantidad total de fondos transferidos desde la administración central a las regionales o locales para cubrir una serie de servicios públicos, entre los que se incluye la educación.

Determinación discrecional de los recursos: consiste en que la administración correspondiente determine el volumen de recursos, que por tanto se fija sin consultar a ninguna otra administración, lo que significa que no hay una fórmula de financiación establecida para el cálculo de las cantidades asignadas, y que la estimación de necesidades y su correspondiente asignación se lleva a cabo caso por caso.

Fórmula de financiación: método de financiación que utiliza criterios definidos y aplica una regla universalmente aceptada para establecer la cuantía de los recursos a los que tiene derecho cada centro educativo.

Gastos corrientes: hace referencia a los gastos en bienes y servicios consumidos en el ejercicio económico en curso, es decir, el gasto que se hace de forma recurrente para poder continuar

prestando los servicios educativos. El gasto en equipamiento de pequeño tamaño por debajo de un umbral de coste determinado también se considera gasto corriente.

Gastos de capital: se refiere al gasto en bienes que duran más de un año. Incluye el gasto en construcción, renovación y reparaciones mayores de los edificios, así como el gasto en la adquisición o reposición de equipamientos. (Se entiende que en la mayoría de los países los pequeños desembolsos para equipamiento, por debajo de un umbral de coste, se consideran gastos corrientes no gastos de capital).

Otros recursos: aquellos utilizados por los centros para proporcionar servicios subsidiarios a su función educativa fundamental (por ejemplo, transporte escolar y comedor, o incluso alojamiento para los alumnos y actividades extraescolares).

Personal docente: personal que participa directamente en la instrucción de los estudiantes.

Personal no docente: incluye, además de los directores en algunos países y otros administradores del dentro, supervisores, orientadores, psicólogos escolares, personal sanitario escolar, bibliotecarios o especialistas en nuevas tecnologías educativas, especialistas en currículo, personal administrativo, personal de construcción y mantenimiento, personal de seguridad, trabajadores del transporte, trabajadores del servicio de comedor, etc.

Presupuesto: cantidad de fondos que pueden proceder de diferentes fuentes de financiación pública (administraciones centrales, regionales o locales). El presupuesto puede destinarse a un único uso o tipo de gasto, o a diferentes tipos de gasto, según establezcan las administraciones públicas o los órganos del centro educativo responsables de su gestión.

Recursos específicos: se asignan por lo general mediante subvenciones concedidas en el marco de un programa de discriminación positiva dirigido a reducir las desventajas educativas producidas por diferencias geográficas, sociales, lingüísticas o de otro tipo. Son los destinados, por ejemplo, a zonas de acción educativa, a la enseñanza de lenguas minoritarias o a programas especiales para apoyar a niños con discapacidad.

Subvención global: recursos económicos que se otorgan a un organismo que los asigna a los propósitos que él mismo decida siguiendo unas directrices que pueden ir desde muy generales a muy restrictivas. En el contexto de este informe, una subvención global es la que se utiliza para cubrir dos o más categorías de gasto educativo (personal docente, personal no docente, gastos corrientes y de capital).

AGRADECIMIENTOS

AGENCIA EJECUTIVA EN EL ÁMBITO EDUCATIVO, AUDIOVISUAL Y CULTURAL

EDUCACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS POLÍTICAS DE JUVENTUD

Avenue du Bourget 1 (BOU2)
B-1049 Bruselas
(<http://eacea.ec.europa.eu/education/eurydice>)

Dirección Editorial

Arlette Delhaxhe

Autores

Nathalie Baïdak (coordinación), Isabelle De Coster,
Jari Matti Riiheläinen, Anna Mc Namee

Maquetación y diseño gráfico

Patrice Brel

Coordinación de la producción

Gisèle De Lel

EURYDICE ESPAÑA-REDIE

Área de Estudios e Investigación
Centro Nacional de Innovación e Investigación Educativa (CNIIE)
Ministerio de Educación, Cultura y Deporte
C/ General Oraa, 55
28006 Madrid
Correo electrónico: eurydice@mecd.es
Página web: <http://www.mecd.gob.es/cniie/>

Autores

Flora Gil Traver
Patricia Vale Vasconcelos
Adriana Gamazo García

Colaboradoras

Patricia González Morales
Cristina Palafox Pérez

Traducción

Ángel Ariza Cobos

UNIDADES NACIONALES DE EURYDICE

AUSTRIA

Eurydice-Informationsstelle
Bundesministerium für Bildung und Frauen
Abt. IA/1b
Minoritenplatz 5
1014 Wien
Contribución de la Unidad: Stefan Vogtenhuber (experto externo)

BELGIUM / BÉLGICA

Unité Eurydice de la Fédération Wallonie-Bruxelles
Ministère de la Fédération Wallonie-Bruxelles
Direction des relations internationales
Boulevard Léopold II, 44 – Bureau 6A/012
1080 Bruxelles
Contribución de la Unidad: responsabilidad conjunta

Eurydice Vlaanderen
Departement Onderwijs en Vorming/
Afdeling Strategische Beleidsondersteuning
Hendrik Consciencegebouw
Koning Albert II-laan 15
1210 Brussel
Contribución de la Unidad: Eline De Ridder (coordinación);
expertos: Ann Van Driessche y Nicole Goubert

Eurydice-Informationsstelle der Deutschsprachigen
Gemeinschaft
Autonome Hochschule in der DG
Monschauer Strasse 57
4700 Eupen
Contribución de la Unidad: Stéphanie Nix

BULGARIA

Eurydice Unit
Human Resource Development Centre
Education Research and Planning Unit
15, Graf Ignatiev Str.
1000 Sofia
Contribución de la Unidad: Anita Rahova (Ministerio de Educación y Ciencia)

CROATIA / CROACIA

Ministarstvo znanosti, obrazovanja i športa
Donje Svetice 38
10000 Zagreb
Contribución de la Unidad: Duje Bonacci

CYPRUS / CHIPRE

Eurydice Unit
Ministry of Education and Culture
Kimonos and Thoukydidou
1434 Nicosia
Contribución de la Unidad: Christiana Haperi;
experto: Leontios Leontiou (Departamento de Educación Secundaria General, Ministerio de Educación y Cultura)

CZECH REPUBLIC / REPÚBLICA CHECA

Eurydice Unit
Centre for International Cooperation in Education
Dům zahraniční spolupráce
Na Poříčí 1035/4
110 00 Praha 1
Contribución de la Unidad: Helena Pavlíková;
expertoA: Lucie Brumovská (Ministerio de Educación, Juventud y Deportes)

DENMARK / DINAMARCA

Eurydice Unit
Danish Agency for Universities and Internationalisation
Bredgade 43
1260 København K
Contribución de la Unidad: responsabilidad conjunta

ESTONIA

Eurydice Unit
Analysis Department
Ministry of Education and Research
Munga 18
50088 Tartu
Contribución de la Unidad: Kersti Kaldma (coordinación);
expertos: Ingrid Hunt, Tiina Kõllamaa, Malle Kurm,
Kristel Mägi (Departamento Financiero, Ministerio de Educación e Investigación)

FINLAND / FINLANDIA

Eurydice Unit
Finnish National Board of Education
P.O. Box 380
00531 Helsinki
Contribución de la Unidad: Hanna Laakso

FORMER YUGOSLAV REPUBLIC OF MACEDONIA / ANTIGUA REPÚBLICA YUGOSLAVA DE MACEDONIA

National Agency for European Educational Programmes and Mobility
Porta Bunjakovec 2A-1
1000 Skopje

FRANCE / FRANCIA

Unité française d'Eurydice
Ministère de l'Éducation nationale, de l'Enseignement supérieur et de la Recherche
Direction de l'évaluation, de la prospective et de la performance
Mission aux relations européennes et internationales
61-65, rue Dutot
75732 Paris Cedex 15
Contribución de la Unidad: Thierry Damour

GERMANY / ALEMANIA

Eurydice-Informationsstelle des Bundes
EU Bureau of the German Ministry for Education and Research
Rosa-Luxemburg-Str.2
10178 Berlin

Eurydice-Informationsstelle der Länder im Sekretariat der Kultusministerkonferenz
Graurheindorfer Straße 157
53117 Bonn
Contribución de la Unidad: Thomas Eckhardt y Brigitte Lohmar

GREECE / GRECIA

Eurydice Unit
Ministry of Education and Religious Affairs
Directorate for European Union Affairs
37 Andrea Papandreou Str. (Office 2172)
15180 Maroussi (Attiki)
Contribución de la Unidad: Anna Krompa (Jefe de Unidad interina)

HUNGARY / HUNGRÍA

Eurydice National Unit
Hungarian Institute for Educational Research and Development
Szalay u. 10-14
1055 Budapest
Contribución de la Unidad: responsabilidad conjunta

ICELAND / ISLANDIA

Eurydice Unit
Education Testing Institute
Borgartúni 7a
105 Reykjavík
Contribución de la Unidad: responsabilidad conjunta

IRELAND / IRLANDA

Eurydice Unit
Department of Education and Skills
International Section
Marlborough Street
Dublin 1
Contribución de la Unidad: Jerome Kelly (Principal Officer, Schools Capital Appraisal Section), Conor Mc Court (Assistant Principal, ETB Financial/Administrative, Personnel Section), Stephen Lawless (Higher Executive Officer, ETB Financial/Administrative, Personnel Section), Eugene Rafferty (Assistant Principal, Schools Financial & ETB Financial/Administrative, Personnel Section), Pádraig Maloney (Principal Officer, Payroll Section), Adrian Healy (Higher Executive Officer, Building Unit, Finance Section)

ITALY / ITALIA

Unità italiana di Eurydice
Istituto Nazionale di Documentazione, Innovazione e Ricerca Educativa (INDIRE)
Agenzia Erasmus+
Via C. Lombroso 6/15
50134 Firenze
Contribución de la Unidad: expertO: Massimiliano Ciccia (Servizio di statistica settore istruzione, Ufficio monitoraggio flussi finanziari, Ministero dell'Istruzione, dell'Università e della Ricerca – MIUR)

LATVIA / LETONIA

Eurydice Unit
State Education Development Agency
Valņu street 3
1050 Riga
Contribución de la Unidad: responsabilidad conjunta; experta: Svetlana Batare

LIECHTENSTEIN

Informationsstelle Eurydice
Schulamts des Fürstentums Liechtenstein
Austrasse 79
Postfach 684
9490 Vaduz
Contribución de la Unidad: Centro de Información Nacional de Eurydice

LITHUANIA / LITUANIA

Eurydice Unit
National Agency for School Evaluation
Didlaukio 82
08303 Vilnius
Contribución de la Unidad: responsabilidad conjunta de la Unidad en cooperación con el experto externo Emilis Ruželė

LUXEMBOURG / LUXEMBURGO

Unité nationale d'Eurydice
ANEFORÉ ASBL
58, boulevard Grande-Duchesse Charlotte
1330 Luxembourg

MALTA

Eurydice Unit
Research and Development Department
Ministry for Education and Employment
Great Siege Rd.
Floriana VLT 2000
Contribución de la Unidad: Roslynn Vella (experta)

MONTENEGRO

Eurydice Unit
Rimski trg bb
81000 Podgorica

NETHERLANDS / PAÍSES BAJOS

Eurydice Nederland
Ministerie van Onderwijs, Cultuur en Wetenschap
Directie Internationaal Beleid
Etage 4 – Kamer 08.022
Rijnstraat 50
2500 BJ Den Haag
Contribución de la Unidad: Monica van Leeuwen-Laan

NORWAY / NORUEGA

Eurydice Unit
Ministry of Education and Research
AIK-avd., Kunnskapsdepartementet
Kirkegata 18
P.O. Box 8119 Dep.
0032 Oslo
Contribución de la Unidad: responsabilidad conjunta

POLAND / POLONIA

Eurydice Unit
Foundation for the Development of the Education System
Mokotowska 43
00-551 Warsaw
Contribución de la Unidad: responsabilidad conjunta;
experta: Monika Siergiejuk (Ministry of Labour and Social Policy)

PORTUGAL

Unidade Portuguesa da Rede Eurydice (UPRE)
Ministério da Educação e Ciência
Direcção-Geral de Estatísticas da Educação e Ciência (DGEEC)
Av. 24 de Julho, 134
1399-054 Lisboa
Contribución de la Unidad: Isabel Almeida; fuera de la unidad: João Matos, Alcina Cardoso

ROMANIA / RUMANÍA

Eurydice Unit
National Agency for Community Programmes in the Field of Education and Vocational Training
Universitatea Politehnică Bucureşti
Biblioteca Centrală
Splaiul Independenței, nr. 313
Sector 6
060042 București
Contribución de la Unidad: Veronica – Gabriela Chirea;
experta nacional: Maria Dornean (Director, Finance Budget Department, Ministry of National Education)

SERBIA

Ministarstvo prosvete i nauke
Nemanjina 22-26
11000 Belgrade

SLOVAKIA / ESLOVAQUIA

Eurydice Unit
Slovak Academic Association for International Cooperation
Svoradova 1
811 03 Bratislava
Contribución de la Unidad: responsabilidad conjunta con la experta externa Danica Omastova (CVTISR)

SLOVENIA / ESLOVENIA

Eurydice Unit
Ministry of Education, Science and Sport
Education Development Office
Masarykova 16
1000 Ljubljana
Contribución de la Unidad: Barbara Kresal Sterniša y Tanja Taštanoska; experta: Vera Gradišar (Ministry of Education, Science and Sport)

SPAIN / ESPAÑA

Eurydice España-REDIE
Centro Nacional de Innovación e Investigación Educativa (CNIIE)
Ministerio de Educación, Cultura y Deporte
c/General Oraa 55
28006 Madrid
Contribución de la Unidad: Flora Gil Traver,
Patricia Vale Vasconcelos, Adriana Gamazo García

SWEDEN / SUECIA

Eurydice Unit
Universitets- och högskolerådet/The Swedish Council for Higher Education
Universitets- och högskolerådet
Box 45093
104 30 Stockholm
Contribución de la Unidad: responsabilidad conjunta

TURKEY / TURQUÍA

Eurydice Unit
MEB, Strateji Geliştirme Başkanlığı (SGB)
Eurydice Türkiye Birimi, Merkez Bina 4. Kat
B-Blok Bakanlıklar
06648 Ankara
Contribución de la Unidad: Dilek Güleçyüz, Osman Yıldırım Uğur

UNITED KINGDOM / REINO UNIDO

Eurydice Unit for England, Wales and Northern Ireland
Centre for Information and Reviews
National Foundation for Educational Research (NFER)
The Mere, Upton Park
Slough, Berkshire, SL1 2DQ
Contribución de la Unidad: Claire Sargent

Eurydice Unit Scotland
c/o Intelligence Unit
Education Analytical Services
Scottish Government
Area 2D South, Mail point 28
Victoria Quay
Edinburgh EH6 6QQ
Contribución de la Unidad: responsabilidad conjunta

La financiación de los centros educativos en Europa: mecanismos, métodos y criterios de financiación pública

Este informe ofrece un marco para entender la estructura de los sistemas de financiación de la educación primaria y secundaria general. Incluye un análisis de los niveles administrativos que están implicados y los criterios que se utilizan para determinar la cantidad de recursos asignados a financiar los centros educativos. Abarca 27 de los 28 Estados Miembros de la UE, así como Islandia, Liechtenstein, Noruega y Turquía. Los niveles administrativos implicados en las transferencias y la provisión de fondos para los centros están inextricablemente relacionados con la configuración política y administrativa de cada país. Con la ayuda de diagramas nacionales sobre los flujos de financiación, el informe explica los diferentes mecanismos, métodos y prioridades a la hora de financiar el personal, los bienes y servicios operativos y los bienes de capital

La Red Eurydice se encarga de analizar y explicar la organización y el funcionamiento de los diferentes sistemas educativos europeos. La red elabora descripciones de los sistemas educativos nacionales, estudios comparativos sobre distintos temas específicos, indicadores y estadísticas. Todas las publicaciones de Eurydice están disponibles de manera gratuita en la página web de Eurydice y en formato impreso previa petición. El objetivo de Eurydice es promover el entendimiento, la cooperación, la confianza y la movilidad a nivel europeo e internacional. La red está integrada por unidades nacionales de distintos países europeos, coordinadas por la Agencia Ejecutiva en el Ámbito Educativo, Audiovisual y Cultural de la UE. Para más información referente a Eurydice, véase <http://eacea.ec.europa.eu/education/eurydice>.

